



SEGOB  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Gobierno  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## **DISCUSIÓN DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

---



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**DE LA**  
**VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL**  
**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**DEL**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

---

Jueves 31 de Julio de 2008 –13:00 horas

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXI Legislatura del Congreso del Estado, de la **Versión Estenográfica** de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del *Diario de los Debates* y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de **INTERNET** del Congreso ([www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2007-2010

VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
31 DE JULIO DE 2008 – 13:00 HORAS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

DIP. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO  
PRESIDENTA

DIP. MANUEL BERNAL RIVERA  
VICEPRESIDENTE

DIP. LEOPOLDO TORRES GARCÍA  
SECRETARIO

- LA C. PRESIDENTA:

Buenos tardes. Invitamos a todos los diputados tengan a bien tomar sus lugares correspondientes, así como a las personas que nos acompañan. Vamos a iniciar la sesión de este día.

Diputado secretario, proceda a verificar la asistencia de los diputados mediante el sistema electrónico con la finalidad de corroborar el quórum e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2008/07/31

HORA: 13:25:06

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

PROPUESTA:

SECUNDA:

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

Presente: 29

## RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

Bravo Gracián, Eliseo. (PRI) (Justificó su inasistencia)  
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN) (Justificó su inasistencia)

Presente

-----  
Benítez Hernández, Elías. (PRI)  
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)  
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)  
Chávez Hernández, Julio. (PT)  
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)  
González Arroyo, Fernando. (PRI)  
Gudiño Corro, Luz Carolina. (PRI)  
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)  
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)  
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)  
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)  
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)  
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)  
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)  
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)  
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)  
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)  
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)  
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)  
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)  
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)  
Torres García, Leopoldo. (PRI)  
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (CONV)  
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (CONV)  
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)  
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)  
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)  
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Presente

-----  
Arcos Roldán, Joel. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)

Ayala González, Fredy. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Chirinos del Ángel, Patricio. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Delfín Cano, Tito. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)  
González Figueroa, Mario. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)  
González Montalvo, Balfrén. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Núñez López, Marco Antonio. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Portilla Bonilla, Francisco. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Rivera Hernández, Celestino. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Salomón Molina, Federico. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Tronco Gómez, Renato. (IND) (Justificó su inasistencia)  
Yunes Landa, Héctor. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de registrar su asistencia.

Diputado Tito Delfín Cano.

Diputada Alba Leonila Méndez Herrera.

Diputado Sergio Quiroz Cruz.

Diputado Héctor Yunes Landa.

Diputado Francisco Portilla Bonilla.

Diputado Joel Arcos Roldán.

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de registrar su asistencia.

Martín Cristóbal Cruz.

Se informa a la Presidencia...

Diputado Erick Lagos Hernández.

Diputado Manuel Rosendo Pelayo.

Se informa a la asamblea que asistimos 38 diputados a la presente sesión.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado secretario, le solicito justificar las inasistencias de los ciudadanos diputados Eliseo Bravo Gracián, Joaquín Rosendo Guzmán Avilés y Renato tronco Gómez, quienes manifiestan estar desempeñando labores propias de su encargo, por lo que no podrán asistir a la sesión que hoy nos ocupa.

- EL C. SECRETARIO:

Se justifican las inasistencias de los ciudadanos diputados Eliseo Bravo Gracián, Joaquín Rosendo Guzmán Avilés y Renato Tronco Gómez, por su usted referidos, ciudadana diputada presidenta.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

Dado que el proyecto del orden del día ya fue publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Se consulta al pleno si es de aprobarse el proyecto del orden del día en los términos publicado en la *Gaceta Legislativa*. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Toda vez que se han entregado copias del acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos legislativos del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática, a los

diputados del Partido Convergencia, del Trabajo y del Revolucionario Veracruzano, así como al diputado independiente, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de la misma. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada.

Pregunto a la asamblea si es de aprobarse. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada.

Conforme al orden del día, solicito al diputado secretario proceda a dar inicio a la lectura de la correspondencia recibida.

- EL C. SECRETARIO:

Antes de iniciar se informa a la Presidencia que esta Secretaría registra las asistencias de los diputados Balfrén González Montalvo y Mario González Figueroa.

Se da lectura de la correspondencia.

Oficio número 1514, de fecha 15 de julio de 2008, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Ixhuatlán de Madero, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder contratar una línea de crédito con BANOBRAS.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Zozocolco de Hidalgo, Veracruz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Para su estudio y dictamen, se turnan a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y de Juventud y Deporte.



- EL C. SECRETARIO:

Se informa la Presidencia que esta Secretaría registra la asistencia del diputado José Ricardo Ruiz Carmona.

Se continúa con oficio número 103/2008/PRE, de fecha 16 de julio de 2008, signado por el ciudadano presidente municipal del ayuntamiento de Oteapan, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder crear el Comité Municipal del Deporte.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Para su estudio y dictamen, se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- EL C. SECRETARIO:

Se continúa con oficio número 406/2008, de fecha 30 de mayo de 2008, signado por el ciudadano presidente municipal del ayuntamiento de Cerro Azul, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir contrato con despacho de auditores para ejecutar auditorías técnicas y financieras.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Para su estudio y dictamen, se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- EL C. SECRETARIO:

Se continúa con oficio número 2976, de fecha 14 de julio de 2008, signado por el ciudadano presidente municipal del ayuntamiento de Tamiahua, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder llevar a cabo mezcla de recursos del FISM 2008 con recursos del Ramo 020 de la SEDESOL.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Para su estudio y dictamen, se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Se continúa con escrito de fecha 17 de julio de 2008, signado por la ciudadana presidenta municipal del ayuntamiento de Álamo-Temapache, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder firmar convenio con la Comisión Federal de Electricidad.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Para su estudio y dictamen, se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Se continúa con oficio 140-OP, de fecha 15 de julio de 2008, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Xico, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio con la Secretaría de Desarrollo Social.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Para su estudio y dictamen, se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Se continúa con oficio número 642, de fecha 18 de julio de 2008, signado por el ciudadano secretario del honorable ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz, mediante el cual remite documentación relativa a su solicitud de autorización para poder suscribir convenio con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Como complemento al expediente, se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Se continúa con escrito signado por el ciudadano presidente municipal del ayuntamiento de Coyutla, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio de apoyo financiero para el pago de energía eléctrica por alumbrado público con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de finanzas y Planeación.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Álamo-Temapache, Manlio Fabio Altamirano y Tuxpan, Veracruz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnense a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente.

- EL C. SECRETARIO:

Se continúa con oficio número PM/1279/2008, de fecha 29 de julio de 2008, signado por el ciudadano presidente municipal del ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder suscribir convenio de colaboración y coordinación con el DIF estatal para que, a través del DIF municipal, se lleve a cabo el programa "Por los Niños, Prevención y Atención de Menores y Adolescentes Trabajadores Urbanos Marginados".

Se anexa el expediente correspondiente.

Con lo anterior se da por concluida la lectura de la correspondencia hecha llegar a este honorable Congreso local.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnense a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Conforme al orden del día, se le concede el uso de la voz al diputado Gonzalo Guízar Valladares, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario

Institucional, con relación a su iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 26 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Adelante.

- EL C. DIP. GONZALO GUÍZAR VALLADARES:  
Con su permiso, diputada presidenta.

Amigas y amigos diputados.

Público en general.

Medios de comunicación presentes.

Con estricto apego a la Constitución local, a nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y nuestro Reglamento para el Gobierno Interior del mismo, me permito someter a esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 26 y 67 de la Constitución Política local, con base en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Estado de Veracruz, su Congreso local, en calidad de integrante del Constituyente Permanente federal, aprobó el Decreto número 922, publicado en la *Gaceta Oficial* de la entidad el 23 de octubre de 2007, en atención a la minuta proyecto de decreto de modificación a diversas disposiciones constitucionales que, en materia de fiscalización, le remitió el Congreso de la Unión el día 4 del mes y año antedichos.

Al igual que en Veracruz, los congresos de otros estados aprobaron la minuta antes referida para efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución federal, en materia de adiciones o reformas a nuestra Carta Magna...

- LA C. PRESIDENTA:  
Un momento, por favor, diputado.

Hacemos una moción de orden a todos los diputados para que atendamos al diputado que se encuentra en este momento en la tribuna.

Prosiga, diputado Gonzalo Guízar.

- CONTINÚA EL C. DIP. GONZALO GUÍZAR VALLADARES:

Y, así, el pasado 7 de mayo de 2008 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, la declaratoria del honorable Congreso de la Unión por la que se reformaron los artículos 74, 79, 122 y 134, se adicionaron los artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134, y se derogaron, en el artículo 74, los párrafos quinto, sexto y séptimo de su fracción IV, todas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que incorporaron nuevas previsiones en materia de fiscalización superior que ahora involucran a la Federación, entidades federativas y municipios.

Como sabemos, con las modificaciones a la Constitución federal se actualizaron los principios de anualidad y de posterioridad para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas que se presenten tanto al Congreso federal como a los congresos locales; la exclusividad del Congreso de la Unión para expedir las leyes de contabilidad gubernamental que regirán para la Federación, los estados y los municipios; la capacidad de revisar ejercicios previos al del año objeto de examen, y la posibilidad de las entidades de fiscalización superior de requerir, durante el ejercicio fiscal en curso, informes cuando se trate de situaciones que deriven de denuncias por acción popular debido a posibles irregularidades o ilícitos en la gestión financiera de los entes fiscalizables.

En cumplimiento al artículo segundo transitorio del multicitado decreto de reforma constitucional federal, el pasado 9 de junio entró en vigor la nueva Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Durante el debate previo, en la sesión ordinaria en que se discutió y aprobó el dictamen de la ley antedicha, el diputado Sergio Vaca Betancourt y el suscrito nos comprometimos a actualizar las disposiciones de la Constitución veracruzana atinentes a la materia de fiscalización. Así lo expresé durante el debate en lo general. Se abren comillas: "De ahí que consideramos importante trabajar y aquí hago la invitación para trabajar en la reforma local de nuestra Constitución Política, a la brevedad, y reformar lo que estamos comprometidos a hacer por mandato expreso de la Federación. ¿Qué significa esto? Que hago una invitación a través de esta tribuna para que mis amigos diputados, los talentos de esta Cámara, las inteligencias, se sumen a este texto de reforma a la Constitución local para actualizar su texto con el de la reforma federal y homologar nuestra Constitución local". Cerramos comillas.

Se debe señalar que la lógica legislativa seguida fue la de aprobar, antes que en el nivel constitucional local, la ley ordinaria debido a que, por una parte, el decreto de reformas constitucionales antes comentado autorizó directamente a los estados a reglamentar, de manera directa, las disposiciones de la Constitución federal y, por otra, debido a que el proceso legislativo de modificaciones a la

Constitución local conlleva, obligadamente, dos periodos de sesiones ordinarias que, de haberse seguido, nos hubieren colocado más allá del año que la Constitución federal estableció como límite para aprobar leyes estatales en materia de fiscalización.

En consecuencia, amigos diputados, amigas diputadas, presento a esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar los artículos 26 y 27 (*sic*) de la Constitución del Estado, en los párrafos e incisos que el dispositivo propuesto detalla, con el objeto de:

Inciso a) Incorporar las bases y criterios de orden superior, que ahora son de obligada atención por las leyes locales, mencionados al principio de esta exposición de motivos.

Inciso b) Actualizar las propias disposiciones locales en virtud de que el orden municipal debe incluirse como objeto de la fiscalización estatal.

Inciso c) Reordenar, con mejor técnica legislativa, los contenidos de los citados artículos 26 y 67 constitucionales.

Lo anterior, con el propósito de aclarar y detallar aspectos conceptuales fundamentales como son los relativos a quiénes se consideran entes fiscalizables, qué debe entenderse por gestión financiera y, sobre todo, organizar debidamente las bases conforme a las cuales deberá desarrollarse el procedimiento de fiscalización y enumerar las atribuciones que rigen la actuación del órgano de fiscalización.

Conviene señalar, también, los aspectos específicos como es el de establecer en siete años, el periodo de duración en el cargo del titular de este ente fiscalizador, así como la votación calificada requerida para su nombramiento. Asimismo, se hace expreso el periodo máximo de revisión de un año con que cuenta el órgano para iniciar y concluir el procedimiento de fiscalización de las cuentas públicas de cada ejercicio fiscal con excepción, desde luego, de aquellas situaciones en que por resolución jurisdiccional o de la emitida en el recurso de reconsideración, se ordene su reposición en términos de ley.

Finalmente, en razón de las funciones constitucionales encomendadas a los organismos autónomos del Estado, su objeto sustantivo propio y la especialidad de la materia que les compete, se propone la modificación del párrafo primero del artículo 67 de la Constitución del Estado, con el fin de sentar la regla especial de que estos organismos tendrán la obligación de emitir sus propias reglas para sistematizar la información pública bajo su resguardo.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a esta representación popular el siguiente proyecto de:

DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 26 Y 67 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo único. Se reforman los artículos 26, fracción I, inciso c), y fracción II, y 67 fracción III, en sus párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por razón de tiempo y por economía procesal legislativa, omito la lectura íntegra de la presente iniciativa, solicitando, diputada presidente, se registre la totalidad de la misma en el *Diario de los Debates*, independientemente de que se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria del día de hoy.

Para eso, también, agradezco la colaboración y participación de mis diputados del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de todas las corrientes políticas aquí representadas, para presentar este esfuerzo de reforma constitucional.

Es todo, presidenta.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Gracias, diputado Guízar.

Se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Vigilancia, para su estudio y dictamen.

Para el desahogo del siguiente punto de la agenda legislativa tiene el uso de la palabra la diputada Alba Leonila Méndez Herrera, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, con referencia a su iniciativa de decreto que reforma el artículo 220 del Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Adelante.

- LA C. DIP. ALBA LEONILA MÉNDEZ HERRERA:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados, diputadas.

Público en general que el día de hoy nos acompaña.

Amigos de los medios de comunicación.

Antes de empezar a leer el documento, el cual compete a la iniciativa que propongo, quiero permitirme tomar esta tribuna para hacer unos comentarios que para una servidora son de suma importancia. Principalmente, comentarles uno de los motivos por los que una servidora entra a esta Legislatura o se propuso algún día entrar como diputada local.

Tenía mucho qué ver con la impotencia, el dolor y el sufrimiento que sufren las familias y que creo que están sufriendo en este momento muchas de ellas, de extorsión, de un delito como es la extorsión. El hecho de algún día comprometerme conmigo misma a traer este tema a tribuna y luchar porque se aumenten dichas penas, ya que es duro vivir una extorsión y la presión e impotencia que se sienten, pero más duro y difícil es cuando, por no tener penas altas para esos delitos, tienes que estar conviviendo afuera con dichos delincuentes.

Y, también, uno de los motivos es el que no solamente tengas que tener que convivir con ellos, sino ver que estos delitos se comenten día a día y tienen mucho que ver porque al entrar en una cárcel inmediatamente salen por no tener o por no cubrir dichas penas.

La procuración e impartición de justicia no es concepción graciosa de nuestras autoridades, es un derecho que le asiste a todo individuo que viva en un Estado de derecho.

La delincuencia es un fenómeno social que va minando los valores en la sociedad, que trasgrede el orden y amenaza la seguridad social.

El delito que se ocupa esta iniciativa es la extorsión, cuya comisión no sólo significa un daño patrimonial, se trata de la degradación del ser humano en su máxima expresión. Si bien el procedimiento judicial tiene como finalidad garantizar la legitimidad y eficacia de la acción penal que ejerza el ministerio público y garantizar al procesado los principios constitucionales para su defensa, el artículo 3, fracciones I y III, del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Veracruz, también, es importante tomar en consideración el derecho que le asiste a la víctima de invocar la justicia, entendiendo como dar a cada quien el derecho que le corresponde, por lo que deben tomarse medidas que faciliten la denuncia o querrela de los hechos delictivos y, una vez presentada, garantizar una atención expedita desde las instancias judiciales.



Consciente de la gravedad e implicaciones sociales que conlleva a ser sujeto pasivo en este delito, pues, yo fui objeto del mismo y puedo describir lo que significa vivir en un estado de zozobra ante la amenaza constante.

La finalidad de la presente reforma es agravar el delito cuando la víctima sea una persona mayor por representar un atentado a su salud, a su propia vida y, por supuesto, una lesión a su patrimonio.

El delito de extorsión refleja la descomposición del tejido social, genera temor y en ocasiones nulifica la voluntad del sujeto pasivo que impide el sano desarrollo de la persona.

Es lamentable que en nuestro Estado este delito de cometa con toda desfachatez, sin el menor escrúpulo y cada día operen redes de extorsionadores que hacen de este delito su *modus vivendi*.

El deber del Estado de tutelar el patrimonio es irrenunciable. El individuo está legitimado para exigir el cumplimiento de las leyes, para que se sancione de manera ejemplar a este tipo de delincuentes. Es su obligación de la autoridad cumplir y hacer cumplir las leyes y la nuestra es construir esas leyes, las que deben adecuarse a la realidad social que vivimos. Es aquí donde los legisladores debemos ser sensibles a los reclamos de la población.

Es por ello que la presente reforma tiene la intención de agregar algunos supuestos por la condición especial del agresor o de la víctima deban agravarse las penas. Otro supuesto es el de la extorsión cometida por servidores públicos o ex servidores públicos, miembros o ex miembros de corporaciones de seguridad pública o de alguna instancia pública, y que por tal razón tengan o hayan tenido acceso a información privada o confidencial y ésta la utilicen para perjudicar a la víctima, en caso de no obtener el beneficio económico solicitado a él o a sus familiares.

En esta reforma se considera como agravante, cuando en la comisión del delito intervengan una o más personas armadas, portando instrumentos peligrosos o se emplee la violencia física.

Es de particular importancia la inclusión de una forma de extorsión que se ha convertido en la más común como hoy en día. Me refiero a la que se hace por teléfono, además de la que se hace por vía correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica, en cuyos casos las penas se incrementarán en una mitad.

En el delito de extorsión, aunado al daño patrimonial, la víctima sufre de daño psicológico él y sus familiares, que deteriora su desempeño en condiciones normales, por lo que al hacer el análisis de este delito nos damos cuenta de que su ejecución lleva aparejada la realización de distintos actos graves en sí mismos.

Estoy consciente de que el aumento de penas en el Código Penal no es suficiente para inhibir este tipo de conductas; sin embargo, representa el paso que desde la ley debe darse.

Sin duda que la educación como una medida preventiva es un acierto, además del papel crucial que la familia tiene en la prevención, pues, en ella se aprenden los valores elementales de una convivencia social sana, libre y humana.

Por lo anteriormente expuesto y tomando en cuenta las condiciones de la víctima y del agresor, me permito proponer a esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 220 del Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es cuanto, presidenta.

Mil disculpas.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputada.

Para su estudio y dictamen se turna la iniciativa que nos ocupa a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

- EL C. SECRETARIO:  
Se informa a la Presidencia que esta Secretaría registra las asistencias de los ciudadanos diputados Celestino Rivera Hernández, Fredy Ayala González, Patricio Chirinos del Ángel, Federico Salomón Molina y Marco Antonio Núñez López. Celestino Rivera Hernández.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Toca el turno a la iniciativa de decreto que adiciona el artículo 320 bis al Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que tiene el uso de la voz el diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, autor de la citada iniciativa.

Adelante.

- EL C. DIP. VÍCTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ CUEVAS:  
Buenas tardes a todos.

Muchísimas gracias a la Presidencia.

Primero que nada y, desde luego, fuera de tema, pero inmerso en él por su naturaleza, a nombre del Partido Acción Nacional quiero hacer una expresión solidaria con nuestra compañera Alba Leonila, dado que en reiteradas ocasiones por su intensa actividad política, por su don de servicio con los ciudadanos y, también, por desarrollarse esta actividad en una de las zonas donde, lamentablemente, la delincuencia ha tomado mayor ventaja, pues, ha vivido capítulos de su vida tan lamentables como el que nos ha hecho partícipes.

Alba, estamos contigo y cuenta siempre con nuestro apoyo reiterado y solidario.

Paso, ahora sí, a este tema lamentable en otra de sus etapas, ahora en el 320, el artículo 320, pero que tiene que ver con lo mismo, con que el hampa organizada, lamentablemente, avanza, dañando las instituciones, sobre todo, la más importante, la institución social en la cual todos y cada uno de nosotros forma parte.

Hoy en día es común escuchar a la gente y a los medios de comunicación, hablar sobre aspectos relacionados con la justicia en nuestro país, ya que al hablar de justicia desde sus tiempos antiguos tiene, por desgracia, implícito el término de corrupción. Se le asocia directamente con él, palabra que no debiera existir en nuestra sociedad, pero que, lamentablemente, está latente y se hace presente en los órganos de la procuración y de la administración de justicia.

Es por ello que a inquietud de tener un mejor sistema de administración y procuración de justicia, un sistema que garantice a los ciudadanos la certeza de que cuando sean víctimas de algún hecho delictuoso sientan la tranquilidad de que al acudir ante la autoridad correspondiente encontrarán tribunales justos, que en sus resoluciones se vean reflejadas las garantías de seguridad jurídica y legalidad consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de nuestro país, para ello es necesario crear bases sólidas para un mejor desempeño en el actuar de los encargados de impartirla y de procurarla.

Tal es el caso del Tribunal Superior de Justicia, a través de sus salas penales, jueces de Primera Instancia, jueces menores, jueces municipales y, obviamente, la Procuraduría General de Justicia, a través de los agentes del Ministerio Público. Estas últimas autoridades que, por su deber constitucional reflejado en el numeral 21 de la ley fundamental, son las encargadas de perseguir e investigar los delitos y, de las judiciales, la aplicación de las penas en ese mismo texto constitucional.

Ahora bien, como legisladores tenemos la encomienda de realizar leyes, reformas y demás mecanismos para salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas, claro, guardando los lineamientos de los derechos humanos y de las garantías individuales de los individuos.

Es necesario que en nuestro Estado, al igual que en otras entidades como las del Distrito Federal y Chiapas, por mencionar algunas, existan tipos penales que detallen debidamente la conducta delictiva y antisocial de ciertos servidores públicos, los cuales tengan encomendadas facultades expresas en el ámbito de la administración y procuración de justicia. Tipos que detallen, por ejemplo, cuando se dicta un auto de libertad totalmente improcedente o, también, de formal prisión o se conceda el beneficio de la libertad caucional o fianza, cuando ésta no proceda, o que un juez resuelva la situación jurídica de una persona con un delito que no es el que se actualiza un caso común, por ejemplo, el fraude por abuso de confianza o este último por robo de uso o administración fraudulenta por peculado.

Es necesario que el ciudadano sienta la confianza de que sus autoridades se apegarán estrictamente a lo establecido a lo que la ley señala y a lo que en la misma se confiere.

Cuántas veces no hemos escuchado reclamos sociales de que un delincuente sale libre porque el juez lo favoreció con un criterio que después fue revocado por su superior.

Es lamentable que mientras el delincuente ande libre y sin culpa alguna cuando el juez de alzada analiza su caso y posteriormente encuentra que sí hubo elementos para que no saliera en libertad, mientras el juez que lo favoreció se queda muy tranquilo y sin castigo alguno. Es por ello que tenemos que ponerle y tipificarle como conducta delictiva a estos servidores públicos.

Esta reforma que planteo tiene como premisa una óptima administración de justicia, habrá menos resoluciones injustas y más apegadas a estricto derecho, a la vez de garantizar una profesionalización de los servidores públicos, ya que le pensarían más de una vez antes de dictar un auto, sentencia o resolución en cualquier ámbito penal, civil, administrativo, familiar. En fin, habría más responsabilidad, profesionalismo y ética en quienes nos administran y procuran justicia.

Para concluir, hago mención que la presente reforma es un restablecimiento del tejido social para que las instituciones y autoridades cumplan con las nuevas disposiciones y al hacerlo estén en condiciones de recuperar la confianza

ciudadana y trabajar para que el Estado emprenda la recuperación de su razón de ser, que es la tranquilidad de las personas y de sus familias.

El Poder Público tiene una deuda con los veracruzanos que, lamentablemente, se paga con crudeza todos los días.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa de decreto que adiciona el artículo 320 bis del Código Penal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Artículo 320 bis. Se impondrán de cuatro a diez años de prisión y multa de cien a quinientos días de salarios mínimos, así como la destitución del cargo, al servidor público que:

Uno. Dicte una sentencia definitiva o cualquier otra resolución de fondo que viole algún precepto terminante de la ley o que sea contraria a las constancias procesales legalmente practicadas en un proceso cualquiera que sea u otorgue una libertad caucional o fianza, siendo improcedente, o

Segundo. No cumpla con una disposición que legalmente se le comunique por un superior competente.

#### TRANSITORIOS

Primero. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Con a fecha de hoy en Xalapa de Enríquez, Veracruz.

Por su atención, muchísimas gracias.

Muy buenas tardes.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente.

Continuamos con la iniciativa de decreto que reforma el artículo 220 y adiciona al artículo 220 bis del Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la

Llave, presentada por el diputado Francisco Portilla Bonilla, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por lo que tiene el uso de la palabra.

Adelante.

- EL C. DIP. FRANCISCO PORTILLA BONILLA:  
Buenas tardes, ciudadana presidenta.

Con su permiso de esta junta directiva.

Amigas y amigos diputados.

Público asistente.

Respetables medios de comunicación que nos acompañan.

Quiero, en primer término, manifestarle a nuestra compañera diputada Alba Leonila Méndez Herrera, a nombre del Grupo Legislativo del PRI, nuestra sincera solidaridad y apoyo moral en las situaciones que ha padecido. Le hacemos públicamente un reconocimiento a su valor civil, demostrado en todo momento, y la iniciativa que a continuación presentaremos es en respuesta a los veracruzanos que, como usted, tienen una inquietud fundada, motivada y que nosotros tenemos que recoger. Sinceramente le expresamos eso, diputada.

Honorable asamblea.

El que suscribe, diputado Francisco Portilla Bonilla, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de esta LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 34 fracción I de la Constitución Política del Estado, 48 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 8 fracción I y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, someto a consideración de esta honorable asamblea la presente iniciativa de decreto que reforma el artículo 220 y adiciona el artículo 220 bis del Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con base en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los retos más importantes del Estado contemporáneo es otorgar derechos a sus habitantes y garantizarlos mediante la observancia estricta del orden jurídico vigente. La función punitiva del Estado ante los particulares sólo se justifica

cuando tutela la vida, la salud, el patrimonio, la libertad o cualquier otro derecho de sus pobladores.

Actualmente, uno de los temas que motiva mayor interés en todos los gobiernos democráticos del mundo es el de encontrar un equilibrio entre el ejercicio de las libertades, sobre todo, la de expresión de sus sentidas demandas sociales, en contraposición con los derechos de terceros, particularmente su derecho de propiedad.

Por tal motivo se ha iniciado recientemente una revisión de los tipos penales en el ordenamiento de la materia, particularmente los relativos a la tutela de los derechos patrimoniales de la sociedad veracruzana.

Por su propia naturaleza, el delito de extorsión tutela dos bienes jurídicos fundamentales para la sociedad, que son: la libertad y el patrimonio. A su comisión precede una intimidación de grado tal que obliga a la autolesión en bienes del sujeto pasivo, por lo cual se debe sancionar con mayor rigor a los responsables, incluyendo, asimismo, a la tentativa de la misma.

El delito de extorsión se encuentra ubicado en el título que corresponde a los delitos de carácter patrimonial en virtud de que, conforme los elementos característicos que lo integran, se desprende la afectación de bienes de contenido patrimonial al procurarse el sujeto activo a sí mismo o a otro, un lucro indebido, precisamente obligando al sujeto pasivo a dar, hacer o dejar de hacer algo en contra de sus propios bienes o los de un tercero.

Es un hecho público y notorio que en los últimos tiempos, en México y nuestra entidad federativa se ha incrementado un tipo de conducta que consiste en que, a través de llamadas telefónicas o de las redes informáticas, entre otros medios utilizados, se solicitan cantidades de dinero o se obliga a las personas a realizar determinados actos, amenazándolas con causar un mal a su persona o a sus familiares, si no acceden a las pretensiones solicitadas.

Este tipo de hechos delictivos desde luego que causan un trastorno de tipo psicológico, no únicamente a la persona a quien se extorsiona, sino, también, a su familia con la cual convive cotidianamente.

Es menester considerar que la situación económica que prevalece en el país ha sido una de las causas productoras de este tipo de delincuencia específica, debido a que normalmente se pretende obtener recursos económicos de manera fácil, por lo cual las víctimas idóneas lo son aquellas personas que se dedican a realizar actividades de tipo industrial o empresarial, lo que implica que el delito sea una

conducta reiterada que se encuentra condicionada por los factores que han quedado ya aquí señalados.

En el Código Penal veracruzano el delito de extorsión se sanciona con una penalidad que va de tres a siete años de prisión y una multa de cuatrocientos días de salario, lo que significa que el término medio aritmético de la sanción privativa de libertad es menor a seis años y, por lo mismo, el sujeto activo de este ilícito al ser procesado puede obtener su libertad provisional bajo caución, tomando en consideración el criterio contenido en el artículo 203 del Código de Procedimientos Penales, no obstante tener este delito las características de un delito grave por afectar tanto el entorno psicológico de las personas como su patrimonio, con la consiguiente afectación a los intereses sociales.

Por otra parte, debe señalarse que esta figura delictiva en cuanto a su comisión se refiere, tiene diferentes modos de operarse, pues no únicamente se utilizan o emplean los medios como el teléfono convencional o celular o los medios informáticos, sino también, se emplean medios escritos e incluso personas que acuden al lugar de residencia del sujeto pasivo para transmitirle el mensaje en qué consiste la extorsión.

Al respecto cabe señalar que el tipo penal que se analiza no hace referencia a ningún medio de comisión, como ocurre en otras Legislaciones que incurrir en un exagerado casuismo al precisar dentro de los medios por los cuales se puede cometer este delito, el empleo de violencia física o portando instrumentos peligrosos o armas.

En las condiciones anotadas se estima pertinente reformar el tipo penal para el efecto de establecer un elemento de carácter objetivo, que se refiere a que el delito se cometerá mediante el empleo de cualquier medio orientado a cumplir con el propósito que el sujeto activo persigue, pero además, por sus características debe estimarse como un delito grave, lo que implica necesariamente el aumento de las sanciones de prisión y la sanción pecuniaria.

Este delito por su propia naturaleza admite como forma de comisión la tentativa que consiste en el propósito de cometer un delito, por lo cual se inicia su ejecución mediante actos u omisiones idóneas para consumarlo, pero esto no se logra por causas ajenas a la voluntad de la gente.

La conducta constitutiva de la tentativa de extorsión ocurre cuando por cualquier medio se tiene la intención de obligar a una persona a dar, hacer o dejar de hacer algo contra sus bienes patrimoniales o los de un tercero, sin que se logre obtener el provecho que se busca por causas ajenas a la voluntad del activo.



Con el objeto de que exista congruencia entre las disposiciones penales que se vinculan a este delito, se hace necesaria la adición al Código Penal con un artículo 220 bis para establecer un caso de excepción respecto a la regla general que se contiene en el artículo 86 del código punitivo, en el que la pena de prisión que se imponga para su tentativa sea la misma que para el delito en cuanto tal debido a la gravedad del hecho, de manera que al actualizarse esta hipótesis no tenga la posibilidad de obtener la libertad provisional bajo caución.

Por lo antes expuesto me permito presentar la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 220 y adiciona el artículo 220 bis, ambos del Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Único. Se reforma el artículo 220 y se adiciona el artículo 220 bis, ambos del Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Artículo 220. A quien por cualquier medio obligue a otro a dar, hacer, o dejar de hacer algo contra sus propios bienes patrimoniales o los de un tercero, para procurarse a sí mismo o a otro un lucro indebido, se le impondrán de tres a diez años de prisión y multa hasta de quinientos días de salario.

Artículo 220 bis. Al responsable de tentativa en la conducta señalada en el artículo anterior se le aplicará la misma sanción.

#### TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente  
Xalapa-Enríquez, Veracruz, 31 de julio de 2008

Diputado Francisco Portilla Bonilla

Ciudadana presidenta, quiero solicitarle de la manera más respetuosa que tenga a bien disponer, en virtud de que las iniciativas que presenta nuestra amiga diputada Alba Leonila Méndez Herrera y la de su servidor se refieren al mismo tema, al de la extorsión, y que es un tema que amerita una pronta solución por parte de este Congreso, se turnen de manera inmediata a comisiones y en el transcurso de esta sesión puedan ser dictaminadas y presentadas para su discusión y aprobación, si así fuere pertinente.

Lo anterior con fundamento y con sustento establecido en el artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

Conforme al orden del día, continuamos con el dictamen con proyecto de Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, y en razón de que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, antes de proceder a la discusión del dictamen que nos ocupa, se abre el registro para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando al diputado secretario tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:  
Se informa a la Presidencia...

Diputada Alba Leonila Méndez Herrera.

Se informa a la Presidencia que se registran para intervenir en esta etapa del dictamen que nos ocupa para fijar el posicionamiento del Partido Acción Nacional, la diputada Alba Leonila Méndez Herrera, y por el Partido Revolucionario Institucional, el diputado José Ricardo Ruiz Carmona.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra, para fijar el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional hasta por diez minutos, al diputado José Ricardo Ruiz Carmona.

Adelante.

- EL C. DIP. JOSÉ RICARDO RUIZ CARMONA:

Muchas gracias.

Con su permiso, diputada presidenta.

Muy buenas tardes a todas mis compañeras, mis compañeros diputados.

A los medios de comunicación aquí presentes y al público general, bienvenidos.

Como integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional vengo a fijar nuestro posicionamiento a favor de que se apruebe la iniciativa de Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, destacando la excelente disposición con la que contamos por parte de la diputada secretaria de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, refiriéndome a la diputada Alba Leonila Méndez Herrera, pues, gracias al consenso logrado, se unifican las dos iniciativas presentadas por la ya mencionada y la otra por nuestro compañero del Grupo Legislativo del PRI, el diputado Gonzalo Guízar Valladares.

Hay que reconocer y destacar que las dos iniciativas de manera conjunta son viables, por lo que ayudaron a enriquecer y complementar la que hoy estamos dictaminando. La iniciativa moderniza el orden jurídico vigente, adecuó a las disposiciones relativas al marco regulatorio de las actividades económicas y propicia la libre concurrencia de los mercados.

La ley tiene como objetivos consolidar el desarrollo económico, promover la atracción de inversiones, generar empleos a partir de la eliminación de trámites y la simplificación administrativa con fines económicos y productivos.

La nueva ley se ajusta a las prioridades previstas en las modificaciones al Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010, que busca consolidar los objetivos alcanzados en los últimos años por Veracruz y proponer las modificaciones conducentes para su inclusión, bajo criterios similares a los que sustentaron el Acuerdo para la Gobernabilidad y el Desarrollo.

El señor gobernador, maestro Fidel Herrera Beltrán, con su gran visión adecuó el Plan Veracruzano de Desarrollo dentro del espíritu que lo ha inspirado de corresponsabilidad social, política y económica y así, logrando poner en sincronía a este plan veracruzano con el Plan Nacional de Desarrollo, aun habiéndose advertido sus grandes similitudes y exigiendo una labor de actualización en torno a los programas, proyectos y líneas de acción que de ellos derivan, toda vez que el plan estatal se elaboró estando vigente en el país el plan nacional 2001-2006, al cual se le diera seguimiento con el actual plan 2007-2012, que emite el presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa.

México tiene en la actualidad firmados 44 tratados de libre comercio con distintos países del mundo y con base en estos antecedentes ya mencionados, se propuso abordar de inmediato nuevos temas prioritarios, entre los que figuran de manera enunciativa los siguientes:

Uno de ellos es el análisis de las alternativas y propuestas para elevar la producción y la productividad de la sociedad veracruzana y garantizar mayores índices de empleo, mediante un incremento sustancial de la inversión pública y privada.

Promover el desarrollo de las PYMES, concentrando en una sola instancia los apoyos que se les otorguen a éstas.

Promover la integración de cadenas productivas para reducir costos de producción y de transacción y fomentar a través de ellas la competitividad.

Desarrollar un programa para sensibilizar a los factores de la producción y a la sociedad en general sobre el concepto de la previsión social como un factor que promueve la competitividad y la productividad.

Diseñar mecanismos ágiles y eficientes de conciliación para mantener el equilibrio entre los factores de la producción, que son el trabajo y el capital.

También, fortalecer el Servicio Nacional de Empleo en su vertiente estatal.

Todas las anteriores consideraciones fundan este pronunciamiento a favor de que sea aprobada esta iniciativa y celebro poder votar la presente con el apoyo de todas las fuerzas políticas y que, juntos en el futuro, sigamos construyendo el Veracruz que todos deseamos, el Veracruz que tanto queremos, el Veracruz del progreso y del desarrollo y, también, estamos seguros de que juntos lo haremos mejor.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra, para fijar el posicionamiento del Partido Acción Nacional hasta por diez minutos, a la diputada Alba Leonila Méndez Herrera.

- LA C. DIP. ALBA LEONILA MÉNDEZ HERRERA:  
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Con relación al dictamen que nos ocupa, la postura del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional es a favor.

Hoy y siempre estaremos atentos y proactivos a la modernización jurídica en el ámbito económico, pues, actualmente en el contexto de la apertura comercial que tiene el Estado de Veracruz y en concordancia con la apertura comercial en México, nos exige mejorar la calidad y competitividad de las empresas, concretamente en la mejora de un marco de regulaciones que permita a estas empresas estar en condiciones de igualdad por sus competidores en cualquier parte del mundo.

La regulación, si bien es un instrumento que garantiza el derecho de los ciudadanos y limita el ejercicio discrecional de las funciones de gobierno, cuando está mal diseñada impone costos sustanciales que se traducen en mayores precios para los consumidores, costos regresivos, en especial para las pequeñas y medianas empresas y genera menores niveles de producción. De ahí que la mayoría de los gobiernos, en el ámbito nacional e internacional, han instrumentado políticas y programas de mejora regulatoria que incentivan el desarrollo económico de los estados.

Nuestro gobierno federal asumió el compromiso de impulsar la mejora regulatoria para garantizar que la ciudadanía y las empresas efectúen trámites y procesos con facilidad, seguridad y a bajo costo, sin descuidar la protección de la salud, la seguridad ciudadana y el cuidado del medio ambiente. Ello, a efecto de apoyar el incremento de la competitividad global de la economía mexicana y alcanzar mayores niveles de bienestar social.

La aplicación de esta estrategia se sustentó en las siguientes directrices: profundizar en el proceso de mejora y ampliar el ámbito de aplicación hacia otras áreas clave de la economía; asegurar la calidad y eficiencia de la regulación y la transparencia en su elaboración; mejorar los servicios que las dependencias y entidades de la administración pública federal prestan a la población y propiciar el

uso y extensión de mejores prácticas regulatorias; fomentar una cultura de mejora regulatoria en los tres órdenes de gobierno; promover un esquema de diálogo en donde los sectores público y privado analicen conjuntamente los cambios regulatorios que se necesitan para promover la competitividad.

Realizar un análisis integral del sistema regulatorio que rigen sectores económicos específicos, a través de la una visión sistémica, de manera que ya no se revisan trámites aislados, sino que éstos se analizan en el entorno sectorial de su aplicación.

También, se ha adecuado oportunamente el marco jurídico. Desde el año 2000, por ejemplo, en el artículo 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo vigente.

Para finalizar, quiero expresar mi reconocimiento a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, la COFEMER, quien ha desempeñado acciones cuyo propósito son el garantizar la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios mayores a sus costos para la sociedad; revisa y dictamina los proyectos de nueva regulación para que sean sencillos y fáciles de cumplir. La COFEMER, también, recibe y toma en cuenta los comentarios del público respecto de los proyectos de nueva regulación; realiza propuestas de mejora al marco regulatorio vigente en sectores específicos; lleva un inventario de trámites federales y busca su simplificación y promueve la mejora regulatoria y la competitividad a nivel nacional, en conjunto con el sector privado, los estados y los municipios.

Y es gracias a este último punto que en octubre 2005 la COFEMER, en el contexto de su XVI Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria, celebrada en Veracruz y propone un anteproyecto de Ley de Mejora Regulatoria estatal, la cual se encuentra totalmente reflejada en el dictamen que hoy nos ocupa.

Es por ello que el Partido Acción Nacional está a favor del dictamen en comento.

Es cuanto, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputada.

Toda vez que el dictamen que nos ocupa consta de más de 10 artículos, éste se pone, primero, a discusión en lo general y, posteriormente, en lo particular, con base en lo dispuesto por el numeral 120 de nuestro reglamento.

A discusión en lo general el dictamen. Se abre el registro de oradores, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

Sí, diputado Ruiz Carmona.

Sonido a la curul del diputado José Ruiz Carmona, por favor.

- EL C. DIP. JOSÉ RICARDO RUIZ CARMONA:

Con fundamento, señora presidenta, en el artículo 110 de la ley... del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo y solicito que se ponga a consideración del pleno una modificación que se hizo al dictamen y tomando en cuenta que aquí ya se circuló esta modificación a todos los compañeros diputados, en tres artículos, en el artículo 6, el artículo 25 y el artículo 2, modificaciones al artículo 25 en diferentes párrafos.

- LA C. PRESIDENTA:

Escuchada la propuesta de modificación del diputado José Ricardo Ruiz Carmona, misma que ésta ya fue distribuida entre todos los diputados, fundamentado en el artículo 110 de nuestro reglamento y dada que ésta reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, pregunto al pleno si es de aprobarse la referida propuesta de modificación. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Con base en el resultado de la votación emitida por este pleno, esta Presidencia a mi cargo declara aprobada la propuesta de modificación presentada por el diputado José Ricardo Ruiz Carmona, los diputados Gonzalo Guízar Valladares, Alba Leonila Méndez Herrera y Marilda Elisa Rodríguez Aguirre, por lo que se incorpora al texto del dictamen que nos ocupa.

Les informamos a los diputados que nos encontramos en la etapa del debate en lo general del dictamen, ya con la propuesta de modificación que se ha aprobado, por lo que instruyo nuevamente al diputado secretario tome nota del registro de oradores.

- EL C. SECRETARIO:

Se informa a la Presidencia que no se registra ningún orador para intervenir en relación al dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen, hasta por dos minutos.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Solicitamos al equipo técnico nos apoye a los integrantes de la Mesa Directiva con nuestras pantallas para poder hacer nuestra votación.

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique al resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2008/07/31

HORA: 14:34:47

MOCIÓN: Punto IX General

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 41

No : 0

Abstención: 0

Total : 41

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN  
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO  
-----

Sí

---

Arcos Roldán, Joel. (PRI)

Benítez Hernández, Elías. (PRI)

Bernal Rivera, Manuel. (PRD)

Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)



Chávez Hernández, Julio. (PT)  
Chirinos del Ángel, Patricio. (PRI)  
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)  
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)  
Delfín Cano, Tito. (PAN)  
González Arroyo, Fernando. (PRI)  
González Figueroa, Mario. (PRI)  
González Montalvo, Balfrén. (PRI)  
Gudiño Corro, Luz Carolina. (PRI)  
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)  
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)  
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)  
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)  
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)  
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)  
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)  
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)  
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)  
Portilla Bonilla, Francisco. (PRI)  
Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo. (PRI)  
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)  
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)  
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)  
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)  
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)  
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)  
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)  
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)  
Salomón Molina, Federico. (PAN)  
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)  
Torres García, Leopoldo. (PRI)  
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (CONV)  
Vaca Betancourt Bretón José Sergio. (CONV)  
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)  
Yunes Landa, Héctor. (PRI)  
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

#### No Votando

-----  
Ayala González, Fredy. (PRD)  
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)  
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)

Laborde Cruz, Manuel. (PRV)  
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)  
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)  
Tronco Gómez, Renato. (IND)  
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)  
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Diputado Cirilo Vázquez Parissi.

A favor.

Diputado Víctor Vázquez Cuevas.

A favor.

Se informa a la asamblea que el resultado de la votación en relación al dictamen que nos ocupa arroja los siguientes resultados: 43 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al procedimiento acordado, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión en lo particular del

dictamen, instruyendo a la Secretaría tomar nota del registro e informar a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Se informa a la Presidencia que ningún diputado se reserva ningún artículo en relación al dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y dado que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 121 de nuestro reglamento, antes del proceder al debate del dictamen que nos ocupa, se abre el registro para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a ocupar su posición hasta por 10 minutos, instruyendo al diputado secretario tome nota del registro de oradores.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Francisco Portilla Bonilla.

Diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda.

Se informa a la Presidencia que se registran para intervenir en esa etapa del dictamen que nos ocupa, por el Partido Revolucionario Institucional, el diputado Francisco Portilla Bonilla, y por el Partido Acción Nacional, el diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra para fijar el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos, al diputado Francisco Portilla Bonilla.

Adelante.

- EL C. DIP. FRANCISCO PORTILLA BONILLA:

Con su permiso, ciudadana presidenta.

Compañeros y compañeras diputados.

Público en general.

Medios de comunicación.

Honorable asamblea.

En relación al dictamen sobre la iniciativa para reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentada por el diputado Tomás Rubio Martínez, vengo a fijar el posicionamiento del Grupo Legislativo del PRI.

La iniciativa tiene como propósito reformar el artículo 39 de la Ley Orgánica de este mismo poder, primordialmente, para separar las dos importantes funciones que actualmente son competencia de una sola comisión permanente a saber: seguridad pública y procuración de justicia.

El trabajo de las comisiones permanentes está íntimamente ligado a las dependencias del Ejecutivo, puesto que su competencia radica en la materia de que se trate.

Hasta hace poco tiempo, con una sola comisión permanente de este Congreso bastaba para atender los asuntos de la relativamente reciente Secretaría de Seguridad Pública, que fue elevada a ese rango en el sexenio pasado, así como los de la de la Procuraduría General de Justicia.

Veracruz sigue siendo un Estado en donde sus habitantes hacen positivo el derecho, pues, somos amantes de la tranquilidad pública; sin embargo, la proliferación de la delincuencia organizada en todo el continente y podemos afirmar que en el mundo entero, obliga a todas las instituciones de gobierno a mantenerse alertas para tomar oportuna y decididamente las medidas que mantengan la paz y la tranquilidad que nos honran a los veracruzanos.

La creación de una nueva comisión permanente obliga a la adición al artículo 39 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, de una fracción más, que sería la número XXX, pero la reforma propuesta no se limita a la creación de una nueva comisión permanente, sino pretende devolver el orden alfabético a la enunciación de las comisiones permanentes de este Congreso mediante la reordenación de la lista y para facilitar la referencia a los cambios que se realizan.

Se requiere una reforma a todo el artículo 39, puesto que a la comisión que actualmente aparece en la fracción XXIX, Ciencia y Tecnología, le corresponderá el tercer lugar, es decir, la fracción III.

La importancia de la reforma es la atención que los diputados, todos, de este Congreso, le otorgamos a los renglones de procuración de justicia y de seguridad pública, que deben caminar de la mano, pero que atienden asuntos diferentes.

En consecuencia de todo lo anterior, pido a mis compañeros diputados sumarse a esta propuesta que se realiza con la finalidad de reforzar el trabajo en comisiones de esta nueva comisión permanente que se va a crear, si así lo decide este pleno.

Gracias, diputada presidenta.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, para fijar el posicionamiento del Partido Acción Nacional, al diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda.

Adelante.

- EL C. DIP. ANTONIO DE JESÚS REMES OJEDA:

Muchas gracias, señora presidenta.

No hay duda que vivir en la contradicción es un tema que en todos los estados sucede, pero en el nuestro más. No podemos hacer una separación dicotómica cuando todo lo que tiene origen converge hacia un mismo objetivo.

Procurar justicia y seguridad a los ciudadanos, no puede el ente humano separar cuerpo, tronco de extremidades, tampoco del alma, Hobbes lo considera filosóficamente y en el tiempo que llevamos, jamás, mi compañero presidente de la comisión, por lo menos recibió algún documento para, por lo menos, estudiar técnicamente si vale la pena separar estas dos comisiones fundamentales.

En todos los estados, los congresos locales tienen unidad en esta comisión, una comisión que, desde noviembre hasta la fecha, ha puntualizado, ha distinguido al criterio parlamentario de esta LXI Legislatura y lo ha evidenciado el buen criterio que ha ejercido en su trabajo profesional mi presidente, Sergio Vaca Betancourt.

En ningún momento hemos rehuido la responsabilidad de los tres, pero si hay alguien que ha enfatizado, puntualizado la procuración y la seguridad pública, es el brillante jurisconsulto Vaca Betancourt.

Por otro lado, valdría la pena comentar, si se va a separar la comisión, que se separe, también, Ciencia y Tecnología, que se separe Programación y Presupuesto, que se separe cada uno de los elementos torales de Salubridad y Asistencia y en el punto de vista fenomenológico no hay más. Este Estado tiene una doble responsabilidad porque vamos a seguir, la oposición, con todo, con todo el peso histórico, llevar la responsabilidad social y civil tanto en seguridad pública como en procuración de justicia.

Sugiero a la Junta de Coordinación Política, que Acción Nacional contundentemente está en contra no sólo de este principio, sino de aquello que atente realmente al objetivo puntual al que fuimos llamados, al ordenamiento de obtener resultados pronto y válidos.

El voto en contra no es para llevar definitivamente una votación que, lo sabemos, ha sido desde el principio refulgentemente avasallador.

Yo creo que, también, habrá que pensar para noviembre que el presupuesto tendrá que ejercerse de otra manera en estas áreas, pero puntualizar de que una de la otra quede separada, no hay duda. En Latinoamérica o en Veracruz seguirá siendo la observancia toral. Es punto de que los diarios sigan comentando que nuestras iniciativas no pasan, pero este punto lo dejo, también, taxonómicamente, no a los maestros de literatura que, efectivamente, en el orden institucional y jurisdiccional la Federación esté pendiente de los resultados ahora con mayor rigor.

Así como piensa el aparato legislativo de limitar una cosa de la otra, con mayor razón tendremos que puntualizar resultados objetivos tanto en procuración como en seguridad pública.

Pido, por lo tanto, a la Junta de Coordinación que se mantenga la proporción institucional de los partidos que hemos correspondido a este trabajo profesional al que nos atañe a la presente LXI legislatura.

Por lo tanto, vuelvo a puntualizar, el voto será en contra, de Acción Nacional, que es congruente con los demás 29 estados de la República. No pueden ir separados. La prensa no pueda separar taxonómicamente una cosa de la otra, se exige el mismo resultado: seguridad y procuración de justicia.

Es cuanto, señora presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Sí, diputado Sergio Vaca, ¿en qué sentido?

Le informamos, diputado, que nos encontramos en este momento en la etapa de los posicionamientos. Si desea participar, podrá hacerlo al momento de abrir el debate en lo general.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:  
Por favor, anóteme, entonces, para el posicionamiento de Convergencia.

- LA C. PRESIDENTA:  
Se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos, para fijar el posicionamiento del Partido Convergencia, al diputado Sergio Vaca.

Adelante.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:  
Gracias, diputada presidenta.

En primer lugar, agradezco los comentarios inmerecidos de mi amigo, el diputado Antonio Remes, pero independientemente de eso, reconozco y lo digo con toda sinceridad que, aunque comparto su opinión respecto a que seguridad pública y procuración de justicia van hermanadas, desde el año pasado el diputado Héctor Yunes me platicó que existía la intención de dividir esta comisión en dos. Por lo tanto, para mí no es novedoso ni sorprendente y, en verdad, no tengo ningún inconveniente en que se separen.

No soy de los que pretenden asumir todos los cargos habidos y por haber; sin embargo, todavía, hace dos semanas, el diputado Héctor Yunes me volvió a conversar por vía telefónica que ya se iba a procesar esta división de la comisión.

Ahora bien, insisto, en congruencia con lo que se me anticipó hace ocho meses y se repitió hace dos o tres semanas, vamos a votar mi amigo, el diputado Alfredo Tress y yo, a favor de la división, con una salvedad y ahí respaldo totalmente lo que dijo el diputado Antonio Remes: independientemente de quién la vaya a presidir, esta nueva Comisión de Seguridad Pública debe seguir la misma proporción y más aún, debemos permanecer el diputado Antonio Remes y yo, y hago esta salvedad. El límite es hasta tres comisiones en la que puede participar cualquier legislador. Yo solamente participo en ésta; entonces, debiéramos quedarnos Antonio Remes y su servidor en la nueva Comisión de Seguridad Pública.

Propongan a quienes ustedes deseen para que la presida, pero consérvenla en la misma proporción: un diputado de Convergencia, un diputado del PAN, preferentemente Antonio Remes, y yo, que hemos trabajado bien con el diputado Francisco Portilla y que trabajaremos igual, con espíritu abierto de colaboración, con el que la presida, independientemente del partido que sea.

Gracias.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Toda vez que el dictamen consta de menos de 10 artículos, éste se pone a debate, en lo general y en lo particular en un solo acto, conforme lo dispone nuestra reglamentación.

Se abre el registro de oradores, solicitando al diputado secretario tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:  
Antes del registro informo a la Presidencia que esta Secretaría registra la asistencia de la diputada María de los Ángeles Sahagún Morales.

Se inicia el registro.

Se informa a la Presidencia que no se registra ningún orador para intervenir en esta etapa del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.



- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal...

Le comentamos a los diputados que vamos a esperar un momento a que entre en función la planta de luz con la que cuenta este Congreso y, al mismo tiempo, le informamos, le solicitamos al apoyo técnico para que agilice, también, todo lo relacionado para que podamos seguir llevando a cabo nuestra sesión.

Informamos que vamos a decretar un receso en lo que se reanuda la sesión.

TIMBRE

(RECESO)

Lo que necesitamos para llevar a cabo la votación, si funciona en este momento. Vamos a reanudarla.

Se reanuda la sesión.

TIMBRE

Procedase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por dos minutos.

(Se abre el sistema de votación electrónico)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2008/07/31

HORA: 15:03:36

MOCIÓN: Punto X Gral y Part

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACION:

Sí : 30  
No : 8  
Abstención: 3  
Total : 41

## RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

### POR SENTIDO DE VOTO

-----

Sí

---

Arcos Roldán, Joel. (PRI)  
Benítez Hernández, Elías. (PRI)  
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)  
Chirinos del Ángel, Patricio. (PRI)  
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)  
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)  
González Arroyo, Fernando. (PRI)  
González Figueroa, Mario. (PRI)  
Gudiño Corro, Luz Carolina. (PRI)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)  
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)  
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)  
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)  
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)  
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)  
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)  
Portilla Bonilla, Francisco. (PRI)  
Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo. (PRI)  
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)  
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)  
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)  
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)  
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)  
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)  
Torres García, Leopoldo. (PRI)  
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (CONV)  
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (CONV)  
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)  
Yunes Landa, Héctor. (PRI)  
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No

----

Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)  
Delfín Cano, Tito. (PAN)  
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)  
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)  
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)  
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)  
Salomón Molina, Federico. (PAN)  
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

Abstención

-----

Ayala González, Fredy. (PRD)  
Chávez Hernández, Julio. (PT)  
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)

No Votando

-----

Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)  
González Montalvo, Balfrén. (PRI)  
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)  
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)  
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)  
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)  
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)  
Tronco Gómez, Renato. (IND)  
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Se informa a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Diputada María de los Ángeles Sahagún, ¿en qué sentido?

- LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES SAHAGÚN MORALES:

En contra.

Diputado Tomas Rubio, ¿en qué sentido?

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación en relación al dictamen que nos ocupa arroja los siguientes resultados: 31 votos a favor, 9 en contra y 3 en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular el dictamen.

Mándese a publicar el decreto correspondiente en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Proseguimos con el dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 12 a 15 de la Ley de Referendo, Plebiscito e Iniciativa Popular del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y en virtud de que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, antes de proceder al debate del dictamen que nos ocupa, se abre el registro para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por 10 minutos, instruyendo al diputado secretario tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado José de Jesús Mancha Alarcón.

Diputado Francisco Portilla Bonilla.

Diputado Celestino Rivera Hernández.

Se informa a la Presidencia que se registran para intervenir en esta etapa del dictamen que nos ocupa, por el Partido Revolucionario Institucional, el diputado Francisco Portilla Bonilla; por el Partido de Acción Nacional, el diputado José de Jesús Mancha Alarcón, y por el Partido de la Revolución Democrática, el diputado Celestino Rivera Hernández.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos para fijar el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional al diputado Francisco Portilla Bonilla.

Adelante.

- EL C. DIP. FRANCISCO PORTILLA BONILLA:

Con el permiso de la diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Le pedimos al equipo técnico nos apoye con el audio, por favor.

- EL C. DIP. FRANCISCO PORTILLA BONILLA:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

De los compañeros y compañeras diputados.

Del público en general.

Honorable asamblea.

En relación al dictamen sobre la iniciativa para reformar los 12 al 15 de la Ley de Referendo, Plebiscito e Iniciativa Popular, presentada por el diputado Eliseo Bravo Gracián, vengo a fijar el posicionamiento del Grupo Legislativo del PRI.

Los artículos 12 al 15 de la ley conforman el capítulo tercero y se refieren específicamente a la iniciativa popular. La reforma pretende hacer más flexibles las disposiciones relativas a su procedencia y ampliar las materias de que puede ocuparse, con la finalidad de que si esta Soberanía en sus determinaciones tome en cuenta los planteamientos de los ciudadanos de Veracruz, la iniciativa aparte de que la ley vigente constituye un logro más en el desarrollo de la vida democrática de nuestro Estado, pues, su espíritu es promover la participación ciudadana en resolver asuntos que interesan mayormente a la colectividad y se afirma que esto sólo será posible en la medida que las normas permitan a los ciudadanos ejercer este tipo de democracia semidirecta.

Al efecto, se propone reducir el número de ciudadanos veracruzanos requeridos para la presentación de una iniciativa popular y al mismo tiempo ampliar los temas para que la iniciativa trate cualquier materia, pues, finalmente, corresponderá al Congreso decidir sobre la viabilidad de las propuestas.

Se afirma que al régimen interno de un ayuntamiento o las funciones públicas de los poderes del Estado en nuestra democracia son asuntos que atañen a todos los sectores sociales y, por tanto, deben escucharse todas las opiniones.

En el Grupo Legislativo del PRI concuerda con el espíritu de dicha ley porque la participación ciudadana es muy importante en los asuntos que más interesan a la colectividad y eso será posible en la medida en que se reestructure el capítulo correspondiente de la ley, para dar más apertura la pluralidad política y social, pues, actualmente se requiere la mitad de la centésima parte del padrón electoral vigente que al 30 de abril de este año era de 5,130,813 votantes, lo que arroja un requisito mínimo de 25,650 ciudadanos para presentar una iniciativa.

Con la reforma seguirá el sistema de señalar un porcentaje, pero se reduce del 0.5 al 0.2 (*sic*) del padrón electoral en el Estado. Se aprovecha la reforma para dar en intervención a la Diputación Permanente en los recesos del Congreso, así como a las comisiones permanentes competentes.

En el artículo 15 se cambia “decretada” por “establecida”, que es la más adecuada, puesto que la procedencia no se dicta por orden de autoridad, sólo se reconoce que se reúnen los requisitos de ley y el supuesto, que era párrafo final del artículo 13, pasa a ser parte del artículo 15 porque las opiniones de asociaciones y demás, por razón de orden, corresponden mejor al proceso legislativo de estudio del fondo de la iniciativa popular que a la determinación de su procedencia.

En consecuencia, lo que se pretende con esta reforma es acercar el quehacer legislativo a los ciudadanos de Veracruz para que sus opiniones, para que sus ideas, para que sus propuestas puedan llegar a ser confrontadas y puedan llegar a ser verificadas y analizadas por este Congreso.

Por lo tanto, pido a mis compañeros diputados votar a favor del dictamen porque es un paso más al perfeccionamiento de nuestra democracia.

Es cuanto, diputada presidenta.

Gracias.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos, para fijar el posicionamiento del Partido Acción Nacional, al diputado José de Jesús Mancha Alarcón.

Adelante.

- EL C. DIP. JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN:  
Con su permiso, señora presidenta.

Respecto del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 12 a 15 de la Ley de Referendo, Plebiscito e Iniciativa Popular del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el posicionamiento del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional es a favor.

La participación ciudadana es elemento principal de un Estado democrático. La soberanía popular implica la autodeterminación del pueblo en el que pueden decidir libremente a sus gobernantes; sin embargo, en una democracia participativa y representativa como la nuestra, la tarea legislativa es atribución de los Congresos, precisamente porque las y los ciudadanos con su voto eligen a sus representantes para que, en su nombre, ellos construyan el marco normativo de un Estado.

Lamentablemente, los ciudadanos sólo ejercen su soberanía popular a través del voto en cada jornada electoral y no existe otro momento, por lo menos en nuestro país, en el que puedan inconformarse por el indebido ejercicio del poder de sus gobernantes y poder revocarles su mandato, por ejemplo.

Si bien la democracia representativa es el régimen más adoptado en la mayoría de los países del mundo, es necesario darles a los ciudadanos la oportunidad de manifestar libremente su posición respecto de los asuntos públicos y de la problemática que viven. Es tarea de los legisladores encontrar los mecanismos de control ciudadano que les permitan opinar sobre el desempeño de sus representantes porque, hasta el día de hoy, su decisión en las urnas tienen que asumirla y aceptarla por todo el periodo que dure el encargo del representante popular, llámese diputado, alcalde, gobernador o presidente de la República.

Si bien en nuestro país no existe ninguna de las figuras mencionadas, en la legislación de Veracruz sí contamos con tres instrumentos de participación ciudadana, agrupadas en la Ley de Referendo, Plebiscito e Iniciativa Popular, a través de las cuales los ciudadanos veracruzanos tienen la oportunidad de opinar sobre los asuntos públicos.

La reforma que nos ocupa modifica a esta ley en sus artículos 12 al 15, específicamente relacionada con la iniciativa popular. Esta figura es un medio por el cual los ciudadanos veracruzanos ejercen su derecho de iniciar leyes o decretos ante el Congreso del Estado.

Precisamente en mayo pasado, una asociación civil hizo uso de ella por primera vez en nuestro Estado, situación inédita en Veracruz, en México y en toda Latinoamérica, lo que como legisladores debe congratularnos porque es una muestra de que la ciudadanía veracruzana está asumiendo un papel protagónico en la solución de sus problemas.

La reforma propuesta en el dictamen que nos ocupa amplía los temas para que la iniciativa verse sobre casi cualquier materia, ya que finalmente corresponderá al Congreso decidir sobre la viabilidad de las propuestas.

Otra propuesta importante es la que modifica el mínimo de ciudadanos que se requieren para ser aceptada una iniciativa popular. Antes era del 0.5 de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral y con esta reforma sólo se requerirá el 0.2 del mismo, situación que, me parece, favorece la participación ciudadana.

Cualquier disposición jurídica que contribuya a la autodeterminación de la persona, el Grupo Legislativo del PAN siempre estará dispuesto a apoyarla.

El gobierno no puede hacer todo, es necesario que los ciudadanos se involucren en la decisión de sus problemas. Estamos en una etapa de transición ciudadana que debemos fortalecer a Veracruz. Se requiere el trabajo conjunto de gobierno y sociedad para lograr una vida mejor y más digna para todos y la iniciativa popular es un vehículo importante para ello.

Por todo lo expresado, el voto del Grupo Legislativo del PAN con relación a este dictamen será a favor.

Es cuanto, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Celestino Rivera hasta por diez minutos, para fijar el posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante.

- EL C. DIP. CELESTINO RIVERA HERNÁNDEZ:  
Buenas tardes a todos.

Con el permiso de las compañeras diputadas, de los compañeros diputados.

Con el permiso de la Mesa Directiva.



Sobre todo, con el permiso y la venia del pueblo de Veracruz.

Honorable asamblea.

En esta ocasión expondré los motivos que orientan el sentido del voto de los diputados de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática sobre el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley de Referendo, Plebiscito e Iniciativa Popular del Estado de Veracruz.

Si bien es cierto que la forma más generalizada de obtener la representación política de la voluntad popular es a través del voto, es indispensable que se fortalezcan otros mecanismos que sirvan de contrapeso y encaucen el ejercicio del poder concedido a los gobernantes de acuerdo con las exigencias sociales, esto a través de las formas específicas de participación ciudadana, lo que a nuestro Estado, de acuerdo con la legislación vigente, se traduce en las figuras de referéndum, plebiscito e iniciativa popular y revocación del mandato.

Evidentemente, significa que el ejercicio democrático no se agota con las elecciones...

- LA C. PRESIDENTA:

Le preguntamos al diputado que si desea continuar.

Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. CELESTINO RIVERA HERNÁNDEZ:

Claro que sí.

El Partido de la Revolución Democrática, todos los integrantes de este partido, siempre que sean acciones que beneficien al pueblo veracruzano, siempre vamos a estar y en acciones que lo perjudiquen, no tan sólo vamos a emitir el voto en contra, sino que vamos a levantar nuestra voz ante esta tribuna para defender los intereses del pueblo veracruzano.

Hago votos porque en acciones que beneficien al pueblo veracruzano, todos los partidos, todas las fracciones parlamentarias que conformamos esta LXI Legislatura siempre busquemos el consenso para llevar beneficio a todos y cada uno de nuestros representados.

En esta ocasión el PRD, a través de mi voz, que representa los miles de gentes que votaron por este partido, en esta iniciativa que hoy, en este acuerdo que estamos discutiendo, el voto de nosotros es a favor, que sea para beneficio de todos los veracruzanos y por el bien de México.

Muchas gracias.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

Muchas gracias, diputado Celestino Rivera.

Se le consulta al diputado Alfredo Tress si desea hacer uso de la voz para fijar el posicionamiento de Convergencia, con las condiciones que hay.

Adelante.

Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos.

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta.

Mejor a obscuras para que el PRI no vea lo que voy a decir.

Amigas y amigos.

Ciudadanos diputados.

Sin duda, el posicionamiento de Convergencia en este dictamen es a favor, pero no tanto es a favor porque el referéndum, el plebiscito y la consulta popular, sin duda, tuvo su adecuación para bien. Ya se contempla actualmente en las disposiciones legales en Veracruz, sin duda, de los pocos estados que tienen esas disposiciones de consultar al pueblo es Veracruz y qué bueno que hoy se presenten casos más específicos, acciones más específicas, fundamentos más específicos para que los ciudadanos puedan hacer valer este tipo de consultas ciudadanas.

Sólo les falta y ojala, también, venga esa iniciativa por parte del Grupo Legislativo del PRI, sólo les falta incluir la revocación del mandato.

La revocación del mandato, si mal no recuerdo, el diputado Manuel Bernal ya lo expuso en esta tribuna, ojalá se tome en cuenta porque la revocación del mandato es clave para que un Estado realmente sea un Estado democrático y ojalá estas nuevas disposiciones, hoy enmarcadas, sean el conducto para que este honorable Congreso nos haga caso y, también, el Ejecutivo de Veracruz nos haga caso.

Hace unos días solicitamos por escrito y en esta tribuna que se llevara a cabo una consulta popular con relación a la reforma energética que está planteando el presidente de la República. Aquí nos manifestamos cuando vino el gobernador del Estado a presentar la ampliación en su Plan Estatal de Desarrollo y no hubo ninguna respuesta; sin embargo, hace unos días tuvimos el resultado de lo que nosotros llevamos a cabo como Frente Amplio Progresista y quiero, desde esta tribuna, agradecerle y reconocerle al gobernador Fidel Herrera que por lo menos en sus expresiones en los medios de comunicación haya felicitado y reconocido este gran ejercicio democrático en Veracruz.

No tengan duda que los veracruzanos saben expresarse. Qué bueno que hoy se den las condiciones para que esto se dé, pero ojalá los grupos mayoritarios, que hoy encabeza el PRI, ojalá en lo sucesivo le hagan verdaderamente caso al pueblo, que no sea letra muerta, porque, si no, serán culpables por omisión, cuando haya disposiciones legales y por el solo hecho de no compartirlas, estén en contra de la voluntad del pueblo como se dio hace unos días en el territorio veracruzano, donde más de 100 mil veracruzanos acudieron libremente para manifestarse, el 96% de ellos en un rotundo no a la reforma energética planteada por Felipe Calderón.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Toda vez que el dictamen consta de menos de 10 artículos, éste se pone a debate, en lo general y en lo particular en un solo acto, conforme lo dispone nuestra reglamentación.

Se abre el registro de oradores, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:  
Se informa a la Presidencia que no se registra ningún orador para intervenir en esta etapa del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular en un solo acto, hasta por dos minutos.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de la votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2008/07/31

HORA: 15:26:48

MOCIÓN: Punto XI. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 43

No : 0

Abstención: 0

Total : 43

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN  
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

-----

Sí

---

Arcos Roldán, Joel. (PRI)

Ayala González, Fredy. (PRD)

Benítez Hernández, Elías. (PRI)

Bernal Rivera, Manuel. (PRD)

Chávez Hernández, Julio. (PT)

Chirinos del Ángel, Patricio. (PRI)

Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)

Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)  
González Arroyo, Fernando. (PRI)  
González Figueroa, Mario. (PRI)  
Gudiño Corro, Luz Carolina. (PRI)  
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)  
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)  
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)  
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)  
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)  
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)  
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)  
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)  
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)  
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)  
Portilla Bonilla, Francisco. (PRI)  
Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo. (PRI)  
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)  
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)  
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)  
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)  
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)  
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)  
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)  
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)  
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)  
Salomón Molina, Federico. (PAN)  
Tequiliquihua Aajactle, María Bernardina. (PRI)  
Torres García, Leopoldo. (PRI)  
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (CONV)  
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (CONV)  
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)  
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)  
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)  
Yunes Landa, Héctor. (PRI)  
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

#### No Votando

-----

Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)  
Cebada Bernal, Joel. (PAN)  
Delfín Cano, Tito. (PAN)  
González Montalvo, Balfrén. (PRI)

Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)  
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)  
Tronco Gómez, Renato. (IND)

- EL SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Diputado Erick Lagos Hernández, ¿en qué sentido?

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación en relación al dictamen que nos ocupa, arroja los siguientes resultados: 44 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular el dictamen.

En términos de la legislación aplicable, túrnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al orden del día toca, el turno al dictamen con proyecto de decreto que adiciona un artículo 150 bis al Código Financiero, así como una fracción III al artículo 222 y una fracción IV al artículo 224 del Código Hacendario Municipal, ambos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda del Estado y Hacienda Municipal, y dado que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, antes de proceder al debate del dictamen que nos ocupa, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no forman parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por diez

minutos, instruyendo al diputado secretario tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Se informa a la Presidencia que no se registra ningún orador para intervenir en esta etapa del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Toda vez que el dictamen consta de menos de 10 artículos, éste se pone a debate, en lo general y en lo particular en un solo acto, conforme lo dispone nuestra reglamentación.

Se abre el registro de oradores, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

-EL C. SECRETARIO:

Se informa a la Presidencia que no se registra ningún orador para intervenir en relación al dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por dos minutos.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de la votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2008/07/31

HORA: 15:31:54

MOCIÓN: Punto XII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

## RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 39  
No : 0  
Abstención: 0  
Total : 39

## RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

### POR SENTIDO DE VOTO

-----

Sí

---

Arcos Roldán, Joel. (PRI)  
Ayala González, Fredy. (PRD)  
Benítez Hernández, Elías. (PRI)  
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)  
Chávez Hernández, Julio. (PT)  
Chirinos del Ángel, Patricio. (PRI)  
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)  
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)  
González Arroyo, Fernando. (PRI)  
González Montalvo, Balfrén. (PRI)  
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)  
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)  
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)  
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)  
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)  
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)  
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)  
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)  
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)  
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)  
Portilla Bonilla, Francisco. (PRI)  
Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo. (PRI)  
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)  
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)  
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)  
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)  
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)



Rubio Martínez, Tomás. (PRI)  
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)  
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)  
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)  
Torres García, Leopoldo. (PRI)  
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (CONV)  
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (CONV)  
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)  
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)  
Yunes Landa, Héctor. (PRI)  
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

-----  
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)  
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)  
Delfín Cano, Tito. (PAN)  
González Figueroa, Mario. (PRI)  
Gudiño Corro, Luz Carolina. (PRI)  
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)  
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)  
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)  
Salomón Molina, Federico. (PAN)  
Tronco Gómez, Renato. (IND)  
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Diputada Carolina Gudiño Corro, a favor.

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Diputado Mario González Figueroa, a favor.

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación en relación al dictamen que nos ocupa arroja los siguientes resultados: 41 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular el dictamen.

En términos de la legislación aplicable, tórnese al titular del Poder Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al dictamen con proyecto de iniciativa ante el honorable Congreso de la Unión con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y dado que éste no fue distribuido dentro de las 48 horas que marcan nuestra reglamentación y toda vez que ya está por terminar el periodo de sesiones ordinarias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Constitución Política local, pregunto al pleno si es de dispensarse dicho trámite reglamentario. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que el dictamen que nos ocupa ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, antes de proceder al debate del dictamen que nos ocupa, se abre el registro para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por 10 minutos, instruyendo al diputado secretario tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado José de Jesús Mancha Alarcón.

Diputado Francisco Portilla Bonilla.

Se informa a la Presidencia que se registran para intervenir en esta etapa del dictamen que nos ocupa, por el Partido Revolucionario Institucional, el diputado Francisco Portilla Bonilla, y por el Partido Acción Nacional, el diputado José de Jesús Mancha Alarcón.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, para fijar el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional, al diputado Francisco Portilla Bonilla.

Adelante.

- EL C. DIP. FRANCISCO PORTILLA BONILLA:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Público en general.

Medios de comunicación.

Honorable asamblea.

En relación al dictamen sobre la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto que reforma el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Leopoldo Torres García, vengo a fijar el posicionamiento del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

El proyecto tiene como propósito fundamental que esta honorable Legislatura del Estado presente una iniciativa de decreto ante el honorable Congreso de la Unión con el propósito de reformar el artículo 108 de la Constitución Política de la República Mexicana, a fin de quienes laboran en empresas paraestatales no sean considerados servidores públicos con la excepción de quienes ocupan puestos directivos en las mismas, que sí pueden causar un daño patrimonial al Estado mexicano.

Lo anterior en defensa de los derechos de los trabajadores de las empresas paraestatales, pues, al ser considerados servidores públicos, aun cuando por naturaleza de sus actividades sólo hacen lo que les mandan, se les fincan responsabilidades que corresponden a los funcionarios de esas empresas y la

gravedad del asunto radica en que por tener esta consideración, estos trabajadores son sujetos de ser sancionados por las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En este sentido, tenemos que un trabajador de las empresas citadas por la simple omisión o comisión, ya sea dolosa o culposa de una falta laboral, por ejemplo, la pérdida de una herramienta de trabajo, puede resultar sujeto de una sanción por tres leyes distintas a saber, por la Ley Federal de Trabajo en cuanto a las condiciones que rigen su relación laboral; por la Ley Penal, en cuanto a la existencia de un posible delito por comisión u omisión; y por la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos por tener esa consideración en términos de las disposiciones contenidas en el artículo 108 constitucional.

Lo referido, pues, trae como consecuencia violaciones a las garantías individuales de estos trabajadores, puesto que la misma Constitución establece que nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito y, en el caso que nos ocupa, no sólo son dos, sino hasta tres veces por la misma circunstancia.

La parte medular del problema radica en que a lo largo y ancho del Estado de Veracruz laboran para la empresa Petróleos Mexicanos más de 60 mil trabajadores, entre sindicalizados y de confianza, activos y eventuales; igualmente, más de 20 mil trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad, independientemente de los que laboran en toda la República, quienes serían, también, beneficiarios y destinatarios de la reforma constitucional que se plantea.

En el proyecto de iniciativa se hace la salvedad, por otro lado, de que deben seguir siendo considerados servidores públicos los integrantes de los consejos de administración y quienes ostenten los cargos de director, subdirector, gerentes y subgerentes y puestos análogos, así como quienes manejan o aplican recursos públicos.

En consecuencia, solicito a mis compañeros diputados votar a favor del dictamen y presentar la iniciativa correspondiente ante el Congreso del a Unión para que se reforme el artículo 108 de la Constitución General de la República.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra para fijar el posicionamiento del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos, al diputado José de Jesús Mancha Alarcón.

Adelante.

- EL C. DIP. JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN:  
Con su permiso, señora presidenta.

Como miembro de la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, quiero emitir, a nombre del Partido Acción Nacional, un pronunciamiento a favor de la iniciativa que se presenta ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto que reforma el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Una de las fortalezas que tiene el ser humano es su capacidad de lograr que el medio ambiente se adapte a sus necesidades y es con trabajo como ha logrado transformar el mundo. A través el trabajo se generan todos los satisfactores que le permiten tener cada día un mejor nivel de vida, lo que a su vez nos engrandece como país.

Sin embargo, los trabajadores a diario se enfrentan a constantes problemas que, como legisladores, debemos buscar sean solucionados.

Es de todos conocidos que el trabajador debe tener garantía de certeza en su fuente de empleo y a la vez, donde dicha relación laboral le impone, también, deberes y obligaciones, de tal suerte que el proyecto que nos ocupa tiene como finalidad reformar el artículo 108 de la Constitución Política de la República a fin de que los trabajadores que laboran para empresas paraestatales no sean considerados servidores públicos, posición que, indudablemente, compartimos.

El proyecto pondera que un trabajador de una paraestatal puede estar sujeto a tres leyes diferentes ante la comisión de un mismo acto que cause perjuicio al patrón y si bien es factible que en un sistema jurídico se dé la concurrencia de varias normas para un solo asunto, no es correcto ni justo que a un trabajador de este tipo se vea sujetado por diferentes ámbitos normativos en su perjuicio y lo anterior se justifica porque la superposición normativa, indudablemente, viola garantías individuales del trabajador. De ahí que se proponga que se le quite el estatuto de trabajador de confianza, de tal suerte que pueda ocurrir que por un conducta laboral se perjudican instrumentos de trabajo y podría ocurrir que se le aplicase al trabajador, a modo de ejemplo, la Ley Federal del Trabajo, el Código Penal, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y consideramos que en algunas ocasiones, también, disposiciones contenidas en el Código Civil.

Si nuestra labor es beneficiar como legisladores al pueblo veracruzano, es claro que con la iniciativa que se presenta ante el Congreso de la Unión, no tan sólo se benefician nuestros trabajadores veracruzanos que trabajan para algunas paraestatales, sino que, indirectamente, brindaremos beneficios y protección normativa a trabajadores que están en igualdad de condiciones en el resto de la República.

Por lo noble del proyecto, por lo ya expuesto y argumentado, nuestro voto es a favor de la iniciativa que se presenta ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto que reformará el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Dado que el dictamen consta de menos de 10 artículos, éste se pone a debate, en lo general y en lo particular en un solo acto, conforme a lo disponen nuestra reglamentación.

Se abre el registro de oradores, instruyendo al diputado secretario tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:  
Diputado Marco Antonio Núñez López, ¿en qué sentido?

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:  
Voy a favor, pero diciendo algo que no me gustó.

- EL C. SECRETARIO:  
Solicito a la Presidencia tenga por registrada la intervención del suscrito a favor del dictamen.

Se informa a la Presidencia que se registran para intervenir en esta etapa del dictamen que nos ocupa, a favor del dictamen, el diputado Marco Antonio Núñez López y su servidor.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:  
Se le concede el uso de la voz al diputado Marco Antonio Núñez López en pro del dictamen.

Adelante.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:  
Gracias, diputada presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros diputados.

Muy buenas tardes a los que nos acompañan aquí en esta última sesión de este segundo periodo de la LXI Legislatura.

Yo nada más quiero aquí acotar algo. Estoy a favor del artículo. es más, vamos a tener que votar a favor por el aspecto de incluir a los trabajadores de las paraestatales como son los petroleros, como son de otras empresas, al cual se le puede fincar responsabilidades, a los actualmente funcionarios que pueden hacer y deshacer y no hoy, actualmente, están libres de que se puedan, así como una responsabilidad.

Lo que yo quiero aquí hacer notar es que aquí se aprobó por mayoría que, por obvia resolución, al no cumplir 48 horas el dictamen, lo aprobáramos ahorita.

Yo nada más quiero hacer acotar que esto fue turnado por parte de la... fue recibido por la comisión el 12 de junio de 2008. Esta situación pasó todo el mes de junio, pasó todo el mes de julio y hoy, que es el último día, entran las prisas por meter el dictamen.

Eso es en lo que no estoy de acuerdo. Teniendo más de 45 días para haber hecho este dictamen, ya cuando estamos por cerrar la sesión, hacen esto. Aquí hace pensar dos cosas: o no hacen nada o tienen mucho trabajo. Eso, por un lado.

Por el otro, es tal, pareciera que están preparando el terreno y la cama para el punto que viene en seguida, bueno, no enseguida, sino de unos más, que es sobre el equipo de Tiburones, su venta.

Yo creo que sí es tan importante, como al inicio de esta Legislatura, que todos los días sesionamos, aunque viniera a pasar asistencia y escuchar la correspondencia turnada, yo creo que bien podríamos hacer hasta una extraordinaria, dar cumplimiento a las 48 horas del dictamen y, así, efectuar y aprobar esta modificación al artículo 108 de la Constitución Política del Estado.

Así que es lo que yo quería manifestar. Ya está hecho, pero, simplemente, tal pareciera que nos ocupáramos y buscáramos estar violando cada rato la situación de la Ley Orgánica que nos rige.

Es cuanto, muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Leopoldo Torres García.

Adelante.

- EL C. DIP. LEOPOLDO TORRES GARCÍA:  
Con el permiso de la ciudadana diputada presidenta y de mis compañeras y mis compañeros diputados de esta LXI Legislatura del Congreso del Estado.

Me permití hacer uso de la tribuna en esta ocasión, primeramente, para agradecer toda la colaboración que tuvo en relación a este dictamen la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, que preside mi amigo, el diputado Francisco Portilla Bonilla; como secretaria, mi amiga, la diputada Elvia Ruiz Cesáreo, y como vocal, mi amigo, el diputado José de Jesús Mancha Alarcón y, también, agradecer los comentarios que tuvo para el mismo dictamen el diputado José Sergio Vaca Betancourt y, en lo personal, a favor del dictamen, quiero mencionar que es importante esta iniciativa porque se presenta ante el Congreso de la Unión y forma parte de la existencia del Constituyente Permanente que, como Congreso local, estamos sujetos a él y debemos impulsar su existencia.

Entonces, nosotros, en Veracruz, a favor de los trabajadores que laboran para empresas paraestatales de la administración pública federal. Tenemos la obligación de velar por sus derechos y por sus garantías individuales y esta iniciativa lo que busca es que se excluyan a los trabajadores de las empresas paraestatales, en el caso específico de los que laboran para la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, que sean excluidos de la calidad de ser considerados servidores públicos, como actualmente prevalece en el primer párrafo del artículo 108 de la Constitución de la República.

Y yo creo que lo más interesante de esta iniciativa es que, en uso de la facultad que nos otorga la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso de Veracruz se pone a la vanguardia y lanza una iniciativa que va a favorecer, en el caso de que el Congreso de la Unión tenga a bien darle trámite y aprobarla en su caso, va a favorecer a muchos trabajadores que laboran en nuestro Estado y que actualmente son sujetos de ser sancionados por tres leyes distintas, contrario al principio que establece que nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito.



Y no nada más favorece a los trabajadores sindicalizados, sino también, a los trabajadores, a la gran mayoría de los trabajadores de confianza que laboran para estas empresas que, comúnmente, en forma contraria a lo que establece el artículo 9° de la Ley Federal del Trabajo, que señala exclusivamente quiénes deben ser considerados trabajadores de confianza, regularmente la empresa les pone una denominación general para incluir a varios más.

Y el último de los comentarios es para señalar el comentario que hizo el diputado Marco Antonio Núñez López, que aquí no se violó ninguna disposición, ya que el artículo 35 del reglamento que rige la vida interna de este honorable Congreso establece, precisamente, que en los casos en que se concluya el periodo de sesiones se pueden dispensar los trámites, independientemente de que se cumplió con el procedimiento a someter a votación la dispensa y este Congreso lo aprobó.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Sí, diputado Chávez, ¿en qué sentido?

Se le concede el uso de la palabra, a favor del dictamen, al diputado Julio Chávez.

- EL C. DIP. JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ:  
Con el permiso de la Presidencia.

Quiero aprovechar para felicitar a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales porque acaban de dictaminar una reforma a varios artículos de la... diversos artículos del Código Civil para el Estado de Veracruz.

Reitero, no todo, al pasar aquí, no todo es para ir en contra. Felicito a los compañeros en esta ocasión por elaborar algo a favor de los trabajadores. Con maña, indudablemente, con maña, anterior, estaba plasmado el que los trabajadores de manera injusta, de manera injusta se les haya ubicado dentro del rubro de los trabajadores de confianza, sabiéndolos que hicieron esa ley de que no era así.

Qué bueno que en esta ocasión esta comisión haya lanzado, elaborado esta ley y que todo lo que es a favor de los trabajadores y, fundamentalmente, de Veracruz estamos con ellos. Nuevamente, reitero, esperemos que llegue a hacer en el Congreso de la Unión eco para esta transformación y, bueno, se vean beneficiados los trabajadores, no sólo de Veracruz, sino de la República Mexicana.

Por lo tanto, me uno a favor de este dictamen.

Gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Gracias, diputado.

Agotada la lista de oradores, informo a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por dos minutos.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2008/07/31

HORA: 15:56:21

MOCIÓN: Punto XIII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 43

No : 0

Abstención: 0

Total : 43

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN  
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

## POR SENTIDO DE VOTO

-----

Sí

---

Arcos Roldán, Joel. (PRI)  
Ayala González, Fredy. (PRD)  
Benítez Hernández, Elías. (PRI)  
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)  
Chávez Hernández, Julio. (PT)  
Chirinos del Ángel, Patricio. (PRI)  
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)  
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)  
González Arroyo, Fernando. (PRI)  
González Figueroa, Mario. (PRI)  
González Montalvo, Balfrén. (PRI)  
Gudiño Corro, Luz Carolina. (PRI)  
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)  
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)  
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)  
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)  
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)  
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)  
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)  
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)  
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)  
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)  
Portilla Bonilla, Francisco. (PRI)  
Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo. (PRI)  
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)  
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)  
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)  
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)  
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)  
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)  
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)  
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)  
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)  
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)  
Torres García, Leopoldo. (PRI)  
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (CONV)  
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (CONV)

Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)  
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)  
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)  
Yunes Landa, Héctor. (PRI)  
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

-----

Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)  
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)  
Delfín Cano, Tito. (PAN)  
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)  
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)  
Salomón Molina, Federico. (PAN)  
Tronco Gómez, Renato. (IND)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación en relación al dictamen que nos ocupa arroja los siguientes resultados: 43 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular el dictamen.

En términos de la legislación aplicable, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Continuando con el desahogo de los asuntos del orden del día, toca el turno al dictamen con proyecto de decreto que reforma y deroga diversos artículos del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, y en razón de que éste no fue distribuido dentro de las 48 horas que dispone nuestra reglamentación y toda vez que está por terminar el periodo de sesiones ordinarias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Constitución Política del Estado, pregunto al

pleno si es de dispensarse dicho trámite reglamentario. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En virtud de que el dictamen que nos ocupa ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, antes de proceder al debate del dictamen que nos ocupa, se abre el registro para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por 10 minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Se informa a la Presidencia que no se registra ningún orador para intervenir en esta etapa del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que el dictamen consta de menos de 10 artículos, éste se pone a debate, en lo general y en lo particular en un solo acto, conforme lo dispone nuestra reglamentación y se abre el registro de oradores, instruyendo al diputado secretario tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Se informa a la Presidencia que no se registra ningún orador para intervenir en relación al dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por dos minutos.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2008/07/31

HORA: 16:01:42

MOCIÓN: Punto XIV. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 36

No : 0

Abstención: 0

Total : 36

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN  
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO  
-----

Sí

---

Arcos Roldán, Joel. (PRI)

Ayala González, Fredy. (PRD)

Chávez Hernández, Julio. (PT)

Chirinos del Ángel, Patricio. (PRI)

Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)

Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)

González Arroyo, Fernando. (PRI)

González Figueroa, Mario. (PRI)  
González Montalvo, Balfrén. (PRI)  
Gudiño Corro, Luz Carolina. (PRI)  
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)  
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)  
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)  
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)  
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)  
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)  
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)  
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)  
Portilla Bonilla, Francisco. (PRI)  
Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo. (PRI)  
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)  
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)  
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)  
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)  
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)  
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)  
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)  
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)  
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)  
Torres García, Leopoldo. (PRI)  
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (CONV)  
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (CONV)  
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)  
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)  
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)  
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

#### No Votando

-----  
Benítez Hernández, Elías. (PRI)  
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)  
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)  
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)  
Delfín Cano, Tito. (PAN)  
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)  
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)  
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)  
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)  
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)

Salomón Molina, Federico. (PAN)  
Tronco Gómez, Renato. (IND)  
Yunes Landa, Héctor. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Diputado Héctor Yunes Landa, a favor.

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación en relación al dictamen que nos ocupa arroja los siguientes resultados: 37 votos a favor 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de la legislación aplicable, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Proseguimos con el desahogo de la agenda legislativa, por lo que toca el turno al dictamen con decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que Servirán de Base para el Cobro de las Contribuciones sobre la Propiedad Inmobiliaria para el ejercicio fiscal de 2009 de diversos municipios, por el que se aprueban los Valores Unitarios de Suelo Urbano y Rural para el ejercicio fiscal 2009 de diversos municipios; por el que no se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que Servirán de Base para el Cobro de las Contribuciones sobre la Propiedad Inmobiliaria para el ejercicio fiscal 2009 de diversos municipios y por el que se prorroga, para el ejercicio fiscal de 2009, a solicitud expresa o ante la no presentación de diversos ayuntamientos, la vigencia de los Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que han servido de base durante 2008, para el cobro de las contribuciones municipales sobre la propiedad inmobiliaria, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, y en razón de que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.



(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 121 de nuestro reglamento, antes de proceder al debate del dictamen que nos ocupa, se abre el registro para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por 10 minutos, solicitando al diputado secretario tome nota del registro e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Se informa a la Presidencia que no se registra ningún orador para intervenir en esta etapa del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que el dictamen consta de menos de 10 artículos, éste se pone a debate, en lo general y en lo particular en un solo acto, conforme lo dispone nuestra reglamentación.

Se abre el registro de oradores, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Se informa a la Presidencia que no se registra ningún orador para intervenir en relación al dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por dos minutos.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2008/07/31

HORA: 16:07:15

MOCIÓN: Punto XV. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 44

No : 0

Abstención: 0

Total : 44

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN  
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

-----

Sí

---

Arcos Roldán, Joel. (PRI)  
Ayala González, Fredy. (PRD)  
Benítez Hernández, Elías. (PRI)  
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)  
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)  
Chávez Hernández, Julio. (PT)  
Chirinos del Ángel, Patricio. (PRI)  
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)  
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)  
González Arroyo, Fernando. (PRI)  
González Montalvo, Balfrén. (PRI)  
Gudiño Corro, Luz Carolina. (PRI)  
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)  
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)  
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)  
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)  
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)  
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)  
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)

Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)  
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)  
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)  
Portilla Bonilla, Francisco. (PRI)  
Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo. (PRI)  
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)  
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)  
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)  
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)  
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)  
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)  
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)  
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)  
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)  
Salomón Molina, Federico. (PAN)  
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)  
Torres García, Leopoldo. (PRI)  
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (CONV)  
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (CONV)  
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)  
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)  
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)  
Yunes Landa, Héctor. (PRI)  
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

-----

Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)  
Delfín Cano, Tito. (PAN)  
González Figueroa, Mario. (PRI)  
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)  
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)  
Tronco Gómez, Renato. (IND)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación en relación al dictamen que nos ocupa arroja los siguientes resultados: 44 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de la legislación aplicable, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al orden del día, continuamos con el desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la ampliación presupuestal por \$51,248,106.00, para la Universidad Veracruzana, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y en razón de que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, antes de proceder al debate del dictamen que nos ocupa, se abre el registro para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por 10 minutos, solicitando al diputado secretario tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Sergio Vaca Betancourt.

Diputado Federico Salomón Molina.

Diputado Julio Chávez Hernández.

Diputado Erick Lagos Hernández.

- LA C. PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos para fijar el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional al diputado Erick Lagos.

Adelante.

- EL C. DIP. ERICK ALEJANDRO LAGOS HERNÁNDEZ:  
Con el permiso de la diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Como es de todos sabido, hemos estado desde hace varios meses en reuniones y en pláticas para ver un tema que tiene que ver en el orden de la educación, que tiene que ver con cada uno de los jóvenes que habitan el territorio veracruzano. Me refiero a la solicitud de la Universidad Veracruzana, la cual fue más que explícita, la presentación que hizo el señor rector a invitación expresa del los que integramos la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, el diputado Fredy Ayala González, secretario; el diputado Mario González, vocal, y un servidor, Erick Lagos, presidente.

Como egresado de la máxima casa de estudios, siento un gran orgullo, una gran satisfacción, misma que, seguramente, comparto con muchos de los que hoy integran esta Legislatura y de muchos más que colaboran como asesores en las diferentes comisiones que integran esta misma.

Es una realidad que este logro es producto del esfuerzo conjunto de alumnos, catedráticos y autoridades universitarias, pero que es importante reconocer que tiene un bastión principal: el apoyo incondicional brindado por el gobernador del Estado, licenciado Fidel Herrera Beltrán, que no olvida dónde inició sus estudios universitarios y que, por consiguiente, tiene mucho, mucho qué aportar, así como nosotros tenemos mucho que no debemos olvidar.

Antes de llegar a los temas prioritarios, quiero comentarles que el Presupuesto de Egresos para este ejercicio fiscal 2008 es histórico en el rubro de la Universidad Veracruzana, ya que la parte que le corresponde al gobierno del Estado es algo histórico. Lo que el Ejecutivo del Estado autorizó, vía el Congreso, para la Universidad Veracruzana, que corresponde al 53.8% de lo que se ejerce en su presupuesto total, es algo histórico. Es algo que debemos de cuidar, es algo que, como me dijo en las muchas reuniones que sostuve con el diputado Sergio Vaca, con el diputado Alfredo Tress, con la diputada Margarita Guillaumin, que sí es un dinero que se necesita, debe destinarse y debe llegar a los jóvenes.

Aquí, aquí es donde el compromiso de nosotros, como legisladores, el compromiso de nosotros, como veracruzanos, como representantes populares, de cuidar el dinero de los veracruzanos.

Quienes integramos la Comisión Permanente de Hacienda del Estado hemos sostenido muchas reuniones con el rector de la Universidad Veracruzana. Despejamos casi todas las dudas al respecto y, en ese sentido, agradezco a cada

uno de los colaboradores de la Universidad Veracruzana, a cada uno de los diputados que integramos esta LXI Legislatura porque en verdad que le dimos tiempo para meterle mucho, mucho orden y mucha dinámica al dictamen que hoy está a discusión.

Sabemos que la mejor inversión que se puede llevar a cabo en toda sociedad moderna es en la educación en todos sus niveles, más allá de colores o de ideologías, más allá de todas las situaciones que pueden prevalecer y que tal vez no pueden gustarnos o agradarnos, pero es ahí, ahí donde debemos forjar el compromiso ya que ésta, la Universidad Veracruzana, ha forjado a grandes hombres, a grandes presidentes municipales, a grandes diputados, a grandes gobernadores y a grandes veracruzanos que hoy en día ponen muy en alto el nombre de Veracruz.

Estamos conscientes y, aparte, es nuestra responsabilidad como representantes populares cuidar y vigilar los recursos económicos de cada uno de nosotros, pero también, estamos comprometidos al mismo tiempo a coadyuvar, a mejorar las condiciones físicas de los bienes materiales que son patrimonio de la universidad, como sus aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas, centros de cómputo, espacios deportivos, a través de rehabilitaciones, equipamientos y mantenimiento, así como también, a evaluar permanentemente los programas educativos de los jóvenes universitarios.

Con estas acciones se permitirá que nuestra máxima casa de estudios siga figurando entre las mejores a nivel nacional.

Compañeras y compañeros diputados.

Las autoridades universitarias, en su momento, en la Cuenta Pública correspondiente tendrán que rendir un informe detallado de los recursos ejercidos. Por ahora esta Legislatura demuestra que, en verdad, sabe escuchar, que en verdad, conoce las necesidades y que, en verdad, el compromiso que sentimos por los veracruzanos y con los jóvenes, que son el futuro de Veracruz y de México, no tiene precio.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE, DIP. MANUEL BERNAL RIVERA:  
Muchas gracias, diputado Erick Lagos.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Federico Salomón Molina, para fijar el posicionamiento por el Partido Acción Nacional.

- EL C. DIP. FEDERICO SALOMÓN MOLINA:  
Gracias.

Con su permiso, señor diputado presidente.

Compañeros diputados, diputadas.

Amigos, medios de comunicación.

Público que se encuentra presente en esta sesión.

Los expertos en el mundo coinciden en señalar a la educación como un aspecto fundamental en el propio desarrollo y crecimiento económico de un país. Cuando la referimos a personas, su importancia no es menor. Las evidencias muestran que la posibilidad de salir de la pobreza de las familias y personas tiene una estrecha relación con el nivel educativo alcanzado. Por ello, la acumulación de escolaridad de las nuevas generaciones que provienen de pobreza extrema se convierte en una estrategia fundamental para el futuro y, también, para su futuro.

El desarrollo del capital humano constituye un desafío central frente a las necesidades de reducir la pobreza y abatir la desigualdad. El papel de la educación en la generación de bienestar es determinante, pues.

En México, quien más ha aprobado un grado de secundaria tiene 24% más de probabilidad de evitar la pobreza, en comparación con alguien que sólo cuenta con la primaria terminada, pero si la persona aprobó algún grado de educación superior, la probabilidad de evitarla es seis veces mayor a que aquella que sólo cuenta con primaria.

En tiempos actuales necesitamos de instituciones de educación superior que ofrezcan oportunidades de estudio a toda aquella persona con deseos de superarse y obtener un grado universitario que lo conduzca a lograr mejoras en su propio desarrollo personal.

En nuestro Estado tenemos la fortuna de contar con una institución pública de nivel superior, que es nuestra máxima casa de estudios, la Universidad Veracruzana, presente en las cinco regiones del Estado más importante y que a lo largo de seis décadas ha preparado a profesionistas y artistas en sus instalaciones, lo que conlleva a ser cada día mejor en su metodología práctica, docente, para su buen desempeño como institución de alta calidad educativa.

Sin embargo, nuestra comunidad universitaria demanda hoy en día, mejores planes y programas de estudio que, aunados a la tecnología actual, logren eficientar los perfiles del egresado, que se enfrenta a una sociedad y a un sector productivo cada vez más exigente y competitivo.

Los veracruzanos debemos sentirnos orgullosos de tener una institución altamente competitiva a nivel nacional, que conduce a la formación de profesionales en diversas áreas de la ciencia, la tecnología, la cultura y las artes.

Hay que ser conscientes que la escasez de financiamiento provoca que las instituciones públicas de educación superior replanteen toda forma de organización académica y la Universidad Veracruzana no sería la excepción.

El desarrollo tecnológico de nuestra máxima casa de estudios no evolucionará si no existe una solvencia económica que fortalezca las carencias y necesidades que ayuden al desempeño eficiente y óptimo en el proceso enseñanza-aprendizaje y en la vinculación universitaria con la sociedad y la industria, para el desarrollo y progreso de nuestro país.

Para el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional es importante, pues, manifestar el total acuerdo y apoyo a la solicitud de ampliación presupuestal para la Universidad Veracruzana, ya que con estos nuevos recursos se podrán lograr mejoras en la rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de todas sus instalaciones en sus diferentes regiones que tiene a lo largo y ancho de todo el territorio veracruzano.

Al aprobar hoy el presupuesto estamos abriendo camino a la investigación, a la creación de más ofertas de carrera para que se preparen profesionales que forjen el desarrollo de nuestro Estado y nuestro país y mejoren la competitividad más allá de nuestras fronteras.

La Universidad Veracruzana es el eje y la sinergia en una interacción de numerosos elementos donde los recursos son la base y soporte de toda una estructura compleja: el conocimiento. Esto quiere decir que el punto focal es que debemos dar un apoyo total, pues, la calidad de la educación es el principal problema, necesidad y demanda de la propia sociedad.

Es por ello que coincidimos, pues, en la urgencia inaplazable del apoyo a la Universidad Veracruzana. Por ello, el grupo de Acción Nacional está a favor de este dictamen por el beneficio de la educación veracruzana, esperando que los recursos que hoy se otorgan tenga ese fin y se aplique en todas las regiones en la Universidad Veracruzana, sin limitar a ninguna por el beneficio de la propia comunidad universitaria y los jóvenes veracruzanos.



Creo que la política no es de flores ni de piropos, es respeto a los derechos, pero aprovecho, también, para agradecer a la propia comisión de esta mayoría legislativa o como por ahí alguien diría, a la banda que manda, su responsabilidad y madurez para este dictamen.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias diputado Federico Salomón.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Guillaumín Romero, del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática para fijar el posicionamiento hasta por diez minutos.

- LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras, compañeros diputados.

Público que acompaña el desarrollo de esta sesión.

Con la representación del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, vengo a razonar nuestro voto a favor de este dictamen de ampliación presupuestal para nuestra máxima casa de estudios.

El Partido de la Revolución Democrática por convicción, por compromiso social, por nuestra vocación como defensores de los derechos humanos y siendo uno de ellos el de mayor envergadura y trascendencia para un ser humano, la educación, no podemos dejar de brindar el apoyo de nuestro voto a esta solicitud de ampliación presupuestal, pero sí debemos decir que esta ampliación presupuestal, fue originalmente presentada a esta Soberanía desde el año 2007 y que fue necesario volver a plantearla porque no había sido dictaminada con oportunidad.

Luego entonces, este Congreso, nuestras comisiones, tenemos que ser más escrupulosos, más sensatos, más atingentes para atender las solicitudes que se nos presentan, más aún, tratándose, reitero, de un derecho humano fundamental: el de las jóvenes y jóvenes, jóvenes mujeres y jóvenes varones veracruzanos que tiene derecho a acceder a niveles de educación superior y a niveles de educación de calidad.

Por eso, no dudamos en apoyar con nuestro voto esta solicitud de ampliación presupuestal y por otra razón que, también, es importante traer a colación y traer

a la reflexión de esta Soberanía. Dice uno de los más connotados educadores que sólo la educación podrá hacernos libres.

Nosotros creemos en ello, le apostamos a ello y le apostamos a la educación como una obligación del Estado. Creemos en la educación pública, creemos en las universidades públicas. Estamos, como lo subrayaron los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, orgullosos de la Universidad Veracruzana y estamos, también, preocupados por el crecimiento desmedido, preocupante, de una serie de instituciones, por llamarles de alguna manera, educativas, entre comillas, que devienen exclusivamente en negocios privados.

La universidad requiere no solamente esta ampliación presupuestal. La universidad requiere de este Congreso que, al momento de revisar y de elaborar por parte del Ejecutivo el proyecto de presupuesto para el año 2009, se incremente sustantivamente el presupuesto de esta universidad pública para garantizarle a todos los jóvenes que, hoy por hoy, no pueden acceder a la educación pública, que lo hagan y que esta educación sea de calidad.

No puede convertirse la educación en un negocio privado. No debe la educación ser un privilegio de unos cuantos. Este Estado vive permanentemente y desde hace muchos años en una de las peores desigualdades económicas y en uno de los peores sistemas de vulneración y violación sistemática y constante de derechos humanos básicos. La educación, uno de ellos, y sin educación no seremos libres, no podremos alcanzar una verdadera calidad democrática y científica y no podremos acceder a la justicia social.

¿Qué exige el Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, por mi voz, a la institución educativa denominada Universidad Veracruzana? Transparencia, administración escrupulosa, información pública oportuna acerca del uso y destino de esta ampliación presupuestal que, reitero, hoy y siempre, no dudaremos en aprobar porque los recursos públicos que se dirigen a la educación no son un gasto, son la mejor inversión de un pueblo.

Es cuanto.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputada Guillaumín.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Sergio Vaca Betancourt, por el Partido Convergencia, para fijar el posicionamiento, hasta por diez minutos.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:  
Gracias, diputado Bernal.

Corrijo al diputado Erick Lagos. El rector de la Universidad Veracruzana fue explícito, pero en cuanto a esa institución educativa, benemérita, de Veracruz, es más, no en absoluto, a lo que vino, que era dizque a justificar el incremento presupuestal, pero además, el doctor Arias Lovillo es exigente. Leí en varios periódicos que ante los comentarios de un diputado del PRI, me parece que el propio Erick Lagos, respecto de que se estaba considerando cuánto podría ampliarse el presupuesto de la Universidad Veracruzana, él manifestó con carácter así, enérgico, como que el hombre es muy fuerte, a título de réplica, que debían ser los \$51,248,106.00.

Evidentemente, por desgracia para los alumnos de la Universidad Veracruzana, el rector, además de exigente, carece de humildad y, por añadidura, agregó, o sea, es de piel delicada porque le molesta que lo cuestione uno.

Pero vayamos al tema. Mi amigo y compañero, el diputado Alfredo Tress, y yo, diputados de Convergencia, por supuesto que vamos a votar a favor del aumento presupuestal, pero no por el doctor Arias Lovillo ni tampoco por su explicación de dos minutos o tres que no sirvió para nada. El hombre vino a lucirse, no a justificar el aumento de presupuesto. Vamos a votar a favor con la esperanza, que ojalá y no sea vana, de que algo de este dinero beneficie a los estudiantes de la Universidad Veracruzana. Ellos sí se merecen todo el apoyo. Él no.

Independientemente de eso, sin ánimo de ofender, es un tratado de incongruencia este dictamen del que, insisto, vamos a votar a favor.

Por un lado, se manifiesta la Universidad Veracruzana, solicitó al Ejecutivo estatal la ampliación presupuestal de 51 millones 248 mil 106 pesos, para ser aplicados en 2008 a la revisión de programas educativos evaluados en el nivel uno, de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, CIEES, y/o acreditados por organismos reconocidos por el Consejo de la Acreditación de la Educación Superior, COPAES.

Parece desprenderse que se va a revisar lo revisado, o sea, que va llover sobre mojado y, si no se trata de eso, pues, esto está mal redactado.

Sin embargo, de acuerdo con la comparecencia del doctor Arias Lovillo, en términos del tercer párrafo de este dictamen que hoy se va a aprobar, hasta con nuestro voto, el rector de la Universidad Veracruzana, en el planteamiento detallado, dejó en claro que los recursos económicos solicitados se utilizarán, entre otras cosas, para el pago de la rehabilitación, equipamiento y

mantenimiento de aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas, centros de cómputos y servicios sanitarios, así como para dar cumplimiento a las observaciones que hagan los organismos evaluadores en las regiones de Xalapa, Veracruz, Córdoba, Orizaba, Poza Rica, Tuxpan, Coatzacoalcos, Minatitlán; es decir, o se va a aplicar a la evaluación de lo ya evaluado, que es una tontería, o se va a destinar a algo que seguramente es indispensable, hacer rehabilitación y equipamiento de los laboratorios, talleres, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero, además, yo recuerdo que hace muchos años vino un mago, de origen hebreo, que se llamaba, se llamaba, a lo mejor se llama, quizá esté vivo, Uri Geller. Adivinaba el futuro. Bueno, pues, el rector de la Universidad Veracruzana está adivinando que van a haber observaciones, o sea, que algo estuvo mal hecho y que va a costar dinero.

Ahí se las dejo para los que aprueban todo. Nosotros vamos a votar a favor, no porque estemos convencidos por el rector, lo reitero, sino porque estamos convencidos y a favor de la educación pública de calidad y con la esperanza de que los muchachos, verdaderamente, se beneficien.

Gracias.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos para el posicionamiento del Partido del Trabajo, al diputado Julio Chávez.

- EL C. DIP. JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ:  
Con la venia de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados.

En esta ocasión me es grato subir ante esta máxima tribuna del Estado de Veracruz para dar mi voto a favor por la ampliación del presupuesto de la Universidad Veracruzana y digo que me es grato porque considero que estoy cumpliendo con un deber moral que tengo con la educación de México y, por ende, con la educación veracruzana y todo lo que tenga que ver con este tema. Para mí es muy importante porque estoy seguro que el desarrollo de todo Estado depende, precisamente, de la cultura.

Y, tomando una frase, una frase del ilustre escritor y poeta José Martí, que sostenía que un pueblo culto es un pueblo libre y que todo desarrollo es precisamente de la cultura de los valores y de la educación, y después de un

análisis minucioso del dictamen que presenta la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, donde hacen el planteamiento de los motivos por los cuales se requiere ampliar el presupuesto a la máxima casa de estudios de nuestra entidad, lo cual considera apropiado porque, en efecto, creo que no se deben escatimar recursos financieros para atender este rubro. En virtud que está demostrado históricamente que la mejor inversión es la que se hace en la educación.

En el mismo orden de ideas es menester mencionar que a nombre del Partido del Trabajo estoy, votando con responsabilidad, creyendo en la buena voluntad del rector y de su equipo de trabajo y que ojalá no defraude a la Comisión de Educación, que respaldo, respaldo su propuesta, a la Comisión de Hacienda del Estado, ni defraude a los diputados que estamos respaldando este dictamen, pero más que nada al Estado de Veracruz, que es el objetivo principal de gobernar y que ojalá esos recursos sean bien aplicados y se logre el objetivo y los resultados sean fructíferos y benéficos para nuestra importantísima Universidad Veracruzana.

Señores diputados.

Todo lo que tenga que ver con el apoyo a la Universidad Veracruzana lo hago con orgullo y con gusto porque tengo un agradecimiento y un deber moral con esta institución educativa, ya que todos mis hijos son profesionistas egresados de ella y me complace saber que el nivel académico es excelente y que a nivel nacional todo egresado de este plantel tiene una muy buena aceptación.

Y por todo lo antes expuesto, me permito mandarle un saludo, no sólo al rector, a los catedráticos y a los trabajadores de esta universidad.

Es cuanto, gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Gracias, diputado Chávez.

Dado que el dictamen consta de menos de 10 artículos, éste se pone a debate, en lo general y en lo particular en un solo acto, conforme lo dispone nuestra reglamentación.

Se abre el registro de oradores, instruyendo al diputado secretario tome nota del registro e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda.

Diputado Alfredo Tress Jiménez, ¿en qué sentido?

Se informa a la Presidencia que se registran para intervenir en esta etapa del dictamen que nos ocupa los diputados Antonio de Jesús Remes Ojeda y el diputado Alfredo Tress Jiménez, y la diputada Clara Celina Medina Sagahón, a favor del dictamen.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra para hablar a favor del dictamen, al diputado Antonio Remes Ojeda.

Adelante.

- EL C. DIP. ANTONIO DE JESÚS REMES OJEDA:

Gracias, señora presidenta.

Por fortuna, el disentir no es dividir.

Efectivamente, mi voto será a favor; sin embargo, aludo a mi fino amigo y gran conciliador parlamentario Erick. Por fortuna, ustedes tienen el control de todas nuestras llamadas y fíjate que, bueno, pues, con la venia de ustedes, indagando a nivel nacional en cuatro universidades elegidas o electas al azar, no tienen ninguna modificación presupuestal. Quiero pensar que de las otras 25 restantes, con un 5% de probabilidad de error, es probable que Veracruz haya sido la que salió, efectivamente, para esa modificación presupuestar. Es curioso, nada más.

Es curioso, que el sábado pasado, estando en el juego de fútbol, con el mejor equipo que tenemos en Veracruz, el de primera A, al término del juego veo a las autoridades por ahí, precisamente de la Universidad Veracruzana. Son amigos míos, les mando muchos saludos a los hermanos Aguilar Pizarro y estaba el secretario de Finanzas y cuando yo veo a un secretario de Finanzas que repasa, verifica, analiza y presenta en el Presupuesto de Egresos las necesidades de 2008, pues, me parece muy razonable que un grupo de peritos lo haya verificado, efectivamente, y se hayan dado cuenta, quizás, de un error, y unos días después, como atinadamente se dijo, se necesita una ampliación.

Vamos a dar, también, eso pormenorizado, pero no puede ser posible que los funcionarios que ganan más de 170 mil pesos, por Dios, un rector, no volteen aquí al aparato legislativo. Yo tengo a tres candidatos aquí, directamente. Yo tengo a Celina, para que sea mi nueva rectora porque es una mujer responsable; tengo a Hugo, que toda esta semana me lo han dicho que va a ser secretario de

Educación. Hugo, yo sí te deseo que seas mi nuevo secretario de Finanzas y dejo a González Arroyo de director jurídico, porque un director jurídico, así como el día de ayer aludí a condenar al CENEVAL, de que, qué a todo dar, se equivoca, va a seguirse equivocando. ¿Quién le paga a la universidad? Pero nuestro director jurídico tiene la obligación moral, también, de no equivocarse, de ejecutar... usted, a usted ya lo nombré ayer.

También, nuestro director jurídico tiene todo el derecho de revisar los contratos y si va a revisar los contratos, Veracruz lo único que quiere es saber con quién esta concursando el CENEVAL.

Yo recuerdo, en esta década de los noventas, no faltaba cada semestre, todo el Estado se enterada qué exámenes por oposición había, qué exámenes se presentaban por plaza directa, qué personas tenían derecho a pasar y los elementos jurídicos para poder pasar de una plaza asociada a una plaza titular. La transparencia fue realmente el ducto de conducción más elevado que tuvo la universidad. Saber qué hacemos con nuestros recursos.

Por eso, sí le pido al Jurídico que este año, antes de que se contraten los servicios y cobrando, los sueldos que tienen, mejores que los diputados locales, por Dios. Por eso, Hugo, te estamos esperando y yo creo que en esa alusión, el Jurídico tiene derecho a hacer mejor las cosas. Por eso te nombré a ti.

Y, ciertamente, lo que dijo Margarita Guillaumin, a pesar de estas limitantes, el voto a favor se dé porque la mitad de mi grupo, por 608 pesos que gano y que tengo que desquitarlos los sábados, la mitad de ese grupo es mayor que yo, y son padres de familia que durante la semana trabajan incansablemente, padres de familia que no tienen dinero para comprar un libro, padres de familia que vienen de todo el Estado. No son jovencitos, son jóvenes de corazón, con sus 55 o 58, o 60 años tienen mucha más testosterona que algunos jóvenes y cuando se habla así, por ellos, yo sí encajo mi voto a favor, con el respeto que merecen, porque el sistema abierto, de enseñanza abierta, del cual soy fundador, no tiene una casa digna y si hace rato dijeron con justa razón, ampliación presupuestal, Margarita, quiero decirle que no son gente de la tercera edad, son gente que, con honor, merece una instalación de respeto. No la tenemos. Caminamos sin un lugar digno de impartir cátedra, ¿por qué? Porque aunque sean los 50 o 60 años, tener un título no te va a dar mayor dinero ni mayor respeto, simplemente fuiste un puente para que tus hijos sean mejor para Veracruz.

Por eso mi voto será a favor, pero por favor, aprendan a hacer las cosas mejor.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Tress Jiménez.

Adelante.

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:  
Gracias, diputada presidenta.

Una de las más altas prioridades de cualquier gobierno que se diga comprometido con el futuro de la sociedad y con la visión necesaria para dar respuesta a las necesidades sociales, es la atención a la juventud. La obligación del Estado que, más allá del discurso fácil, es el establecer políticas públicas dirigidas a resolver y atender las necesidades y los problemas de los jóvenes.

Dentro de estas políticas públicas que dan respuesta a las demandas de la juventud se encuentra la oferta de educación en todos sus niveles, pero sobre todo, el de la educación superior. Así pues, la educación superior constituye una de las políticas públicas prioritarias para dar respuesta a los miles de jóvenes veracruzanos.

Para resolver esto se han implementado diversas medidas. Una de ellas es justamente lo planteado en este dictamen.

Por eso, debemos destacar algo muy importante. Este dictamen, como muchos otros que hoy se van a analizar en esta tribuna, tiene que ver con el trabajo de una comisión, pero también, hay que decirlo y ojalá en esta práctica nos sumemos todos para que no faltando 48 horas nos entreguen los dictámenes. Fue un dictamen que fue entregado al menos a un servidor mucho tiempo antes, una o dos semanas antes, por mi amigo, el diputado Erick Lagos, donde finalmente nos decía, analícenlo, revísenle, platiquémoslo. Si en algo no estaremos de acuerdo, pongámoslo en claro en este dictamen porque, finalmente, es para el beneficio de la Universidad Veracruzana y, como consecuencia, para el beneficio de los jóvenes que asisten a la universidad.

Pero, también, hay que decirlo, la buena voluntad de los diputados que hoy votamos a favor ojalá se traduzca en la buena voluntad del responsable de la máxima casa de estudios de Veracruz, que es el rector de la Universidad Veracruzana. Un rector que últimamente ha dado mucho qué desear, ha salido a los medios diciendo una cosa y, después, comentando otra. Un rector que se compromete públicamente y todos los días con la educación superior de Veracruz y no hay congruencia en lo que se dice y lo que se hace.



En este mismo recinto, cuando acudió el titular del Poder Ejecutivo, se le planteó por parte de Convergencia, los jóvenes que no fueron admitidos para este ciclo escolar, que son más de 20 mil, que han sido insuficientes las becas y más aún, después no enteramos que ese gran centro evaluador, donde se rige no la educación de Veracruz, sino de todo el país, que es el CENEVAL, se equivocó.

Finalmente, no aprobó a jóvenes que tenían derecho a ingresar a la universidad. Se dice como en ese dictamen, que ésa es responsabilidad del CENEVAL y que económicamente tendrá que ser absorbida esa responsabilidad por el CENEVAL, situación que sólo está en el debate mediático, que no está en la realidad y que aquí se viene a pedirle más recursos para la educación superior a todos y cada uno de los diputados y de lo que queremos estar enterados, no nos enteran, y cuando acude el rector con soberbia, por demás dicha por el diputado Sergio Vaca, pareciera ser o quisiera que fuéramos sus empleados.

No es así, ciudadano rector, tiene un compromiso, al igual que todos nosotros, con la educación superior de Veracruz. Vamos, sin duda, a aprobar, como dijo la diputada Margarita Guillaumín, estos recursos y muchos más para fortalecer la educación superior en Veracruz, pero transparéntelos, rinda cuentas, ofrézcale a esta Soberanía el respeto que nos merecemos porque, más allá de lo que se diga, somos representantes del pueblo y aquí estamos para defender los derechos de la sociedad.

Por eso, vamos a favor de estos recursos, de éstos, más de 51 millones de pesos, que gracias a que nos permitió opinar el diputado Erick Lagos, aquí se dice en este dictamen para qué se van a emplear. Le decimos desde ahora, rector, vamos a ser vigilantes como en muchos otros temas, de que estos recursos paren, efectivamente, para beneficio de los jóvenes y beneficio de la Universidad Veracruzana. De no ser así, ocuparemos esta tribuna, al menos Convergencia, para demandarlo con voz en cuello y decirlo fuertemente, que hay corrupción en la Universidad Veracruzana.

Se acercan los tiempos, se acercan los tiempos de la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo. Vamos a revisar con lupa los 58 mil millones de pesos que le aprobamos para este año.

Es cuanto, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Ha solicitado, también, el uso de la voz la diputada Guillaumín.

¿En qué sentido, diputada?

Antes de la diputada Guillaumín está en el orden del día la diputada Clara Celina y, también, solicita el uso de la palabra el diputado Alejandro Vázquez.

¿En qué sentido, diputado?

Se le concede el uso de la voz a la diputada Clara Celina Medina Sagahón, posteriormente a la diputada Margarita Guillaumín y después al diputado Alejandro Vázquez.

Adelante.

- LA C. DIP. CLARA CELINA MEDINA SAGAHÓN:  
Con el permiso de la Mesa.

Compañeros diputados.

Gente que nos está viendo, pero sobre todo, nuestros ciudadanos y, sobre todo, nuestros estudiantes, maestros de la Universidad Veracruzana.

Decir Universidad Veracruzana es el pilar de cultura que sostiene el desarrollo de Veracruz y es la transformación esencial para nuestro Estado.

Siempre he considerado que es necesario buscar alternativas, alternativas que garanticen la formación y, sobre todo, el profesionalismo de la excelencia académica de nuestros estudiantes y de nuestros maestros que laboran en ella y su personal, tanto académico como administrativo.

Comprometidos con nuestra *alma mater* y con Veracruz, estamos a favor de apoyar a la universidad para seguir generando el conocimiento y, sobre todo, la transformación del Estado y es importantísimo analizar las propuestas, sobre todo, de este dictamen.

Yo sí quiero aclarar con respecto al dictamen que en México existen varios aspectos de evaluación y entre los organismos que se han trabajado de diferentes años y décadas a la fecha quiero hablar de algunos para aclarar lo que el dictamen que presentaron por parte de la Comisión de Hacienda del Estado está en lo correcto.

En primer lugar, en sí es el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior en México y este organismo fue conformado en el año de 1993 y coadyuva para el mejoramiento de la calidad de la educación, para el

mejoramiento, para el diagnóstico de nuestra educación superior en México y nos ayuda a sacar el diagnóstico de las diferentes instituciones que las conformamos, cómo, evaluando sus programas académicos.

Existe otro organismo, que es el Consejo de Acreditación de la Educación Superior, Asociación Civil, COPAEX. Es un organismo que nace en 1998, buscando la evaluación, sobre todo, del reconocimiento de organismos acreditadores que se conforman para evaluar los programas académicos de la educación superior. También, este organismo de la educación superior es una asociación civil que fue facultada por la Secretaría de Educación Pública para referir conocimientos para la formación de organismos acreditadores que evalúan las carreras que se implantan en las diferentes universidades y, sobre todo, las universidades públicas.

Quiero decirles a ustedes que esta instancia es una responsable regularizadora de la calidad de la educación en México. Es así que se aplican procedimientos de evaluación integrales en donde se evalúa su infraestructura, su parte académica por parte profesional de quien imparte la cátedra, también, sus estudiantes, sus empleados, en una forma integral.

Quiero decirles a ustedes que, definitivamente, nosotros queremos implementar en la universidad como a través de muchos años y lo digo implementar porque me involucro en ella porque soy universitaria, porque hemos trabajado a través de varios años en la universidad en diferentes rectorados para poder llevar a nuestra universidad al nivel más alto de reconocimiento internacional y aquí quiero hacer mención a los diferentes rectores que la han representado y que cada uno de ellos, desde los que iniciaron su historia en la universidad hasta en los anteriores, como se refirieron precisamente en otra tribuna, están el licenciado Emilio Gidi Villareal, nuestro ex rector y ahora secretario Víctor Arredondo Álvarez y ahora nuestro rector Raúl Arias Lovillo.

Ha sido un trabajo de verdad, de verdad, de conciencia, pero sobre todo, de compromiso social. La Universidad Veracruzana merece ser apoyada para la educación, pero también, tenemos un compromiso como universidad y eso ya fue dicho en otros lugares y en otras instancias. Este compromiso es de corresponsabilidad. Las autoridades tienen la responsabilidad de dar una transparencia clara y estamos seguros porque para poder subir los niveles de los SIES, como se dice en el documento que estamos en el nivel uno, para estar en la calidad de la educación superior y ser reconocido por organismos internacionales debemos subir de nivel y esto nos generará, a través de la Secretaría de Educación Pública, recursos para la misma universidad y para todos los que la conformamos.

Esto tiene un fundamento: seguir buscando el beneficio de nuestros estudiantes que hoy formamos y los profesionistas que fueron del ayer, del hoy y que serán del mañana.

Sí quiero resaltar algo muy importante. Nosotros tenemos, también, otro organismo que se ha cuestionado: el CENEVAL. El CENEVAL es un organismo que contribuye a la mejora, también, de la educación para su evaluación y que varía de diferentes niveles, pero sólo quiero decirles algo que a través de los lineamientos internacionales y a través, también, ahora de la certificación de profesionales, se requieren, también, evaluaciones externas como, también, la evaluación de nuestra universidad. Unos evalúan y otros seleccionan.

Señoras y señores, sobre todo, debemos luchar por seguir enalteciendo a nuestra universidad y seguir trabajando por ella.

Existen, también hay que decirlo, debilidades, pero por eso, estamos luchando y arriba nuestra Universidad Veracruzana, que es el orgullo del Estado de Veracruz.

Es cuanto, señora presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputada.

Se le concede el uso de la voz a la diputada Margarita Guillaumín.

Adelante.

- LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:  
Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras, compañeros diputados.

Solicité el uso de la voz, no obstante que ya había externado las razones y los motivos que tiene el Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, para emitir su voto a favor de esta ampliación presupuestal.

En primer término, para hacer un reclamo fraterno al compañero diputado Toño Remes. Nos dejó sin hueso, compañero, se repartió usted cargos por todos lados y nada. Eso es discriminación.

En otro orden de ideas, agradezco la exhaustiva explicación que acerca del contenido del dictamen se vertió en esta tribuna porque me antecedió en el uso de la voz, pero créanme que el dictamen está perfectamente entendido. La

importancia de la universidad nadie la ha negado y yo agrego algo más aquí. Tenemos noción y conciencia de que le dimos autonomía a la Universidad Veracruzana y yo me precio mucho de que la universidad sea autónoma, estamos de acuerdo y siempre estaré de acuerdo hasta el día que tengamos cobertura universal para garantizarle a todas las jóvenes y a todos los jóvenes educación superior y educación de calidad, invertir más recursos públicos a universidades públicas.

Soy detractora de la privatización de la educación y de que la educación se convierta en un negocio. Yo no voy a discutir en esta tribuna la personalidad del rector de la Universidad Veracruzana. No lo voy a discutir, me puede ser empático, me puede ser antipático, puedo considerar que gana demasiado para lo que hace o puedo considerar que está bien y adecuadamente pagado.

Lo que sí me parece, que no solamente un Congreso como el veracruzano, sino cualquier ciudadano veracruzano, cualquier alumno, ex alumno, padre de familia, que está aportando recursos para constituir el subsidio, los subsidios, estatal y federal, que recibe la Universidad Veracruzana, tenemos derecho a saber cómo, en qué y con qué eficacia se administran y se utilizan esos recursos.

No quieran ni criticar o reconocer, mejor dicho, los problemas que tiene la Universidad Veracruzana. No me quita el carácter de universitaria, no me quita el agradecimiento que siento por la institución y no me quita la obligación que tengo de defenderla, sí; pero si quiero tener una universidad mejor, que suba el nivel académico, que dé seguimiento profesional a sus egresados, que cuide la calificación de sus egresados, tengo que reconocer que mi Universidad Veracruzana tiene problemas, tiene problemas en mi opinión y revisémosla, tiene carga burocrática grande, de mala atención. Hay que ver los salarios.

A la mejor todavía queden por ahí resabios de algunos no muy buenos maestros universitarios y son los que están formando a nuestros hijos y yo espero que formen a mis nietos cuando los tenga. Si aquí este Congreso, esta Soberanía aprueba el destino de los recursos públicos, esta Soberanía tiene todo el derecho y deber de decir, universidad, sí te apruebo tu ampliación presupuestal, pero al mismo tiempo te señalo que no me siento plenamente satisfecha con tus resultados, que no me quedan claras algunas cuestiones sobre la calidad académica de tus egresados y tenemos que disociar, disociar completamente el problema que se dio con el CENEVAL para el ingreso 2008 en este periodo, sí, y a la universidad porque yo coincido con los compañeros, que aquí dijo, la universidad no debe ser juez y parte, no debe evaluar ella misma a quienes van a ingresar.

Desasociémoslo, separémoslo, pero sí digámosle a la universidad, universidad, rector, infórmanos adecuadamente qué pasó con el CENEVAL, qué acciones vas a

tomar con el CENEVAL. ¿Debemos seguir con el CENEVAL? ¿Debe nuestra universidad autónoma refrendar su confianza en el CENEVAL o no debe? Pero ésa es una decisión del organismo de gobierno máximo de la universidad, que es su Consejo Universitario, porque no olvidemos que es una entidad autónoma, lo que no quiere decir que sea intocable, que no podamos dialogar, que no podamos cuestionar, que no podamos porque, además, es un derecho constitucional de cualquier veracruzano, exigirle información objetiva, transparencia y rendición de cuentas.

Gracias.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputada.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas.

Adelante.

- EL C. DIP. VÍCTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ CUEVAS:  
Buenas tardes, una vez más, a todos.

Es, sin duda alguna, éste, uno de los temas, diría con algún término probablemente inapropiado por la expresión, pero me parece se acerca a lo que quiero comentar con ustedes, es uno de los temas que me parece de mayor sabiduría discutir, esta unión exquisita, me parece, del Congreso del Estado, plural por su democracia, con la universidad, plural por su vocación de universal, de universalidad, de que cabemos todos y de que estamos representados todos en esa dinámica contundente por su contenido de la vida universitaria, de tal manera que inicio con esta reflexión: un Congreso que expresa mediante el voto las diferencias de los veracruzanos convertidas en el consenso legal de esta Legislatura, como cualquiera otra, democráticas, plurales, como en los últimos años, no tantos años, pero ya nosotros somos parte de esa generación que sabe debatir, que sabe confrontarnos en las ideas, pero que también, sabe estrechar la mano cuando el fin del debate llega y sabe ser amigo y compañeros en las adversidades colectivas que nuestra sociedad enfrenta, de tal manera que esa sinergia de que la universidad necesita hoy un apoyo contundente de un 1.5% adicional a su presupuesto de 3,014 millones y dimensiono la cifra para intentar darla a entender en la expresión exacta.

¿Qué solicita la universidad? Un 1.5% adicional de lo que ya de por sí ejerce. Me parece que la cantidad en sí misma en esa dimensión no es demasiado, pero sí es demasiada si la extrapolamos en sentido inverso, incluso adverso pudiera parecer. Es decir, si hablamos de que la UV es una de las universidades en el México

moderno que más recibe ingresos, justamente, provenientes del pueblo, a través de la ejecución gubernamental del gasto. Tres mil millones. Si no tengo el dato cierto, me disculpo.

Parece ser que solamente la Universidad Autónoma de México y alguna otra están por encima de nosotros, lo cual, por supuesto, habla de que este Estado apoya anualmente en el debate presupuestal, contundentemente, a esta academia, propósito fundamental que tiene de educar y de poner adelante la educación a los veracruzanos.

¿Qué es entonces lo que inspira a Acción Nacional a ayudar con su voto modesto, por no definitivo, a la universidad? Nuestro compromiso con el legado histórico, primero.

Como ustedes saben, la Universidad Autónoma de México tuvo que ver en su nacimiento con Manuel Gómez Morín, fundador de Acción Nacional, pero no el único. Ahí se dieron cátedras y se escucharon enseñanzas de todo tipo de ideologías y, luego entonces, se abrió para México esa contundente universidad que comparo y extrapolo con nuestra Universidad Veracruzana por su sentido de universalidad y de contenido, porque lo que es UNAM para México, debe ser la UV para los veracruzanos y es ésa la razón, que más allá de los adjetivos, convence a Acción Nacional de otorgar, como ya dije, su modesto voto; pero por supuesto que en ese compromiso tiene que ir de la mano, aparejado un compromiso con el rector, con rectoría, con los estudiantes de Universidad Veracruzana, con tantos que ahora se sabe, por errores, no ingresan, teniendo méritos a ser un universitario digno y reconocido y tiene que buscar para su educación superior otro tipo de alternativas.

Ese hecho conocido en los últimos días por supuesto que ha lacerado la credibilidad de la universidad, por supuesto que ha puesto en entredicho desde cuándo pasa. Apenas hoy lo conocemos, ¿cuántas veces ha ocurrido? ¿Qué hay atrás de este sistema de calificación evaluador? Y, por lo tanto, los legisladores tenemos todo el derecho de solicitarle un compromiso a quien encabeza esta máxima casa de estudios en Veracruz.

Nuestro encuentro con el rector, el encuentro de los panistas con el rector tuvo algunas características que quiero comentarles. Primero, no acudimos nosotros a la invitación deferida que nos hicieron cuando él vino a nuestra casa, a ésta, la Legislatura. Por eso, nosotros solicitamos fuese él quien nos recibiera y él concepto si ustedes quieren, accidental, nos parece oportuno porque a mí me parece, como representante popular, que es mejor que nosotros vayamos a la universidad que la universidad venga a nosotros y esto, evidentemente, fue

accidental, como ya dije, pero sirvió para conocer a un rector cuyo equipo de colaboradores, nos parece, tiene todo el respeto.

El recibimiento que en Rectoría se dio a Acción Nacional, fue un recibimiento comedido, de agradecimiento de buen nivel, de respeto, de cortesía, de camaradería, de necesidad mutua, de entendimiento y eso, por supuesto que empezó a generar los vínculos de Acción Nacional con Rectoría para comprender su demanda y para apoyarla. El equipo de colaboradores nos hizo saber de una serie de datos que presumen de la Universidad Veracruzana, donde la ponderan ellos como una de las grandes universidades del país, cosa que en esta Mesa se entiende y hasta se acepta, pero que, lamentablemente, no se muestra contundentemente en las cifras y en las actitudes que, lamentablemente, el veracruzano no siente tener una universidad fuerte, una universidad agresiva en su calidad educativa, una universidad a la vanguardia, en la punta del conocimiento, siendo ejemplo, ancla y velamen de este positivismo a través de la academia en México y, por eso, Acción Nacional dice sí, vamos con estos 51 millones adicionales al presupuesto, pero vamos, también, con una exigencia. Vamos diciéndole al rector que cuenta con nuestra confianza por lo que encabeza, porque realmente nosotros a quienes queremos ayudar es al universitario, es al educando, es a quien realmente sufre por no tener las mejores instalaciones para desarrollarse como un ciudadano, como un gobernante en potencia, pero que, sin duda, es en las urnas donde se forjan esos nuevos testimonios que con el tiempo harán sociedad de primer nivel para todos nosotros.

Ése es nuestro compromiso, es con el universitario, pero dado que esta jerarquía jurídica y de valores le dan potestad a quien ejecuta la labor en primer nivel, luego entonces es con el rector a quien debemos solicitarle nuestras peticiones y la mía en particular va en el sentido de que nos demuestre con una actitud contundente, con números claros, ya sea que los legisladores seamos invitados al aula o que él venga finalmente, aunque importante en la forma, no tanto en el fondo, y podamos encontrar con orgullo que la Universidad Veracruzana avanza.

Por supuesto, en el tema de la transparencia, los 51 millones me parece por demás notable que quede claro en qué se van a ejercer y así tiene que ocurrir, pero el propósito fundamental de Acción Nacional no estriba en eso, estriba en solicitar a Rectoría, el más noble, grande, creíble y serio compromiso de que nos convenza de que este recurso, junto con todo lo demás, que es mucho más, serán utilizados por el bien público de la calidad de los educandos, de la calidad de la universidad.

Esperamos respuesta del rector para ir juntos en un proyecto que debe convocarnos a todos, una mejor educación para todos los veracruzanos.



Por su atención, muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Sí diputado Vaca, ¿en qué sentido?

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:

Para hechos porque estoy en desacuerdo con parte de lo que dijo el diputado Alejandro Vázquez Cuevas.

- LA C. PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la voz al diputado Sergio Vaca.

Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:

Gracias, diputada presidenta.

Diputado Vázquez Cuevas, usted y yo somos amigos desde hace muchos años, pero por supuesto que no estoy de acuerdo con lo que acaba de decir.

Usted fue diputado federal antes que yo y se enteró antes que yo que la máxima manifestación de Soberanía, en el Congreso de la Unión, es cuando el titular del Poder Ejecutivo federal llega a la Cámara de Diputados, repito, es cuando la máxima manifestación de Soberanía del pueblo de México no reside en el titular del Poder Ejecutivo, tampoco en el Poder Judicial de la Federación, reside en los legisladores en el Congreso de la Unión, principalmente en el diputado federal que preside el Congreso en funciones.

Le recuerdo que el presidente de la República entra por el pasillo central. El diputado Héctor Yunes también lo sabe, avanza aproximadamente hasta la mitad del trayecto que debe recorrer. Todo mundo está de pie, menos el diputado o la diputada que preside ese acto. Él o ella es el único que permanece sentado y cuando el presidente de la República, del partido que sea, llega a medio salón del pleno, el diputado o la diputada federal, ni siquiera los senadores que duran más tiempo y representan a las entidades, le hace una venia muy leve y en ese momento avanza al presidium.

Luego entonces, si la soberanía de los veracruzanos está en este Congreso y aquí habemos diputados que representamos a todos los veracruzanos sin excepción y el presidente de la República, todavía con esa modificación, va a ir a entregar su informe y lo he visto y lo he vivido y aquí viene el gobernador del Estado a

entregar su informe, cómo carambas vamos a ir nosotros a ver al rector. El rector, quienquiera que sea, tiene que venir para acá, él tiene que explicar acá. No se equivoque.

Por cortesía podemos ir a platicar con él, pero un acto formal tiene que ser llevado a cabo en este precioso recinto legislativo.

Gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

¿Sí, diputado Alejandro Vázquez?

- EL C. DIP. VÍCTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ CUEVAS:  
Sí, para hechos y alusiones.

- LA C. PRESIDENTA:  
Adelante.

Se le concede el uso de la palabra.

- CONTINÚA EL C. DIP. VÍCTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ CUEVAS:  
Desde luego que en términos legales absolutos, lo que el diputado Sergio Vaca es como es; mas, sin embargo, soy de los que cree que en la política, la búsqueda de consensos y de acuerdos ha sometido mucho de lo que en el pasado, por cuidar las formas, evitaba distancias y generaba diferencias. Luego entonces, a título personal, como él mismo acepta y precisamente por esa cortesía que nos merecemos entre pares, pero en este sentido, entre lo que nosotros somos con la Universidad Veracruzana y no sólo con la Universidad Veracruzana, realmente con cualquier otra institución que lo amerite, yo estoy seguro que los diputados de Acción Nacional y seguramente los 50 legisladores estamos de acuerdo en acudir a ese llamado, en ir en búsqueda de quien considera tiene motivos de hacernos llegar alguna información de buscar alguna gestión.

Yo no tengo encono alguno en aceptar que en el respeto soberano que este poder se merece, ante éste, que es el de la representación popular, no el de la representación de otra naturaleza jurídica, como pudiera ser el Poder Judicial, no ante la representación del Poder Ejecutivo, que tiene en cuya potestad la generación de hechos concretos, nosotros en nuestra vocación de legisladores, me parece que ese concepto en la realidad se modificó.

El legislador no tiene que ser ahora, solamente quien habla y quien dice, sino en la modernidad se exige ser, sobre todo, quien escucha y obedece y, en ese sentido, con ese temperamento yo ofrezco, por supuesto, acudir y estar cercano a las demandas que ameriten una atención personal en cualquier domicilio.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por dos minutos.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2008/07/31

HORA: 17:26:34

MOCIÓN: Punto XVI. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 45

No : 0

Abstención: 0

Total : 45

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN

## MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

### POR SENTIDO DE VOTO

-----

Sí

---

Arcos Roldán, Joel. (PRI)  
Ayala González, Fredy. (PRD)  
Benítez Hernández, Elías. (PRI)  
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)  
Chávez Hernández, Julio. (PT)  
Chirinos del Ángel, Patricio. (PRI)  
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)  
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)  
Delfín Cano, Tito. (PAN)  
González Arroyo, Fernando. (PRI)  
González Figueroa, Mario. (PRI)  
González Montalvo, Balfrén. (PRI)  
Gudiño Corro, Luz Carolina. (PRI)  
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)  
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)  
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)  
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)  
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)  
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)  
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)  
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)  
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)  
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)  
Portilla Bonilla, Francisco. (PRI)  
Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo. (PRI)  
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)  
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)  
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)  
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)  
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)  
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)  
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)  
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)  
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)  
Salomón Molina, Federico. (PAN)

Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)  
Torres García, Leopoldo. (PRI)  
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (CONV)  
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (CONV)  
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)  
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)  
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)  
Yunes Landa, Héctor. (PRI)  
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

-----  
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)  
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)  
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)  
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)  
Tronco Gómez, Renato. (IND)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación en relación al dictamen que nos ocupa arroja los siguientes resultados: 45 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de la legislación aplicable, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave la ampliación presupuestal por tres millones de pesos para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y en virtud de que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la

dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, antes de proceder al debate del dictamen que nos ocupa, se abre el registro para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, instruyendo al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:  
Diputada Margarita Guillaumín Romero.

Diputado Alfredo Tress Jiménez.

Diputado Mario González Figueroa.

Diputada María de los Ángeles Sahagún Morales.

Se informa a la Presidencia que se registran para intervenir en esta etapa del dictamen que nos ocupa, para fijar el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Mario González Figueroa; del Partido de la Revolución Democrática, Margarita Guillaumín Romero; del Partido Convergencia, Alfredo Tress Jiménez y, del Partido Acción Nacional, la diputada María de los Ángeles Sahagún Morales.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos para fijar el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional, al diputado Mario González Figueroa.

Adelante.

- EL C. DIP. MARIO GONZÁLEZ FIGUEROA:  
Con su permiso, diputada presidenta.

Con el permiso de las compañeras y compañeros diputados.

Una de las características principales de cualquier gobierno y, por supuesto, de éste, también, lo es el respeto a los derechos humanos y para ello se ha preocupado de otorgar los recursos, tanto económicos como materiales, necesarios para que la Comisión Estatal de Derechos Humanos cumpla eficazmente cada una de sus funciones.

No debemos olvidar que esta comisión, como organismo autónomo, tiene sus propias finalidades que están reflejadas en su Programa Operativo Anual, dentro de las cuales, una de ellas, por supuesto, es la seguridad social de sus trabajadores, dentro de las cuales es indispensable incorporar a éstos al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

También, para cumplir con las recientes reformas fiscales para el ejercicio 2008, donde se deroga el subsidio y crédito al salario, obligando a la comisión a incrementar las percepciones brutas a los trabajadores para así seguir manteniendo su misma percepción neta, que de hecho no se ha incrementado en los últimos cinco años.

Es importante resaltar que se debe seguir llevando a cabo la capacitación en materia de derechos humanos a los servidores públicos dentro de las distintas instituciones del gobierno del Estado, así como su difusión para mejor conocimiento de la materia en todo lo largo y ancho de nuestro Estado.

Actualmente se están capacitando visitadores para la atención a la zona serrana del Estado, en especial en la zona de Zongolica y a los 11 municipios que abarca, en el marco del Plan Veracruzano de Desarrollo, para que, coadyuvando con las mismas instituciones del gobierno del Estado y los municipios, proporcione la atención, capacitación y seguimiento en materia de derechos humanos a los diferentes grupos étnicos de la zona, dándoles respuestas a sus gestiones, orientación profesional y asesoría legal.

Es importante considerar que la Comisión Estatal de Derechos Humanos cubre el extenso territorio a través de sus nueve delegaciones situadas estratégicamente en las mismas, que cotidiana y profesionalmente llevan a cabo sus trabajos en Pánuco, Papantla, Chicontepec, Zongolica, Acayucan, Veracruz, Córdoba, Tuxpan y Coatzacoalcos y, por lo tanto, requiere los recursos económicos necesarios para atender las múltiples demandas de los ciudadanos.

Compañeras y compañeros diputados, como representantes populares debemos ser sensibles a estas necesidades y es nuestra responsabilidad otorgar a esta comisión recursos económicos solicitados y así coadyuvar a que en el Estado de Veracruz esta cultura de defensa de los derechos humanos se consolide cada día más.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos, para fijar el posicionamiento del Partido Acción Nacional, a la diputada María de los Ángeles Sahagún.

Adelante.

- LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES SAHAGÚN MORALES:  
Con el permiso de la Mesa.

Saludo a todos los aquí presentes.

Con relación al dictamen que nos ocupa, la postura del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional es a favor. Somos concientes de las tareas que faltan por hacer en la materia de derechos humanos en el Estado. Estamos convencidos que estos problemas deben resolverse de manera pronta y expedita. La tutela de los derechos humanos en Veracruz no puede esperar.

La ampliación que hoy se aprueba, tiene como fin ayudar a desasolvar todo el trabajo pendiente de la comisión. El Grupo Legislativo de Acción Nacional otorga un voto de confianza para que la Comisión Estatal de Derechos Humanos trabaje con la prontitud y certeza que la población de Veracruz exige.

Somos sabedores que nuestro Estado se constituye en la pluralidad de zonas geográficas y sociales, mismas que hacen difícil cualquier tarea de investigación en procuración de la protección de los derechos fundamentales de los veracruzanos, por lo tanto, la naturaleza de esta ampliación es válida.

Esperemos que con más presupuesto a ejercer, la comisión estatal cumpla cabalmente con las funciones que le fueron encomendadas. Estaremos atentos que todas estas tareas sean cumplidas y vigilaremos a detalle el actuar presupuestario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En coherencia con lo expuesto anteriormente, nos pronunciamos a favor del dictamen en comento.

Es cuanto.



- LA C. PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Guillaumín hasta por diez minutos, para fijar el posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante.

- LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

La de la voz, Margarita Guillaumín Romero, mexicana, mayor de edad, en pleno uso de mis facultades mentales, disintiendo de esto con la opinión de la comisión de la presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y en mi calidad de legisladora, con la representación que han tenido a bien confiarme mis compañeros diputados del Grupo Legislativo del PRD, venimos a manifestar nuestro voto a favor y a razonar sobre la ampliación presupuestal por un importe de 3 millones de pesos para la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Hay un motivo por el cual el voto del Partido de la Revolución Democrática es a favor de este dictamen y este motivo es que dichos recursos van a ser utilizados parcialmente para cumplir con la obligación de este organismo autónomo, de cubrir el seguro en la rama de riesgo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, para los trabajadores de este organismo.

Por lo demás, he dicho, lo he comentado públicamente y lo reitero, cuando yo analizo, reflexiono sobre las grandes carencias y omisiones que en materia de promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos y que en materia de acciones directas para influir en el ámbito de sus competencias, en la conculcación cotidiana que de los derechos humanos se hace en Veracruz.

Cuando yo pienso eso, todo lo que se tiene que hacer, creo que el presupuesto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que, efectivamente, no ha sido incrementado en cinco años, es poco, muy poco; pero cuando yo analizo el accionar, el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, digo, tienen mucho porque son omisos, porque no hacen lo necesario, no tienen acciones eficientes, no tienen recomendaciones contundentes, no ejercen su autonomía como tuteladores de los derechos humanos de los veracruzanos.

Veracruz tienen municipios en condiciones de pobreza infame, en donde todos los días hay niños que mueren de una gripa, de una infección intestinal. Tenemos hechos dolorosos que aquí son analizados, se han plateado, de violencia hacia las

mujeres, pero de manera señalada hacia las mujeres pobres, hacia las mujeres indígenas. Tenemos una incidencia vergonzosa en trabajo infantil, vergonzosa, en trabajo, en prostitución, en explotación, en pornografía infantil. Tenemos una incidencia preocupante en flujos migratorios de indocumentados hacia países de nuestra frontera norte y todo esto, señoras y señores, es violación a los derechos humanos, a los básicos, a los de primera generación. Ya nos les hablo de los derechos económicos, sociales, civiles, ambientales, estos últimos como de tercera generación.

Ocurren hechos vergonzosos como el desalojo de una marcha de campesinos que pretendían hablar con el gobernador y que aquí en el Agrocentro fueron desalojados violentamente por seguridad pública.

¿Qué hizo la presidenta de nuestra Comisión Estatal de Derechos Humanos? Mutis. No pasa nada. La señora, créanme que a mí me es muy simpática y muy agradable, sí, sabe, es una buena profesionista, pero no tiene voluntad de actuar. No quiere ejercer esa autonomía que esta Soberanía le dio, ¿por qué? Ojalá algún día nos contestara.

No obstante, todas estas reflexiones acerca de la incapacidad, la ineficiencia y las comisiones del organismo, que por excelencia debiera defender y garantizar a todos, al último de los veracruzanos, al más humilde, al más sencillo, al más pobre, nuestros derechos. No obstante esa incapacidad, manifiesta para estar en frente de ese organismo de su titular, el voto del grupo legislativo del PRD, sí, y de esta mujer de cuya sanidad mental se duda, va a ser a favor porque creemos en los derechos humanos, porque defenderemos a toda costa los derechos humanos de todos y cada uno de los ciudadanos de esta maravillosa entidad que es Veracruz.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputada.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Tress Jiménez hasta por diez minutos, para fijar el posicionamiento del Partido Convergencia.

Adelante.

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:  
Con permiso, diputada presidenta.

Al igual que el tema de la Universidad Veracruzana, éste es un tema sentido, también, sobre todo de los veracruzanos, veracruzanas, indefensos.

El dictamen, igual que el anterior, tuvimos oportunidad de dar nuestra opinión, sin duda, como ha señalado la diputada Margarita Guillaumín, el recurso se nos puede hacer poco, por todo lo que tienen que hacer, pero más aún, en el mismo dictamen se señala que en el 2007 se atendieron 11,306 solicitudes de intervención y que este año, a la fecha hay 5,452 casos.

Yo le pregunto a la presidenta, ¿y qué se ha resuelto al respecto, de esos 11,306? ¿Qué pasó? Ahí sigue el tema de doña Ernestina Ascencio. Ahí sigue en la memoria de todos los veracruzanos y que, sin duda, fue nota nacional.

Y tal vez poco los conozcan, casualmente lo escuché en un canal de la televisora, donde Amnistía Internacional señalaba que el caso de doña Ernestina Ascencio, sencillamente, había sido violación y que estaban todas las pruebas y que, finalmente, se va a actuar en consecuencia.

Entonces, nosotros, el Partido Convergencia, sin duda, estamos a favor del incremento de este presupuesto y más aún, cuándo se les va a dar seguridad social a trabajadores de esa dependencia, autónoma, según se dice, y cuando de manera ligera porque no hubo más información, se dice que el otro 50% se va empleado para gastos de operación.

Ojalá cuando se acuda ante esta Soberanía y tengamos la oportunidad de preguntar sobre muchos datos y muchas cifras, más allá de exigir la rendición de cuentas, preguntaremos qué pasa con la Comisión Estatal de Derechos Humanos porque, efectivamente, su autonomía está en duda, su autonomía está en la reglamentación, pero los veracruzanos no sentimos tal autonomía porque muchas de las resoluciones de la comisión, sin duda, se dictan desde el más alto poder de Veracruz.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Julio Chávez para fijar el posicionamiento del Partido del Trabajo.

Adelante.

- EL C. DIP. JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ:

Con el permiso de la Presidencia.

Hablar de los derechos humanos, es muy profundo. A diario, en todas las instancias se está hablando de los derechos humanos, pero cuándo le entramos al fondo de qué es la dependencia, qué hace esta dependencia. Es una institución

que no tiene, no tiene una autoridad suficiente para poder presionar y ejercer que se cumpla. Al final, la dependencia solamente recomienda y las autoridades se ríen de la recomendación.

Para el Partido del Trabajo esta instancia merece más autoridad, necesita darle poder para que no solamente recomiende, sino también, para que castigue, para que obligue un poco más a la autoridad y cumplan.

El Partido del Trabajo vota a favor, a favor porque, como ya lo dijeron varios compañeros, el recurso es insuficiente. De norte a sur del Estado, por qué no decir, y en toda la República Mexicana, a diario se están violentando los derechos humanos.

No es nuevo y, fundamentalmente, para los más pobres, para los indígenas, el pueblo cree, pero cuando ya llega al fondo se da cuenta, ¡ah! Son los derechos humanos. ¡Ah! La dependencia que no tiene la suficiente capacidad de resolución.

Por eso, el Partido del Trabajo propone que se le dé más fuero, más fuerza, más autoridad para que sirva verdaderamente a la ciudadanía veracruzana.

Hace poco me tocó ver un problema en la zona norte, en donde una viejecita había sido desalojada arbitrariamente, pero tenía la leve esperanza, le habían dicho por ahí que quien le iba a resolver el problema era Derechos Humanos, después platiqué con ella y me dice, completamente desilusionada, que Derechos Humanos "valía". Así, de esa manera.

Eso me obliga, compañeros, a venir a esta tribuna para decir que debemos poner atención a la dependencia. Debemos recoger los sentimientos y las propuestas del pueblo veracruzano para tratar de mejorar. El Partido del Trabajo está a favor.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Dado que el dictamen consta de menos de 10 artículos, éste se pone a debate, en lo general y en lo particular en un solo acto, conforme lo dispone nuestra reglamentación.

Se abre el registro de oradores, instruyendo al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Se informa a la Presidencia que no se registra ningún orador para intervenir en esta etapa del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por dos minutos.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2008/07/31

HORA: 17:53:38

MOCIÓN: Punto XVII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 44

No : 0

Abstención: 0

Total : 44

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN  
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

-----

Sí

---

Arcos Roldán, Joel Alejandro. (PRI)

Ayala González, Fredy. (PRD)  
Benítez Hernández, Elías. (PRI)  
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)  
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)  
Chávez Hernández, Julio. (PT)  
Chirinos del Ángel, Patricio. (PRI)  
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)  
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)  
González Arroyo, Fernando. (PRI)  
González Montalvo, Balfrén. (PRI)  
Gudiño Corro, Luz Carolina. (PRI)  
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)  
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)  
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)  
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)  
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)  
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)  
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)  
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)  
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)  
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)  
Portilla Bonilla, Francisco. (PRI)  
Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo. (PRI)  
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)  
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)  
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)  
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)  
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)  
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)  
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)  
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)  
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)  
Salomón Molina, Federico. (PAN)  
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)  
Torres García, Leopoldo. (PRI)  
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (CONV)  
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (CONV)  
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)  
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)  
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)  
Yunes Landa, Héctor. (PRI)  
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

## No Votando

-----  
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)  
Delfín Cano, Tito. (PAN)  
González Figueroa, Mario. (PRI)  
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)  
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)  
Tronco Gómez, Renato. (IND)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación en relación al dictamen que nos ocupa arroja los siguientes resultados: 44 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de la legislación aplicable, tórnese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Proseguimos con el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para que, asistido por el secretario de Finanzas y Planeación y el secretario de Comunicaciones, otorgue una concesión por 30 años para rehabilitar, administrar, operar, explotar, conservar y mantener el puente de cuota de jurisdicción estatal, identificado como "El Prieto", ubicado sobre el río Pánuco, en los municipios de Pánuco y Pueblo Viejo; así como para construir, administrar, operar, explotar, conservar y mantener un segundo puente de cuota de jurisdicción estatal al lado del puente "El Prieto" con capacidades similares a las de este último, pudiendo incluir vías de acceso y obras complementarias para ambos puentes, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y dado que éste no fue distribuido dentro de las 48 horas como lo dispone nuestra reglamentación y en virtud de que está por concluir el periodo de sesiones ordinarias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Constitución Política local, pregunto al

pleno si es de dispensarse dicho trámite reglamentario. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En virtud de que el dictamen que nos ocupa ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:  
Diputado Celestino Rivera Hernández.

Diputado Patricio Chirinos del Ángel.

Se informa a la Presidencia que se registran para intervenir en esta etapa del dictamen que nos ocupa, los diputados Celestino Rivera Hernández y Patricio Chirinos del Ángel.

Es cuanto.

¿En qué sentido, diputado Celestino?

- EL C. DIP. CELESTINO RIVERA HERNÁNDEZ:  
Es para fijar posición.

- EL C. SECRETARIO:  
Es que ya estamos en la discusión del dictamen.

¿A favor o en contra?

- EL C. DIP. CELESTINO RIVERA HERNÁNDEZ:  
A favor.



- EL C. SECRETARIO:  
Diputado Patricio.

- EL C. DIP. PATRICIO CHIRINOS DEL ÁNGEL:  
A favor.

- EL C. SECRETARIO:  
Los dos son a favor.

Diputado Marco Antonio Núñez López.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:  
A favor, con una observación.

- LA C. PRESIDENTA:  
Se le concede el uso de la palabra para hablar a favor del dictamen al diputado Celestino Rivera.

Adelante.

- EL C. DIP. CELESTINO RIVERA HERNÁNDEZ:  
Nuevamente, buenas tardes a todos.

Con el permiso de la Mesa.

Quiero iniciar mi intervención en el dictamen que nos ocupa, primero que nada, reconociendo al gobernador del Estado, que se preocupa por fin por la zona norte, una zona que ha estado abandonada por muchos años. Tal pareciera que los gobernadores que han estado administrando el Estado de Veracruz consideraran que el Estado llega hasta Poza Rica y olvidándose de los demás municipios que conforman aquella región.

Por eso, así lo quiero iniciar, pero al mismo tiempo, los diputados del PRD queremos, a través de mi conducto, dar algunas observaciones de este dictamen que nos ocupa.

Si bien es cierto, como lo acabo de mencionar que ya se va a construir la autopista de Tuxpan a Tampico y en su momento yo mencioné que estaba en desacuerdo, la ruta que se va a seguir esta autopista porque se va a construir sin pasar por los municipios que por muchos años han estado reclamando carreteras dignas. Me refiero a los municipios de Tantoyuca, Tempoal, El Higo y Pánuco.

La ruta topográfica de esta autopista irá por toda la costa, beneficiando, eso sí, a los municipios de esa región, de esa zona, pero dejando marginados, todavía esperando por quién sabe cuántos años más a los municipios que acabo de mencionar.

Sin embargo, aplaudo que se vaya a hacer esa autopista, aplaudo que se esté pensando en rehabilitar este puente de El Prieto y que exista la intención de hacer otro paralelo al que ya existe. En lo que diferimos es que antes de rehabilitarlo, antes de construir el nuevo puente, ya se esté pensando en darlo a la iniciativa privada.

Ustedes saben, compañeras y compañeros, que hoy en día nosotros, el Frente Amplio Progresista, en especial el PRD, Convergencia, el Partido del Trabajo y otros grupos estamos luchando porque no se privatice PEMEX y, por otro lado, estamos privatizando otros sectores.

De todos ustedes es sabido y varios compañeros, aquí, diputados, se han subido a esta tribuna a denunciar, a pedir que se bajen las cuotas en las autopistas, por mencionar alguna, la autopista de Córdoba-Veracruz, que se aparejan a muchas que operan en la República Mexicana que, lejos de ayudar a la economía familiar, son lastre en el bolsillo de los mexicanos y aquí, la verdad es que, tomando en cuenta, compañeras y compañeros, los datos del mismo dictamen, es menester por parte de nosotros informar al pueblo veracruzano de lo que va a pasar si se llega a construir esa autopista y si se llega a rehabilitar el puente que ya existe, El Prieto, y si se construye uno nuevo.

Dice el dictamen, datos del mismo dictamen, que el flujo vehicular es de 5,145 vehículos por día. La cuota que hoy se cobra para coches y camionetas es de 6 pesos y la cuota que se cobra para camiones y para *trailers* de varios ejes la máxima es de 40 pesos. Si a estas cantidades, porque no tenemos el dato exacto de cuántos coches son y cuántos *trailers* se saca el promedio, tenemos una cuota diaria en ese puente de 23 pesos que, multiplicado por los 5,125 vehículos que están pasando a diario, nos da un total de 118 mil pesos por día, por los 365 días que compone un año son 42 millones de pesos.

El dictamen, compañeras diputadas, compañeros diputados, dicen que se va a dar en concesión, en usufructo a 30 años. Haciendo esta multiplicación, nos daría un total de 1,296 millones de pesos. Eso, tomando en cuenta los datos que están operando actualmente.

Se habla que habrá una inversión para reparar el puente de 35 millones de pesos, que si se construye el nuevo puente será mas o menos una inversión de 100 millones de pesos y los acondicionamientos de los accesos para ambos puentes,

estaríamos hablando de 165 millones de pesos. La diferencia sería de mil millones de pesos, compañeros; pero en el mismo dictamen se pretende autorizar al concesionario de que habrá un aumento, inclusive se lo dejan a su discreción, la cuota mínima para coches y camionetas de 24 pesos, la cuota máxima para camiones de 125 pesos. El promedio de estas dos cantidades es 74 pesos con 50 centavos. Si multiplicamos los 5,145 coches que pasarían por esos puentes por 74.50, estaríamos hablando de un ingreso de 383 mil pesos diarios y a un año estaríamos hablando de 140 millones de pesos y a los 30 años que se pretende concesionar, estaríamos hablando de 4,200 millones de pesos.

Lo que nosotros, en el mismo dictamen se habla de una contraprestación en efectivo, aquí la verdad es que nosotros al razonar nuestro voto sí quisiéramos que quedara claro de cuánto va a ser la contraprestación en efectivo, si estamos hablando de una diferencia de mil millones de pesos a 30 años más la bursatilización, más los intereses, más lo que genera la inversión, tomando en cuenta las cuotas que hoy operan y si estamos hablando de casi 4 mil millones de pesos con los incrementos que se van a autorizar porque estos puentes estarían en manos de la iniciativa privada, de un particular, la verdad es que es un buen negocio y al gobernador, el licenciado Fidel Herrera Beltrán, ha dicho que Veracruz es un Estado con suficiente dinero, con financiamiento suficiente.

Ahora no entendemos por qué no se invierten 300 millones de pesos para ayudar a la población del norte de Veracruz y que no vayamos a tener el día de mañana, hoy nos quejamos de tener malas carreteras, por lo que hay muchos accidentes, porque tenemos vías de comunicación sin señalamiento, no sea que el día de mañana nos estemos quejando los mismos que se quejan, los compañeros de la región de Córdoba y de Veracruz o de otras regiones del país, por autopistas muy caras.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del PRD en esta ocasión dará su voto a favor, pero estaremos vigilantes para saber de cuánto va a ser la contraprestación que en efectivo se está ofreciendo en el presente dictamen.

No es posible, compañeras y compañeros, que por un lado, estemos diciendo que Veracruz es un Estado con finanzas sanas y que, por otro lado, estemos defendiendo la reforma petrolera y al mismo tiempo estemos entregando las vías de comunicación y los puentes a la iniciativa privada que, como todos ustedes saben, autopistas que hay en México como la autopista del Sol, como la autopista a Toluca, la verdad que da miedo pasar por esas vías carreteras porque no alcanza el efectivo para pagar las casetas.

Por eso, nuestro llamado, nuestra recomendación a la comisión encargada de este dictamen, a todo este Congreso, al gobernador del Estado, que si se va a aprobar este usufructo, esta concesión, que se vigile y que las ganancias que se van a obtener que no queden en el bolsillo de un solo particular, que se ocupe para la obra pública, que se ocupe para atender al norte y que se haga efectivo lo que el gobernador ha dicho que la hora del norte llegó.

Es hora de que estos recursos se apliquen, efectivamente, para la gente que menos tiene y, sobre todo, para la zona norte de Veracruz, que en tiempo de huracanes, sin menospreciar a las demás zonas de Veracruz, es la más afectada, como acaba de pasar ahorita con las recientes lluvias y con los pasados fenómenos meteorológicos.

Ahí está la posición del PRD. Damos nuestro humilde voto para que se autorice esta inversión, pero al mismo tiempo, que se analice. Creo que Veracruz tiene 300 millones y más para que este negocio quede en manos de los veracruzanos y no en manos de empresas privadas.

Es cuanto, señora presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Patricio Chirinos del Ángel a favor del dictamen.

Adelante.

- EL C. DIP. PATRICIO CHIRINOS DEL ÁNGEL:  
El progreso que hoy en día vive Veracruz demanda más y mejor infraestructura para su desarrollo y crecimiento económico.

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

El posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional respecto a este dictamen que nos ocupa, en donde se concede al gobierno del Estado que otorgue en concesión para la rehabilitación, administración, operación, explotación y conservación y mantenimiento del puente El Prieto, ubicado en la carretera Villa Cuauhtémoc-Valles-Tampico, sobre el río Pánuco, en los municipios de Pánuco y Pueblo Viejo; así como para construir, administrar, operar, conservar

y mantener un segundo puente de cuota de jurisdicción estatal al lado del puente El Prieto, con capacidades similares a la de este último, es a favor.

Lo anterior es en virtud de que es necesario coadyuvar al crecimiento económico del Estado, así como al mejoramiento del desarrollo empresarial en las diversas ramas de la actividad productiva, ya que el crecimiento y el empleo constituyen el pilar fundamental del Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010.

Dentro de las líneas estratégicas de este plan rector en materia de comunicaciones y transportes está la de propiciar las coinversiones en infraestructura carretera con particulares y la de impulsar la rehabilitación y conservación de la red carretera.

Por ello, el Ejecutivo del Estado está llevando acciones con la Secretaría de Comunicaciones del gobierno federal, un convenio de coordinación en el que se contempla llevar a cabo nuevas concesiones para la construcción de autopistas de alta especificación como parte del denominado paquete del golfo.

Dicho paquete de golfo incluye la nueva autopista Tuxpan-Tampico, misma que podría llegar a conectarse con el puente El Prieto, dependiendo de los resultados que arrojen los estudios y siempre y cuando la capacidad del servicio del puente El Prieto fuera homologada con la de la infraestructura federal, razón por la cual el gobierno del Estado podría verse en la necesidad de construir otro puente de cuota de jurisdicción estatal al lado del mencionado puente El Prieto, de manera que se aumente a un total de 4 carriles la capacidad de la infraestructura estatal para cruzar el río Pánuco.

Esta posición se sustenta y motiva en el espíritu y contenido social de la iniciativa del Ejecutivo en donde se pone de manifiesto el claro compromiso dirigido a fortalecer una de las infraestructuras que requiere cualquier país para su crecimiento y desarrollo económico.

El puente El Prieto, motivo de esta concesión, se encuentra en condiciones deplorables de acuerdo a los criterios de calificación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tiene una calificación de 3 en el rango del cero al 15, lo cual requiere un reforzamiento en un periodo de 3 años con un costo inicial de 35 millones de pesos, así como su correspondiente mantenimiento y conservación, lo cual implica fuertes erogaciones, ya que su longitud es de 517 metros.

El Estado tiene especial interés en las inversiones de coparticipación público-privadas con el objeto de ahorrar lo que más sea posible los recursos públicos, los cuales podrían ser destinados a satisfacer demandas más apremiantes de la población que, por su naturaleza, no son auto financiables, de aquí que la

concesión del puente El Prieto representa los siguientes beneficios para el Estado: ingresos inmediatos que pueden ser utilizados para la construcción de infraestructura en el Estado; los gastos de operación y mantenimiento corren a cargo del concesionario a través del peaje; programación del mantenimiento rutinario y mayor a la estructura de los puentes; mejoramiento de los servicios conexos como son la caseta, sanitarios, seguridad.

En este contexto, el gobierno del Estado se evitaría invertir en esta obra, ahorrándose recursos para otros proyectos productivos con mayor beneficio social.

Es por ello que con este dictamen que se ha presentado por parte de los integrantes de la Comisión de Hacienda del Estado, quiero felicitarlos y, asimismo, a los diputados Alfredo Tress y al diputado Rodolfo Vaca por sus comentarios y aportaciones que hicieron al mismo y al igual, a las demás fracciones de los partidos, quienes su posicionamiento es a favor.

Por todo ello, hoy nuestro Partido Revolucionario Institucional reitera un voto a favor de este dictamen.

Es cuanto, diputada.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE, DIP. MANUEL BERNAL RIVERA:  
Muchas gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Núñez, del Partido Acción Nacional.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:  
Gracias, diputado vicepresidente en funciones de presidente.

Acción Nacional va a favor de este dictamen. Nada más que yo quisiera dejar aquí plasmado algo que lo tomé en consideración, tanto SEFIPLAN como Comunicaciones, en el siguiente sentido. De la Constitución Política mexicana... de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 11, dice: "Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar en su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial en el caso de responsabilidad criminal o civil y a las autoridades administrativas, por lo que toca a las limitaciones que impongan

las leyes sobre migración, inmigración y salubridad general de la República o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país”.

Ley General de Bienes Nacionales. Artículo 7: “Son bienes de uso común los caminos, carreteras, puentes y vías férreas que constituyen vías generales de comunicación en sus servicios auxiliares y demás partes integrantes establecidas en la ley federal de la materia”.

Artículo 8: “Todos los habitantes de la República pueden usar los bienes de uso común, sin más restricciones que las establecidas por las leyes y reglamentos administrativos. Para aprovechamientos especiales sobre los bienes de uso común, se requiere concesión, autorización o permisos otorgados en las condiciones y requisitos que establezcan las leyes”.

Es esto referente a lo que no está aquí teniendo en este momento. Lo que yo quiero plasmar es que en caso de que la autopista Manzanillo-Tampico, el trazo pase precisamente por donde está el puente El Prieto. Por lo tanto, el concesionario del actual puente podría hacer el segundo puente.

Aquí la solicitud sería que el puente actual que está, aunque se concesione, no se cobre el peaje. De otra manera, no habría el libre paso porque habría dos puentes y los dos tendrían cuota; entonces, habrá el nuevo que se cobrase y que llegase como dice el dictamen, hasta 24 pesos en 30 años, y el actual puente, aunque lo compongan y lo arreglen, debería exentarse el cobro de la cuota porque, entonces, estaríamos violando el artículo 11 de la Constitución Política mexicana.

Aquí sería, por eso alabo el hecho de que esté volteando los ojos el gobierno del Estado a la zona norte del país, aunque sea buscando el apoyo de la iniciativa privada de concesionar hacer un nuevo puente y me sumo a esto para buscar y hacer el esfuerzo de apoyar a los municipios del norte, que la traza pueda pasar precisamente por ahí y no pase por otro lado y deje como un libramiento estos municipios.

Es cuanto, diputado presidente.

- LA C. PRESIDENTA, DIP. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO:  
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Julio Chávez.

Adelante.

- EL C. DIP. JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ:  
Con el permiso de la Presidencia.

Miren, a nombre del Partido del Trabajo, yo quiero hacer una reflexión sobre las casetas que, con motivo de los puentes de Veracruz, es raro, es raro ver, si ustedes, bueno, ya hablando de la zona norte, si ustedes empiezan y viajan rumbo a Matamoros, solamente pagan una caseta, la del puente de Tampico; si van a Monterrey, solamente pagan la caseta del puente de Tampico, pero si ustedes van a Xalapa están pagando de cuatro a cinco casetas por motivo de puente o sin que haya puente, ya no decirles si se van de Tuxpan a Coatzacoalcos, con precios estratosféricos, si van ustedes de Tuxpan a Coatzacoalcos.

Es completamente muy difícil, para desempeñar el turismo en Veracruz, queriendo decir que está vedado para los pobres llegar a las playas más importantes del sur de Veracruz.

También, me hago una pregunta: ¿Por qué, por qué se concesionan las casetas? Qué el gobierno del Estado no puede? Porque son construidas por el gobierno del Estado y posteriormente son concesionadas a los particulares.

La pregunta es, ¿no podría haber más ganancias si el gobierno del Estado mantiene las casetas de los puentes o no puentes, las casetas a favor de las arcas del gobierno del Estado? Claro que sí, tenemos más entradas de dinero.

Me hago el análisis, ¿qué pasa? Teniendo casetas concesionadas y luego viene el mal tiempo, vienen las tormentas, los huracanes y las carreteras sufren deterioro, ¿qué sucede ahí? Ah, bueno, pues, que entra el FONDEN y compone las carreteras. ¿Acaso no es obligación, bueno, yo así entendía, que era obligación de los concesionarios de componer las carreteras?

¿En qué nos ayudaría? Si el mismo gobierno hace el presupuesto para componer las carreteras y el mismo gobierno, después del mal tiempo, compone las carreteras. La diferencia es que es el gobierno federal, aunado a los gobiernos estatales, no quiero yo decir con esto que se debe acabar con las... con mantener las carreteras, debemos mantener las carreteras, pero yo digo, que ya basta compañeros. Ya basta de tantas casetas en el Estado de Veracruz.

Pongo un ejemplo, lo puse al inicio.¿ Por qué de Tuxpan a Matamoros una caseta? ¿Por qué de Tuxpan a Monterrey una caseta y por qué de Tuxpan a Coatzacoalcos, puedo asegurar que hay más de ocho casetas? Con la diferencia que en el sur son más caras.



Mi propuesta es ir a favor, estar a favor, pero también, que ya no las vendan o las presten a los particulares y mucho menos por cantidades mayores como la del puente El Prieto, que 30 años es mucho tiempo, algo muy parecido a los 99 años del canal de Panamá.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Pregunto si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Continuamos con el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a otorgar en comodato, por un término de 15 años más, pudiendo ser prorrogables, el inmueble denominado "Casco de la hacienda La Orduña", ubicado en la congregación La Orduña, municipio de Coatepec, integrado por los predios denominados "Área de secadora y área de trabajos", a favor de la asociación civil Artistas Veracruzanos Bajo La Ceiba, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y toda vez que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a la consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, solicitando al diputado secretario tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Se informa a la Presidencia que no se registra ningún orador para intervenir en relación al dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En razón de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Toca el turno al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a otorgar en comodato por 25 años, un inmueble de propiedad estatal, ubicado en la esquina que forman las calles de Zaragoza y Xicoténcatl, en la ciudad de Coatepec, a favor de la asociación civil denominada Fundación Caftán Rojo, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y toda vez que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, instruyendo al diputado secretario tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Se informa a la Presidencia que no se registra ningún orador para intervenir en esta etapa del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al orden del día, continuamos con los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Acajete, Tlaltetela y Xalapa a celebrar convenios de coordinación y colaboración con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para la supervisión, inspección y vigilancia de las obras derivadas del 5 al millar, emitidos por la Comisión Permanente de Vigilancia, y en virtud de que éstos ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, instruyendo al diputado secretario tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Se informa a la Presidencia que no se registra ningún orador para intervenir en relación al dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Continuando con los asuntos de la agenda legislativa, proseguimos con los veinte dictámenes con proyecto de acuerdo relacionados con las inconformidades presentadas en torno al proceso de elección de agentes y subagentes municipales de los municipios de San Andrés Tuxtla, Nogales, Texistepec, Tantoyuca, Altotonga, Catemaco, Ozuluama, Astacinga, Medellín, Platón Sánchez, Playa Vicente, Santiago Tuxtla y Yanga, emitidos por las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Organización Política y Procesos Electorales, y en virtud de que éstos ya han sido distribuidos y publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Le hacemos un llamado al coordinador de la fracción del Partido Acción Nacional para que cualquier manta o cualquier emblema que quieran colocar, por respeto al recinto, no tape ninguna de las letras de oro que forman parte de las mismas.

Al mismo tiempo, hacemos un llamado para una moción de orden para que podamos proseguir con nuestra sesión.

Con la finalidad de dar orden a la discusión de los dictámenes que nos ocupan, propongo a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué dictamen o dictámenes son de su interés reservarse para su discusión y que los dictámenes no reservados para su discusión sean sometidos inmediatamente a votación para su aprobación en su conjunto. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al procedimiento acordado, solicito a los diputados expresen qué dictamen o dictámenes son de su interés reservarse para su discusión, instruyendo al diputado secretario tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Se informa a la Presidencia que ningún diputado se reserva ninguno de los dictámenes referidos a este punto del orden del día.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado dictamen alguno para su discusión, pregunto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes que nos ocupan. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados en sus términos los dictámenes.

Proseguimos con el dictamen con proyecto de decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a enajenar a título oneroso el certificado de afiliación, el nombre comercial y la marca del equipo de fútbol soccer Tiburones Rojos de Veracruz, emitidos por las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda del Estado y de Juventud y Deporte, y dado que éste no fue distribuido dentro de las 48 horas que marca nuestra reglamentación y toda vez que está por terminar el periodo de sesiones ordinarias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Constitución Política local, pregunto al pleno si es de dispensarse dicho trámite reglamentario. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que el dictamen que nos ocupa ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, antes de proceder al debate del dictamen que nos ocupa, se abre el registro para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda.

Diputado Alfredo Tress Jiménez.

Diputado Fredy Ayala González.

Diputado Raúl Zarrabal Ferat.

Se informa a la Presidencia que se registran para intervenir en esta etapa del dictamen que nos ocupa para fijar el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Raúl Zarrabal Ferat; por el Partido Acción Nacional, el diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda; por el Partido de la Revolución Democrática, el diputado Fredy Ayala González, y por el Partido Convergencia, el diputado Eusebio Alfredo Tress Jiménez.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra para fijar el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional al diputado Raúl Zarrabal Ferat.

Adelante.

- EL C. DIP. RAÚL ZARRABAL FERAT:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Con el permiso de los compañeros diputados.

Con el fundamento legal y la facultad que nos confiere esa Soberanía, como lo estipula la Constitución Política del Estado de Veracruz en su artículo 33 en su fracción XXXI, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz en su artículo 18, manifestando la autorización al Ejecutivo del Estado para enajenar a título oneroso, gratuito, a conceder el uso y disfrute de bienes de propiedad estatal en los términos que fije la ley.

Debemos considerar que en el fútbol mexicano tienen numerosos casos de vínculos de entidades federativas con el fútbol profesional, en el que se de la participación e inversión pública. Así esta el caso de equipos como el Necaxa, con el gobierno de Aguascalientes; Pachuca, como el gobierno de Hidalgo; Jaguares, con el gobierno Chiapas, y en Veracruz no es, en ese caso, la excepción.

Por otra parte, también, ha habido la inversión privada donde concentra empresas que inviertan, tales como equipos como América de Televisa, Cementos Cruz Azul como Cruz Azul, BANAMEX con Pumas y así, sucesivamente, diferentes marcas

refresqueras, de telefonía, bancos y marcas deportivas. Pero eso no sólo se suscribe al fútbol de primera división, sino también, a ligas inferiores.

Por lo menos en esta década hemos visto el esfuerzo que el gobierno del Estado ha realizado por tener fútbol de primera división de Veracruz. El tener una plaza futbolera ha brindado la oportunidad de atender una demanda de niños, jóvenes, hombres y mujeres, así como adultos en plenitud, que se han identificado con la organización Tiburones Rojos de Veracruz, apoyándolos y haciéndolos partes de ellos y cada fin de semana interrumpen cualquier actividad para satisfacer su pasión por el fútbol y entregarse a su equipo de tradición.

Esas razones han hecho que el gobierno del Estado impulse decididamente el desarrollo deportivo por su impacto social y cultural en beneficio de los veracruzanos, además de la derrama económica con que, directa o indirectamente, se han beneficiado muchas familias veracruzanas.

Sin embargo, debemos estar conscientes que el fútbol profesional es una competencia de alto rendimiento. Lamentablemente, el equipo en esa temporada descendió, es algo que no hubiésemos querido que sucediera; sin embargo, ante estos hechos, el gobierno del Estado ha decidido buscar mecanismos que fortalezcan la presencia del deporte veracruzano en el ámbito profesional y nacional.

Es de considerarse la búsqueda de alianzas con la iniciativa privada para fortalecer al equipo, esto sin que el Estado renuncie a la responsabilidad institucional de estimular al deporte, tal y como lo establece el Plan Veracruzano de Desarrollo.

La administración estatal ha recibido propuestas serias y solventes para la adquisición del certificado de afiliación, el nombre comercial y la marca del equipo de fútbol soccer Tiburones Rojos de Veracruz.

De llevarse a cabo esa enajenación, el gobierno del Estado recibirá el pago correspondiente en una sola exhibición y conservará los derechos de las cartas de los jugadores, federativos y económicos y las instalaciones deportivas del equipo Tiburones Rojos de Veracruz, así como los derechos de las cartas de los jugadores federativos y económicos, las instalaciones deportivas, los certificados de afiliación, los nombres comerciales y la marca de los equipos de fútbol soccer pertenecientes a la categoría primera división A, Tiburones Rojos de Coatzacoalcos; segunda división, Tiburones Rojos de Córdoba; tercer división, Tiburones Rojos de Boca del Río; fuerzas básicas y filiales.

Aunado a lo anterior, es de considerarse que el gobierno del Estado en este momento tiene dos equipos de fútbol en primera división A, tanto los Tiburones Rojos de Veracruz y los Tiburones Rojos de Coatzacoalcos.

Debemos recordar que cada año el Estado destina una cantidad presupuestal de cerca de 30 millones para atender la demanda de fútbol de primera división, tal y como lo establece la Ley del Sistema Estatal del Deporte en su artículo 5. Sin esta carga económica presupuestal se tendrá la posibilidad de aprovechar estos recursos, así como la cantidad que resulte del producto de la enajenación en inversión pública que fortalezca la infraestructura física destinada al deporte.

De igual forma, el Estado estará en condiciones de apoyar con más y mejores recursos a los talentos veracruzanos que compitan en altos niveles y evitar de esta forma que emigren a otras entidades para desarrollarse profesionalmente y pierdan, con ello, la posibilidad de representar a nuestro Estado en competencias de alto nivel.

Es aquí donde esta Legislatura tiene la importante decisión de apoyar al Ejecutivo estatal de proveerse de recursos económicos para poder solventar y sostener el deporte en la entidad y, con ello, a la juventud deportista del Estado.

Es importante mencionar que nosotros como diputados tenemos las herramientas legales para evaluar y supervisar el proceso de enajenación, así como su desarrollo, que ésta se lleve en un marco de legalidad y transparencia.

Por todo lo anterior, el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional considera viable y factible por parte del Poder Ejecutivo del Estado, la enajenación a título oneroso del certificado de afiliación, el nombre comercial y la marca del equipo de fútbol soccer Tiburones Rojos de Veracruz, para que se lleve a cabo esa enajenación.

Al aprobarse esa iniciativa tendremos la certeza de respaldar al Ejecutivo en su responsabilidad de mejorar el sistema estatal del deporte con acciones, recursos y procedimientos que fomenten y desarrollen al deporte en el Estado, que el producto de enajenación se considera en base a un valor comercial del bien sujeto, de que la marca Tiburones Rojos de Veracruz continuará en la misma sede.

Compañeros diputados.

No podemos dejar a un lado que la afición en Veracruz hoy pide, hoy quiere un equipo en los mejores niveles. La necesidad de buscar instrumentos y modalidades obliga a que volteemos a ver nuevas opciones. Entendemos que, al final de



cuentas, las competencias y principalmente las competencias donde se gana y se pierde, los riesgos están, pero es muy importante que unifiquemos el criterio.

Consideremos que Veracruz es una plaza totalmente futbolera. Veracruz, una de las tres plazas más importante en el Estado de Veracruz después... junto, perdón, junto con Monterrey, con Torreón.

Compañeros diputados, los exhorto a contribuir en el desarrollo de la actividad que tanto beneficia a los veracruzanos. Apoyemos al deporte en todas sus modalidades, sea profesional o *amateur*. Apoyemos a nuestro equipo, sea cual fuera su origen o financiamiento. Sigamos portando con orgullo la camiseta de los Tiburones Rojos de Veracruz.

Es cuanto, ciudadana presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos para fijar el posicionamiento del Partido Acción Nacional, al diputado Antonio de Jesús Remes.

Adelante.

- EL C. DIP. ANTONIO DE JESÚS REMES OJEDA:  
Gracias, señora presidenta.

Y por el respeto que siento por todo este auditorio y por quien me precedió.

El posicionamiento del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional referente al dictamen con proyecto decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a enajenar a título oneroso el certificado de afiliación, el nombre comercial y la marca del equipo de fútbol soccer Tiburones Rojos de Veracruz.

Con relación al dictamen que nos ocupa, la postura del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional es en contra. Estamos conscientes de la mayoría imperante en esta Legislatura, sabemos que la razón no cuenta y que lo único que interesa es la voluntad del Ejecutivo, pero compañeros diputados, por lo menos debemos hacer las cosas conforme a nuestra normatividad. Es necesario analizar a fondo la problemática del equipo de fútbol Tiburones Rojos de Veracruz, ex primera división, en específico lo que ahora se quiere aprobar, la venta de su

nombre, marca comercial y franquicia, no es posible que se apruebe cuando no están claras sus cuentas.

Los activos del equipo fueron puestos en manos de un grupo de empresarios que no tenían ningún tipo de experiencia en el manejo de este tipo de instituciones. No se realizó un buen trabajo en la entrega de cuentas, derechos, traspasos, contrataciones nuevas, pagos por patrocinios y regalías, producto de las marcas, en fin, una falta total de transparencia financiera en todos los sentidos, pero lo más preocupante es el fracaso profesional que el patronato Sistema de Fútbol para Veracruz, Asociación Civil, demostró. No existió rendición de cuentas y debemos investigar una posible responsabilidad legal que de ello resulte.

Necesitamos revisar con exhaustividad lo signado por el Ejecutivo a la luz de un análisis del contrato de comodato que ahora se disuelve.

Compañeros diputados, de lo anterior es necesario hacer las siguientes observaciones: la figura del comodato tiene como características básicas ser un contrato traslativo de uso, por el cual uno de los contratantes o comodante se obliga a conceder gratuitamente el uso de una cosa no fungible y el otro, llamado comodatario, contrae la obligación de restituirla individualmente, de tal suerte que es un contrato de tracto sucesivo consensual, gratuito e *intuitu personae*.

Por tal razón, las obligaciones del comodatario y en el caso que nos ocupa es el Patronato Sistema de Fútbol para Veracruz, Asociación Civil, tenía como obligaciones las siguientes:

Inciso a) Conservar la cosa que le fue otorgada en comodato.

Inciso b) Usar la cosa de manera convenida y conforme con su naturaleza, y

Inciso c) Restituirla la cosa en el estado en que se le entregó.

Pues bien, dado que los activos que se le entregaron tenían un valor de 233 millones 836 mil 34 pesos, moneda nacional, según se desprende del contrato de comodato, por cierto, dicho contrato firmado por el Ejecutivo sin fecha, sin domicilio legal del comodatario y con evidentes muestras de improvisación en su realización, incluso con faltas de ortografía, es de reiterar que el objeto de comodato en esta operación financiera es el equipo que se dio en comodato, consistente en el equipo de primera división Tiburones Rojos del Veracruz y que estaba en primera división nacional y, sin embargo, ahora el que se disuelve, el que devuelve, motivo del comodato, es de primera división A.

Somos sabedores que el contrato de comodato fue necesario en su momento para retener la franquicia, pero no omito manifestar que se debe ventilar la situación financiera del equipo Tiburones Rojos y tomar con responsabilidad la venta de un equipo, cuando el mismo ha suscitado controversias en su manejo y en sus finanzas.

La venta de un equipo de fútbol no puede ser tomada a la ligera, sobre todo, por las cantidades que se manejan.

Compañeros diputados, lo que pretenden aprobar ni siquiera contiene las cantidades con que se va a enajenar el equipo de los veracruzanos.

Compañeros diputados, debemos votar en contra de lo que ahora se presente.

Es cuanto, señora presidenta.

Muchas gracias y que vivan los Tiburones Rojos para todos.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos para fijar el posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática al diputado Fredy Ayala González.

Adelante.

- EL C. DIP. FREDY AYALA GONZÁLEZ:  
Con su permiso, ciudadana presidenta.

Compañeras, compañeros diputados.

Público que aún nos acompaña.

Buenas tardes.

Medios de comunicación.

Traigo un documento preparado para fijar el posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática, pero quiero aprovechar, aprovechar esta tribuna y qué bueno que se exhibe aquí el Partido Acción Nacional y ante todos estamos viendo una muestra de lo que al PRD nos han acusado a nivel nacional.

Nos han dicho que somos intolerantes por lo que acaba de pasar, que tomaron las tribunas los compañeros del PRD, quienes tienen todo nuestro apoyo y miembros del frente amplio en el Congreso Federal, sacaron *spots* diciendo, acusándonos de todo, y del PRD, de parte del PRD hay tolerancia y aquí está el PAN, el que nos ha acusado que no es congruente.

A nivel federal están pugnando por la privatización de PEMEX, cediéndolo a particulares y aquí en Veracruz, con una actitud totalmente contraria a la federal, siento que por posiciones políticas, por confrontación política, está tomando una decisión contraria a lo que promueven a nivel federal.

Así como defienden que no se privatice, que no se pase a particulares, les pido que con PEMEX hagan lo mismo, retiren esas iniciativas que ha presentado el presidente espurio Felipe Calderón, así que haya congruencia y que haya respeto y tolerancia.

Ojalá el gobierno federal y los medios de comunicación den difusión a este acto y los acusen de lo mismo que acusaron al PRD y a los integrantes del frente amplio en el Congreso federal.

También, quiero hacer referencia para que vean que el PRD es congruente, nos acusan y aquí están con nuestros actos. Ojalá reciban el mismo trato con los medios, los que nos vieron a nosotros como frente amplio y, también, un acto en la Legislatura pasada, que el Partido Revolucionario Institucional, cuando la reforma electoral, la ley secundaria en el Código Electoral, también, tomó esta tribuna, los dos partidos lo han hecho y, sin embargo, al partido que han satanizado es al PRD y ya ven todos, hemos recurrido a estos actos, quizás son de impotencia, pero han recurrido a ello y el PRD es congruente.

Espero y he escuchado varias veces que el que se lleva, se aguanta. Sigán adelante con sus iniciativas a nivel federal y no que quejen de las acciones que tome el PRD y el frente amplio porque no vamos a permitir que pasen esas iniciativas de Calderón.

Compañeros, con ello, como preámbulo para fijar posición del grupo parlamentario del PRD en cuanto a la situación de la venta del equipo Tiburones Rojos.

La propuesta que presenta el titular del Ejecutivo en el sentido de proceder a la enajenación del certificado de afiliación, nombre comercial y la marca del equipo de fútbol soccer Tiburones Rojos nos parece interesante por los siguientes elementos: la tarea sustantiva del gobierno del Estado no es la de administrar equipos deportivos con fines comerciales, sino promover una política pública en

materia de deporte que contribuya al desarrollo sano de la juventud y de la sociedad en general, fomentando una mentalidad competitiva, creando las condiciones materiales y de infraestructura para la práctica del deporte amateur y apoyando a los deportistas dotados con capacidades especiales para mejorar sus condiciones de competencia.

Los lamentables resultados de la actuación del equipo Tiburones Rojos convirtieron a éste en una carga pesada, económica y simbólica, para el gobierno del Estado. Las últimas dos administraciones resultaron ser un desastre que hundió al equipo, no sin que dichas administraciones sacasen buenas utilidades de su gestión que, lamentablemente, no se canalizaron hacia el club.

Deshacerse del club Tiburones Rojos permitirá dejar de erogar una importante cantidad anual de recursos que podrán ser canalizados ahora hacia la construcción de áreas e instalaciones deportivas, estadios, campos, canchas, etcétera, y apoyar con becas a los buenos deportistas a partir de criterios de rendimiento y de transparencia, es decir, que el gobierno del Estado ya no tendrá la obligación de aportar los aproximadamente 32 millones de pesos que se tenían contemplados para canalizar al club de acuerdo con lo que dispone la Ley Estatal del Deporte.

Queda, sin embargo, un pendiente que debe cubrir el gobierno del Estado: antes de proceder a su enajenación, explicar públicamente qué ha sucedido con la denuncia interpuesta en contra del empresario Rafael Herrerías, quien a todas luces falsificó documentación y desvió recursos que estaban destinados por este gobierno para el financiamiento del club, canalizándolos hacia el beneficio de sus empresas.

En una intervención que hice en tribuna a principios del mes pasado señalaba que el juicio había sido declarado procedente y que era responsabilidad de la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, darle continuidad a este juicio, a efecto de tratar de recuperar los recursos que desviaron el señor Herrerías, Amieva y otra camada de pillos.

Por otra parte, debe quedar claro, también, que sigue pendiente aún que los señores que integran o integraron el patronato del sistema de fútbol para Veracruz, encabezado por su presidente, Carlos Enrique Reyes Simón, cumplan con lo establecido en la cláusula décima del contrato de comodato, mediante el cual se les había entregado la administración del club para que entreguen la garantía que debieron haber dejado, de tal manera que el gobierno del Estado no sufra pérdidas económicas.

Como sabemos, al descender el equipo Tiburones Rojos a la primera división A, el valor de la franquicia disminuyó considerablemente, pasando de un valor aproximado de 13 millones de dólares hasta unos 2 millones de dólares aproximadamente. Esta pérdida económica debe ser compensada por los integrantes del patronato, toda vez que mal administraron y dilapidaron un recurso público.

Por otra parte, estando claro que el patronato mencionado va a seguir manteniendo la franquicia de los Tiburones Rojos de Coatzacoalcos, Tiburones Rojos de Córdoba y Boca del Río, suponemos que las instalaciones del estadio Luis "Pirata" Fuente van a seguir siendo administradas por dicho patronato. En caso de proceder a la venta del club y si éste sigue funcionando en la ciudad y puerto de Veracruz, deberá especificarse en qué condiciones de arrendamiento o alquiler usarán las instalaciones los nuevos dueños del club, si ése fuera el caso porque no podemos subsidiar a la iniciativa privada, asegurándoles el uso gratuito del estadio.

Expuesto lo anterior, damos nuestro voto aprobatorio para la venta del equipo deportivo Tiburones Rojos de Veracruz, poniendo énfasis en el compromiso que públicamente está asumiendo el gobernador del Estado en el sentido de informar oportunamente a este Congreso sobre el desarrollo del proceso enajenatorio, así como de los recursos que se obtengan por este concepto, insistiendo por nuestra parte en que el precio de los bienes ofertados deberá corresponder a su real valor en el mercado. Asimismo, en que dichos recursos deberán canalizarse a la obra en infraestructura deportiva para la ampliación de espacios de recreación para la juventud en apoyo a un sistema integral y competitivo de promoción del deporte en Veracruz.

Es cuanto, ciudadana presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado, para fijar el posicionamiento del Partido Convergencia, al diputado Alfredo Tress Jiménez.

Adelante.

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:  
Dice un dicho: "Tan malo el pinto como el colorado".

Es lamentable lo que hoy estamos observando. Por un lado, se vienen a quejar a esta tribuna de que no se privatice el petróleo, que es patrimonio de México y,

por otro lado, se acepta que se privatice el patrimonio de los veracruzanos, que es orgullo de Veracruz, que es el equipo Tiburones Rojos de Veracruz.

No puede ser que se hable así. Respeto a mis amigos porque somos integrantes de un movimiento nacional. Este equipo no es negocio del gobierno de Veracruz. No debe ser negocio del gobierno del Estado. Este equipo es de los veracruzanos, es de cada uno de nosotros, que data desde 1943, el equipo, que ha venido, generación tras generación, que ha sufrido muchos fracasos, pero que con lo mismo se ha levantando y hoy, más que nunca, los veracruzanos queremos que se quede como propiedad de nosotros y no hay mejor aval que siendo propiedad del Estado.

Con éste a sinnúmero de privatizaciones que se están dando en Veracruz, seguramente en el próximo periodo ordinario de sesiones nos va a llegar un dictamen con proyecto de decreto para vender al Estado de Veracruz.

No es posible que se anuncie con bombos y platillos que esos recursos que se van a obtener de la venta al mejor postor se van a emplear para fortalecer el desarrollo educativo, la alimentación y la pobreza.

Cuando en una nota del día 7 de junio, óiganlo bien, del día 7 de junio presentaron a los nuevos dueños del Tiburones Rojos de Veracruz, hoy, 31 de julio, vienen a esta tribuna a decir los compañeros del PRI que se va a vender cuando ya es algo consumado, de que se va a analizar la postura de los que van a presentar la venta, de que no se saben cuánto se va a vender cuando aquí ya se habla de que costaron 30 millones de pesos. Aquí se dice en la nota del 7 de junio de este año. Nos están tomando el pelo, ciudadanos diputados.

Pero volteo hacia acá es a nosotros, allá ya lo sabían, por supuesto que estaban enterados. Quieren que aquí legitimemos lo que se está cometiendo y todavía traen a porros ante esta Soberanía a decir que no estamos en lo correcto.

No puede ser que se está faltando al honor de los veracruzanos y, más aún, hoy se aprueba por unanimidad de todos los diputados reformas al referéndum, al plebiscito y a la consulta popular, diciendo que la mejor forma de democratizar a Veracruz, de escuchar a los veracruzanos. Preguntémosles, señores diputados del PRI, a los veracruzanos si quieren vender al equipo Tiburones Rojos del Veracruz como lo hizo en su tiempo el gobernador, no tan bien recordado, Miguel Alemán.

Aquí nos preguntó a los veracruzanos y aceptó Veracruz que se debería quedar y hoy ustedes están en contra de la voluntad del pueblo que ya se expresó y que hoy no quieren volverle a preguntar. Por eso es muy lamentable escuchar del diputado Zarrabal que se va a vender la marca, que la marca tal vez pareciera que

es lo de menos y la marca es lo que le da identidad al equipo y es lo que le da identidad a los veracruzanos. Con esa misma tesis, diputado Zarrabal, que se vende el equipo de primera división de los Tiburones del Coatzacoalcos, finalmente, también, están en primera división A.

No vendamos el orgullo de Veracruz. Defendamos lo que nos da identidad. No vendamos la historia, que hoy se marca una vez más allá de todas las violaciones que se cometen en el contrato de comodato, que aquí fue puntualmente señalado por el diputado Toño Remes.

Por eso, Convergencia está en contra de la venta del Tiburones Rojos del Veracruz. Que se quede en el patrimonio de Veracruz y hay tanto derroche en las arcas del gobierno del Estado, que esto no representa nada. Que se ajuste el cinturón de otro lado, pero que se deje la recreación, que se deje el esparcimiento, que se deje la convivencia.

El deporte une países, une estados, une pueblos. Así, tenemos los mundiales de fútbol, visto por los que nos gusta y por los que no les gusta, no vengán aquí a intentar ser paladines de la democracia, autorizando un dictamen de preguntarle al pueblo de Veracruz y unos minutos después estén autorizando a espaldas de los veracruzanos lo que es su patrimonio.

Mis amigos del Frente Amplio Progresista, Convergencia está en contra de la privatización del petróleo, pero también, está en contra de la privatización de los Tiburones Rojos del Veracruz, que es patrimonio de los veracruzanos.

Es cuanto, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Julio Chávez para fijar el posicionamiento... y sí, comentarle al diputado que nos encontramos en el momento de los posicionamientos. Una vez que empiece el debate, con mucho gusto se le dará el uso de la voz en relación a esa parte.

Adelante, diputado Julio Chávez.

- EL C. DIP. JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ:

Con el permiso de la Presidencia.

Saludos a todos los deportistas del pueblo de Veracruz. Fundamentalmente, a los defensores de los Tiburones Rojos y, fundamentalmente, a los compañeros diputados que son muy fanáticos de los Tiburones Rojos, los compañeros del puerto de Veracruz.



Quiero en esta ocasión referirme a... sin sentimentalismos, compañeros, quiero decirles que los felicito por eso arrojo, por esa manera de defender el deporte, aunque yo quisiera hacer una remembranza de cómo tenemos el deporte en el Estado de Veracruz. Casi por lo general en los municipios del Estado, cuando alguien va a solicitar el apoyo para el deporte siempre salen con cajas destempladas porque no hay una partida, no hay un apoyo suficiente para la formación de equipos. Siempre andan buscando padrinos, buscan los dirigentes y buscan a los diputados para que les compren el equipo.

Andamos mal en los municipios del Estado de Veracruz. Yo no estoy en contra del deporte, no estoy en contra de que se destinen altas cantidades de recursos para un solo equipo. Así como se destinan los recursos para los Tiburones Rojos, así tenían que haberse destinado los recursos para todos los municipios de Veracruz para fomentar realmente el deporte de manera igualitaria.

No estoy en contra del deporte, estoy en contra de la desigualdad de la repartición con que se ha hecho de ese recurso. Yo estoy en contra de que andamos mal en todo el Estado. Estoy de acuerdo a que se venda, pero a un buen precio, que sea bien vendido para que se pueda distribuir equitativamente en todo el Estado.

Cuando el día de ayer, hasta el día de ayer se estaba manejando que en esta propuesta se iba a vender, ya se habían vendido algunos deportistas. También, se manejaba que el dinero no se iba a utilizar para la pobreza. El día de ayer había muchas versiones y hasta el día de ayer, quiero ser sincero, yo estaba de acuerdo en que no se vendieran los Tiburones Rojos, pero al ver el día de hoy la ampliación, para qué se va a destinar ese recurso, he cambiado de parecer; pero quiero decirles a los integrantes de esta comisión que eso que acaban de plasmar en la nueva propuesta, en la nueva ampliación, que aquí la traigo.

Deben hacerla cumplir porque estaremos pendientes y, fundamentalmente, un servidor, de que esto se lleve a cabo, no solamente para salir al paso, sino para que esto llegue a un buen fin. De no hacerlo, quedarían en evidencia en contra de los intereses del pueblo veracruzano.

Es cuanto.

Gracias.

Mi voto es a favor.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Dado que el dictamen consta de menos de diez artículos, éste se pone a debate, en lo general y en lo particular en un solo acto, conforme lo dispone nuestra reglamentación.

Se abre el registro de oradores, informando a la asamblea que los diputados Eric Lagos, Margarita Guillaumín Romero, Fredy Ayala González y Raúl Zarrabal Ferat, han presentado ante esta Mesa Directiva una propuesta de modificación al dictamen que nos ocupa, por lo que solicito al diputado secretario se sirva dar lectura de la misma, además de que éste ya ha sido distribuido entre los diputados.

- EL C. SECRETARIO:  
Se da lectura al proyecto de modificación.

Diputada Luz Carolina Gudiño Corro  
Presidenta de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado  
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, nos permitimos proponer la modificación siguiente al dictamen con proyecto de decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a enajenar a título oneroso el certificado de afiliación, el nombre comercial y la marca del equipo de fútbol soccer Tiburones Rojos de Veracruz, enlistado en el orden del día de la sesión de esta fecha, reformando la consideración sexta y adicionando la consideración séptima para quedar como sigue:

Debe decir:

Sexta. El gobierno del Estado asume la responsabilidad de informar a este honorable Congreso sobre el desarrollo del proceso de enajenación, así como de los recursos que por este concepto se obtengan, los cuales serán destinados a inversiones públicas que tengan como finalidad fortalecer la infraestructura física destinada al deporte, el combate a la pobreza, prevención en materia de salud, fomento educativo, etcétera, ya que actualmente para el gobierno estatal significaría una erogación de recursos mantener la propiedad del equipo, ya que la inversión sería sumamente incierta, en razón de lo cual y a partir de la aprobación de este decreto, el gobierno del Estado no destinará subsidio alguno al equipo Tiburones Rojos de Veracruz.

Séptima. El gobierno del Estado para fijar el precio base de enajenación deberá considerar el valor comercial del bien sujeto de ésta, a partir de las características y factores que concluyan para tasar estos bienes en el mercado. Lo anterior, en razón de haber recibido opiniones de otros compañeros diputados, con posterioridad a la distribución del dictamen respectivo, en el sentido de que estiman que se debe especificar que no se destinará subsidio alguno al equipo Tiburones Rojos de Veracruz y que para llevar a cabo la enajenación se deberá considerar el valor comercial del bien de referencia.

Atentamente  
Xalapa, Enríquez, Veracruz, a 31 de julio de 2008

Diputado Erick Alejandro Lagos Hernández  
(Rúbrica)

Diputada Margarita Guillaumín Romero  
(Rúbrica)

Diputado Fredy Ayala González  
(Rúbrica)

Diputado Raúl Zarrabal Ferat  
(Rúbrica)

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Escuchada la propuesta de modificación que presentan los diputados Erick Lagos, Margarita Guillaumín, Fredy Ayala y Raúl Zarrabal, fundamentada en el artículo 110 de nuestro reglamento y dado que ésta reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, pregunto al pleno si es de aprobarse la referida propuesta de modificación. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Con base en el resultado de la votación emitida por este pleno, esta Presidencia a mi cargo declara aprobada la propuesta de modificación presentada en su momento por los diputados ya mencionados, por lo que se incorpora al texto del dictamen que nos ocupa.

Se instruye al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

Diputado Sergio Vaca Betancourt, ¿en qué sentido?

Diputado José de Jesús Mancha Alarcón, ¿en qué sentido?

Diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda.

Diputado Raúl Zarrabal Ferat.

Diputado Cienfuegos Meraz.

Diputada Margarita Guillaumín Romero, ¿en qué sentido?

Se informa a la Presidencia que se inscriben para intervenir en esta etapa del dictamen que nos ocupa, a favor, los diputados Raúl Zarrabal Ferat, el diputado Jesús Cienfuegos Meraz y la diputada Margarita Guillaumín Romero y, en contra, el diputado Sergio Vaca Betancourt, el diputado José de Jesús Mancha Alarcón y el diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Sergio Vaca Betancourt.

Adelante.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:

Gracias, diputada.

Que se venda el nombre comercial y la marca de los Tiburones Rojos de Veracruz. Aunque nunca me ha gustado el fútbol, sé perfectamente que es enajenar parte del patrimonio cultural, histórico y deportivo de nuestro Estado, principalmente de donde soy oriundo, del puerto de Veracruz, peor aún, significa deshacerse de uno de los principales factores de unificación de los veracruzanos. Unificador es sinónimo de igualador.

Efectivamente, como afirma el sociólogo italiano Francesco Robeltini, el fútbol en todo el mundo es el gran unificador. Gracias a él desaparecen las diferencias de edad, religión, situación económica, cultura, etcétera, etcétera y, no obstante, ahora se pretende vender lo más valioso de lo que queda de ese equipo, seguro, de lo que queda, sin titubeos, porque según lo expresó en esta tribuna el 26 del pasado mes de junio el licenciado Fidel Herrera Beltrán, gobernador constitucional de nuestro Estado, y aquí tengo la versión estenográfica donde se reproduce literalmente lo que dijo y ello confirma mi dicho.

Lo reproduzco: “Lo que se hizo de colocación de jugadores y cartas de compromisos con la asesoría de quienes administraban, antes y ahora, es espléndido. Se ganó dinero y vamos a tener recursos para que este equipo haga un papel muy digno...”, etcétera, etcétera, etcétera.

Las cartas de los jugadores, esto ya no es transcripción de lo que expresó el licenciado Fidel Herrera Beltrán, las cartas de los jugadores que se vendieron, conforme a las declaraciones de los señores Carlos Bremen y Gabriel Romano, que también las tengo aquí para quien les interese verlas, fueron de los jugadores Franco Petino, Salustiano Cambia y Santiago Raymunda en el *draft* de Cancún y generaron, según ellos, 6 millones 386 mil dólares, o sea, aproximadamente entre 66 y 70 millones de pesos, que no es poca cosa.

Por eso, pregunto, ¿por qué se vendieron? ¿Quién los vendió? ¿Qué pasó con el dinero? ¿Cómo se atrevieron a hacerlo funcionarios del gobierno del Estado sin autorización de este Congreso? ¿Sabrán los que vendieron y quienes compraron que esa venta es nula y se podrá reclamar en cualquier momento, junto con los daños y perjuicios causados? Porque los actos celebrados contra el tenor de las leyes y, en este caso, no hablamos de cualquier ley, hablamos de la Constitución veracruzana, que muchos la invocan, pero pocos la leen.

¿Cuál es la razón de que ahora si nos pidan permiso, el permiso previo indispensable? ¿Se revocó acaso parcialmente, antes de la venta de esas cartas, que es lo mismo que vender los jugadores cuyos nombres ya mencioné, el comodato? ¿O se pasó por alto dicho comodato, que aquí lo hicimos y se ignoró al patronato, que ahora veo era de mentirijillas?

La venta de las mencionadas cartas sin autorización previa, expresa, de este poder, violó la Constitución veracruzana en su artículo 33 fracción XXXI, que establece con suma claridad las atribuciones del Congreso, de este Congreso, y una de ellas, una de ellas es autorizar al Ejecutivo del Estado a enajenar los bienes de la propiedad estatal.

Como no quiere ver a los Tiburones Rojos de Veracruz convertidos, al haberse vendido el nombre, porque se va a vender, a lo mejor ya hasta está vendido y medio pagado, convertido en los Tiburones Rojos de Mazatlán o los Tiburones Rojos de Acapulco y el diputado Alfredo Tress y yo, como bien dijo cuando me antecedió en la tribuna, no vamos a ser cómplices de esta monstruosidad legal que arrojará serias responsabilidades para los que la llevaron a cabo.

Por supuesto, votamos en contra.

Gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado José de Jesús Mancha Alarcón.

Adelante.

- EL C. DIP. JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN:  
Con su permiso, señora presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas.

Primero que nada, quiero manifestar a todos ustedes que Acción Nacional no está en contra de la colocación de alguna manta o de la expresión de alguna inconformidad que tenga como grupo político, sino más bien, está en contra que por esta causa se entorpezca el trabajo legislativo y, bueno, creo que esto no ha ocurrido el día de hoy con la colocación de las mantas.

Tampoco ocurrió cuando nuestros compañeros del PRD pusieron las suyas sobre la reforma energética. Las observamos con mucho respeto, sin decir nada al respecto, de tal suerte que no tiene nada qué ver una cosa con la otra. Lo que sí tiene que ver es precisamente lo que estamos discutiendo hoy, que es la venta del equipo Tiburones Rojos de Veracruz, propiedad de los veracruzanos y, sin duda alguna, creo que se está haciendo con una total falta de transparencia.

Dice el considerando cinco del dictamen: "La actual administración estatal ha recibido ofertas serias y solventes para la adquisición del certificado de afiliación, el nombre comercial y la marca del equipo de fútbol soccer Tiburones Rojos de Veracruz" y yo preguntaría, ¿por qué estas ofertas serias y solventes para la adquisición del equipo no se han insertado en el presente dictamen? ¿De quién o de quienes son las propuestas y cuánto están dispuestos a pagar éstos inversionistas? Si ya están como lo dice, el considerando cinco del presente dictamen, bueno, ¿por qué no se nos informa a nosotros los diputados y tener así una herramienta para emitir una decisión?

De tal suerte que considero que estamos votando un dictamen a ciegas, ya que no tenemos el contrato de compra-venta, por ejemplo, que se fuera a asignar con quien así decida el gobierno del Estado. Tampoco sabemos las cláusulas de dicho contrato, no sabemos el monto real de la venta del equipo, no sabemos quién o quiénes serán los compradores del equipo y su experiencia en el ramo, ¿sí? Podríamos así venderlo a un constructor equis o podremos, si se hace una sabia

decisión, venderlo a un empresario que se dedique precisamente a los equipos de fútbol de primera división y no ocurra lo que ha ocurrido.

Simple y sencillamente, nunca hemos estado en lugares privilegiados. Tampoco sabemos el modo de adjudicación, si se hace por licitación pública, sí, o si es por adjudicación directa.

Toda autorización que salga de este Congreso tiene que cumplir con ciertos requisitos legales como estudio del proyecto ejecutivo de compra, los estados financieros, los contratos y las cláusulas.

¿Cuáles son las tres funciones de los diputados? Las tres funciones de los diputados, compañeros, es: legislar, gestionar y fiscalizar. Así lo han marcado los teóricos del derecho parlamentario y legislar es precisamente lo que comúnmente hacemos aquí en este Congreso del Estado, que es la creación o modificación de las leyes o decretos. Gestionar, pues, es gestionar recursos para los ciudadanos de nuestro distrito o de cualquier parte del Estado ante las diversas dependencias municipales, estatales o federales y, por último, fiscalizar y ¿qué es fiscalizar, compañeros? Y creo que esto lo estamos omitiendo el día de hoy, aquellos que votemos en sentido favorable. Fiscalizar es revisar que se cumpla con los requisitos legales de este tipo de operaciones, pero no sólo eso, no solamente lo tenemos que ver del lado jurídico, tenemos que ver las consecuencias socioeconómicas para el Estado de Veracruz y para los veracruzanos.

¿Y esto para qué? ¿Para qué esta función de fiscalizar? Pues, ¿para qué este atributo o facultad del diputado? ¿Para qué este atributo o facultad del Congreso? Es precisamente para que, en caso de que no se cumpla con estos requisitos legales o en caso de que se cause un perjuicio para el Estado de Veracruz y los veracruzanos, tener la capacidad de oponernos.

Esta facultad, sí, la de fiscalización que tenemos los diputados, que quiero decirles es derecho de los diputados, pero también, obligación a la vez, no la estamos ejerciendo, no la estamos ejerciendo y, entonces, los diputados tenemos ese derecho de conocer la información necesaria para tomar la decisión de nuestro voto con total conocimiento de causa.

Si no se hace de esa manera, compañeros, lo que estamos haciendo es dar un cheque en blanco, sí, al Ejecutivo del Estado, para que lo venda bajo las condiciones que sean, sí, porque no conocemos el contrato ni las cláusulas del contrato. Mucho menos conocemos el costo al cual se va a dar a quien lo quiera, de tal suerte que con este cheque en blanco que hoy se está haciendo, si se aprueba esto, fácilmente el Ejecutivo del Estado, no le estamos poniendo ni siquiera un mínimo, lo puede dar si quiere a un millón, a dos millones o a tres

millones o si quiere lo puede regalar porque la propia palabra enajenar, no precisamente significa vender, puede ser incluso traspasado o regalado etcétera, etcétera.

De tal suerte que tenemos la obligación, compañeros, y el derecho, además, de estar informados al momento de tomar esta decisión para que, con conocimiento de causa, emitamos esta decisión. Si no lo hacemos, si no exigimos, simple y sencillamente no estamos ejercitando nuestras prerrogativas como diputados.

Lo que estamos haciendo en el caso de que aprobemos en este dictamen, lo podríamos denominar un absurdo legislativo y un contrasentido a nuestra labor legislativa, ya que estamos abdicando, esta es la palabra correcta, estamos abdicando en nuestra responsabilidad que, también, es deber de fiscalizar los actos del Ejecutivo. Lo que se pretende aprobar aquí, entonces, es un tributo a la opacidad y a la falta de transparencia.

Diputadas y diputados.

Antes de aprobar este dictamen, tenemos el derecho y la obligación de conocer el contrato y toda la información relativa al respecto, por respeto al Congreso, por respeto a los veracruzanos y por respeto a nosotros mismos.

Es cuanto.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Raúl Zarrabal Ferat.

Adelante.

- EL C. DIP. RAÚL ZARRABAL FERAT:  
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Realmente, compañeros diputados, lamento el hecho en que quienes han hecho el uso de la voz en algunos de los casos anteriores, quiero manejar o manifestar que, lamentablemente, veo que muchos no tuvieron ni el interés ni la intención de hacer la lectura suficiente al dictamen al que se fue presentado. Así como, también, de llegar a especular algunas acciones o algunos actos que ni el día de hoy se han realizado.



Yo no coincido con el compañero Remes y a pesar de que siempre ha sido muy respetuoso con un servidor, no coincido con el hecho de señalar a integrantes del patronato, compañero Remes, sé que es vecino de la zona conurbada y cuando aquí expusimos el tema del comodato, recuerdo perfectamente cómo resaltó a varios de los personajes que estaban ahí al respecto, gente con experiencia y con perfil profesional para tener actividad en la iniciativa privada.

Cierto, les tocó, como dicen, bailar con la más fea. Agarraron el equipo relativamente en tiempos ya muy difíciles, pero sin embargo, ahí están, están dando la cara y muy interesados en mantener lo que es una realidad y que ahí no coincido con el diputado Tress. Los Tiburones Rojos tienen identidad, compañero diputado. El hecho que se ejecute esta enajenación, como bien dice el dictamen, no está implicando que no haya un compromiso que se mantenga en el Estado de Veracruz. Queda muy claro y firme, como así lo estipula, que la enajenación va sujeta a que la sede se mantenga en el Estado de Veracruz y la identidad del equipo, pues, prácticamente el hecho a que la administre o que la lleve la iniciativa privada, no es certeza o no es una decisión que el equipo pierda identidad y, por lo tanto, su historia y como dice, su cultura.

También, mencionar que aquí se ha especulado que prácticamente ya es un acto consumado, un acto de la enajenación. No es así. Hasta este momento y como lo hemos sabido, hasta el día de hoy llegó la propuesta del Poder Ejecutivo, del Ejecutivo del Estado, de solicitar la autorización a esta Soberanía de su enajenación. Si esta Soberanía no autoriza, prácticamente estamos hablando que no hay ninguna razón por qué decir que ya hay aquí actos consumados.

Cuando se habla de nombres de personas que han dado la cara, como el caso del licenciado Romano, Gabriel Romano, Carlos Bremen, estamos hablando de personajes que forman parte del patronato del sistema Tiburones Rojos de Veracruz y cuando se dice, también, que ya hubo venta de jugadores y cartas y un sinnúmero de cosas, también, vale considerar y que en muchos casos no se tiene ahí la información total, en el fútbol profesional, el intercambio, como los préstamos de jugadores es parte del sistema de fútbol mexicano en este momento.

Los nombres de jugadores que se mencionaron son actos, no de ventas, no de actos ejecutados, son simplemente intercambios o prestamos que se dan con un ejercicio normal en el fútbol mexicano y, bueno, el hecho de manejar que no ha habido un mecanismo de transparencia, me extraña que compañeros diputados no retomen o no resalten el hecho de que para cualquier fundamento de querer buscar una información o un esquema de fiscalización, compañeros diputados, es muy claro que hay los mecanismos necesarios para así llevarlos.

Están los organismos de fiscalización, así como, también, todo recurso público tendrá que llevar su procedimiento como lo marca la ley y el hecho de decir que prácticamente, también, ya se está presumiendo de una cantidad de una venta. El dictamen es muy claro y no considero importante manifestar o desinformar a la gente.

El dictamen precisa y así lo manifiesta, que el precio base de la enajenación deberá ser considerado en base al valor comercial del bien sujeto que va a estar, a partir de su enajenación, en el cual tendrá que hacerse la valoración respectiva para llevarse o consumirse el acto respectivo.

Compañeros diputados.

Creo que en este momento estamos desviando la atención al punto primordial del cual aquí se está tocando, aquí se le está pidiendo a esta Soberanía su autorización para la enajenación.

Se ha presumido de actos que hasta el día de hoy no son actos consumados, que realmente estamos hablando de especulaciones y que, lamentablemente, también pudiese confundir a la afición, a la afición veracruzana.

El equipo Tiburones Rojos está en manos del patronato, está en funciones y, por lo tanto, bien vale la pena considerar que no se está violentando ningún acto con el cual se ha dicho que no se ha llevado con transparencia y se está violentando la ley.

Es cuanto, señora presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Por alusión personal se le concede en primer término el uso de la palabra al diputado Fredy Ayala, quien había solicitado desde el momento de los posicionamientos y se le dijo que una vez iniciado el debate se le daría la palabra.

Adelante.

- EL C. DIP. FREDY AYALA GONZÁLEZ:

Con su permiso, diputada presidenta.

Voy a tratar de ser breve. Ya es algo tarde, tenemos dos sesiones más, una sesión privada y la instalación de la permanente.

Miren, soy respetuoso con los compañeros del frente amplio, pero quiero decirle al diputado, cuando pedía congruencia y que lamentaba, yo quiero decirle que

acabamos de votar y el votó a favor la concesión por 30 años del puente Prieto a los particulares, pues, acabamos de aprobarlo y lo votó a favor. En todo caso, también, le diría congruencia.

También, quiero comentarle que en la bursatilización, también, permitimos inversión privada, es inversión privada y él fue de los diputados que defendió, que fue de los que más defendió eso, que yo no estaba convencido, pero con los argumentos, platicamos con él, nos argumentaba, se preparó en el tema, pues, fue de los que terminó por convencer a la fracción del PRD, casi, de que los beneficios de esa bursatilización y no hay, por parte de nosotros hay congruencia.

El PRD está a favor de los que menos tienen, está a favor de Veracruz y está a favor de los mexicanos y mexicanas.

Miren, no hay nada que ver, no hay comparación entre la paraestatal PEMEX, la privatización, con la venta de un equipo de fútbol tiburones. PEMEX genera ganancias a este país, genera recursos, genera riquezas para este país y el equipo de fútbol en comento lo que genera es erogación de recursos de los veracruzanos. Le estamos metiendo recursos a un equipo que estaba en primera división y, lamentablemente, descendió, o sea, no hay comparación y el hecho de decir que es de los veracruzanos, pues, no nos genera al gobierno del Estado ni a nadie, ninguna riqueza. Al ir al estadio pagabas tu entrada, no generaba nada y PEMEX nos genera recursos. Hay hasta excedentes petroleros, que con eso permite más obra, se le da recursos a los estados, o sea, no hay ninguna comparación eh y con los recursos que se obtengan por la venta de tiburones, que esperemos que realmente sea una venta y no se vaya a regalar, pues, que esos recursos se van a ocupar, ya lo dijimos, en becas para algunos deportistas destacados, para infraestructura deportiva.

También, coincido con él en cuanto a que el debate es entre los diputados, que haya respeto del público como lo dice el reglamento, y cuando fijó posición el Partido de la Revolución Democrática en noviembre que nos instalamos como LXI Legislatura, nosotros dijimos que el PRD no era comparsa de ningún partido político, que el PRD no es comparsa de nadie y que no le extrañara que a veces las votaciones a veces fueran acompañadas de diputados panistas, convergentes o de los diferentes partidos, incluso del PRI. El PRD está a favor de los veracruzanos y está a favor de los mexicanos.

También, escuché con atención al diputado y amigo Sergio Vaca, que decía que por las irregularidades que ha habido en el manejo del equipo incluso mencionaban algunas ventas o pedía que se aclarara la situación de algunas cartas de los jugadores.

Quiero darle una apreciación personal. Que la venta del equipo no libra de responsabilidades a los que han manejado al equipo Tiburones Rojos y ahí vaya, desde esta tribuna, mi exhorto al procurador para que actúe en consecuencia contra los que manejaron el fideicomiso de tiburones y el patronato, las instancias que tengan que intervenir, como es la Secretaría de Finanzas, incluso el ORFIS y que se actúe, pues, obviamente hay responsabilidad.

Miren, esto es fácil. Por poner un ejemplo, hagan de cuenta, si tengo una empresa, equis empresa, un negocio y tengo un administrador, tal como los tiburones tenían un organismo que administraba, un patronato y antes un fideicomiso me lo administra, pero si por culpa del administrador que hizo uso indebido de los recursos, los sustrajo de manera indebida y quebró el negocio y ya no tengo para levantarlo o no creo conveniente, pues lo vendo, pero eso no libra de que yo pueda denunciar a mi administrador que se quedó con esos recursos o hizo mal uso de estos dineros, que en este caso es dinero de los veracruzanos y quiero, con esto quiero cerrar mi intervención y ojalá no hagamos más largo un debate, pues, que realmente es una venta de un equipo, no veo tanto espaviento por esto.

Procuraremos por defender, no privatizar PEMEX y ojalá nosotros en eso hemos insistido. Ahí quedaron los foros que planteó el PRD, no se ha... y junto con diputados del frente amplio y no ha habido, no habido eco. Mejor démosle seguimiento a ello y dejémonos por nimiedades como es la venta del equipo de tiburones.

Y para un lenguaje campirano, para los que viven en el campo, en lenguaje rural se entienda, decimos en el campo, los que tenemos esa oportunidad de estar en el campo decimos: vaca que no da leche, se vende.

Con esto concluyo, compañeros.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Por alusión personal se le concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Tress Jiménez.

Adelante.

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:  
Con su permiso, presidenta.

Aprovecho la doble alusión para no subir por segunda ocasión.

Primero, decirle a mi amigo el diputado Raúl Zarrabal que si alguien participó en la elaboración del dictamen, no para aprobarlo, sencillamente para opinar si estaba bien redactado y cumplía lo que querían, fuimos nosotros. Conocemos perfectamente y le pediría yo al diputado Sergio Vaca que ahorita, si me hace favor, diputado, y con todo respeto pudiera explicarle a mi amigo Zarrabal cuántas violaciones se están cometiendo al dictamen que redactamos, además, y que además le agradecí al diputado Lagos esa oportunidad, pero no fue para votar a favor.

No se especula, diputado Zarrabal, son realidades. El tiempo, además, muy corto nos va a dar la razón, que los mismos nombres que usted ya mencionó, que nadie vino a decir que no son honorables, acoto, son honorables, pero ya se les vendió, ya el tiempo cortito nos va a dar la razón. Ya verá usted cómo son los mismos. Sencillamente, fue una argucia legaloide. Hoy quieren hacerla legal, aquí, con los diputados.

La identidad, dice usted que la identidad de los tiburones se tiene, por supuesto, claro que se tiene. Lo que no queremos es que se pierda porque el comodato, que ya mi amigo el diputado Sergio Vaca la va a explicar, no prevé evitar que se pueda vender y que los que van a adquirirlo, estos mismos nombres que ya son los mismos, que usted dice que no, son los mismitos. No dice el comodato que no lo puedan vender a terceros y tampoco dice el comodato que estos terceros no se lo puedan llevar de Veracruz. Ya verá usted cómo sí será así.

Y pregunto porque, además, no encuentro dónde, la venta de ciertas cartas que mencionó el diputado Sergio Vaca, pues, no hay que buscarle mucho. El *draft* que organiza la Federación Mexicana de Fútbol, pues, ya los evidenció a su venta, así es que no es nada secreto, ya el *draft* así lo establece. Que usted venga a decir lo que quiere que le creamos, pues, sencillamente que se lo crea, pues, su bancada, nosotros no y seguramente el pueblo de Veracruz tampoco.

Por cuanto hace a mi amigo Fredy Ayala, efectivamente, diputado, votamos a favor del puente, pero si usted lee bien el dictamen, el puente habla, la concesión del puente habla que va acompasado de un plan de desarrollo del golfo, justamente que tiene el gobierno federal y el gobierno del Estado en un convenio, donde el trazo que va a llegar ahí, justamente va a unir la autopista que ya viene de México-Tuxpan y hubo... obviamente, el siguiente trazo es Tuxpan-Tampico, pasando por El Prieto y, además, hay riesgos de que ni siquiera pase por ahí.

En consecuencia, no fue un voto a favor de la privatización, fue un voto a favor del desarrollo global que está estableciendo el mismo vínculo del gobierno federal y el gobierno del Estado.

Le corrijo o corríjame, diputado Fredy, porque usted es abogado y yo no. La bursatilización nada tiene que ver la iniciativa privada, nada tiene que ver la iniciativa privada y le invito a que vuelva usted a leer el dictamen y, además, el dictamen es muy claro donde establece y que el día de ayer en la sesión, el primer punto de acuerdo que se vota en este pleno es justamente para que Finanzas nos informe los términos del convenio. Los municipios nos informen que lo van a emplear para el desarrollo de los municipios y, obviamente, el Órgano de Fiscalización Superior que le dé seguimiento para que, finalmente, los veracruzanos se vean beneficiados con estos recursos, por cierto, dictamen de la Junta de Coordinación Política, que usted no firmó y que si aprobó, también, la bursatilización. Entonces, yo también, pido congruencia.

Claro que el tiburones genera mucho en Veracruz, genera unidad, orgullo, identidad. No todo es dinero, diputado Fredy Ayala. También, los veracruzanos, usted lo señala y claro que lo aceptamos y claro que compartimos el mismo proyecto, estamos a favor de los más desprotegidos de México y de Veracruz.

Queremos que esta privatización que hoy se da de los Tiburones Rojos del Veracruz no vaya a ser como la privatización de TELMEX, que hoy casi está inalcanzable para la economía mediana alta y los bancos es imposible financiar a la gente de escasos recursos de Veracruz.

Ojalá los Tiburones Rojos que, sin duda, hoy se va a aprobar por mayoría su venta, puedan algún día tener la oportunidad de llegar al estadio y entrar gratuitamente como se dio en otros tiempos.

Por eso, vamos a ser más claros. Sin duda, hoy, si se vende una vaca que da leche, diputado, y da diversión y da orgullo, insisto, y da identidad y da recreación y esparcimiento y da solidez a nuestro Estado y da unidad, no tengo nada; al contrario, nos unen muchas cosas al PRD, al PT y a Convergencia.

Sin duda, seguiremos en la lucha que hemos dado desde hace muchos años y de la cual estamos muy agradecidos con el Partido de la Revolución Democrática que, en ese sentido político, son nuestros hermanos mayores, pero sus hermanos menores ya crecieron y podemos emitir opiniones encontradas y eso no lo duden. No tengan ninguna duda que tendrán nuestro respeto, nuestra consideración y, sin duda, seguiremos en la lucha a favor de los que menos tienen, que es el pueblo de México, pero en esta ocasión no coincidimos.

Vamos en contra de la venta del Tiburones Rojos de Veracruz porque es patrimonio de los veracruzanos.

Es cuanto, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Sí, diputado Sergio Vaca.

Se le concede el uso de la palabra.

Adelante.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:  
Gracias, diputada.

A petición de mi compañero el diputado Alfredo Tress, comento al diputado Zarrabal que, además, me cae muy bien que el contrato de comodato, que lo conozco perfectamente porque yo lo rehice, porque venía mal de Finanzas, no permite en ninguna de sus cláusulas que el comodatario, o sea, el comodato es un préstamo a título gratuito, obviamente, no permite que a quien se le prestó, valga la redundancia, preste lo prestado, es decir, no podía el patronato prestar, que no prestaron.

Fidel Herrera Beltrán dijo aquí que las habían vendido las cartas de los tres jugadores. No se confundan. Le sugiero que lea las cláusulas primera y segunda donde se indica con toda claridad que el comodante, o sea, el gobierno del Estado de Veracruz concede gratuitamente al comodatario que es patronato, todo de lo que hemos estado hablando, y en ninguna de sus cláusulas posteriores señala que podrá prestar lo prestado.

Independientemente de eso, el patronato de que hablamos a sugerencia mía se comprometió en otra cláusula, la cláusula quinta, a otorgar una fianza, una garantía. Me corto esta cabeza pelona si es que otorgó la fianza. Ojalá y usted me informe, pase a la tribuna y me diga, diputado, si otorgó la fianza es por los 233 millones 836 mil pesos y aquí la tengo, le leo para que se informe. Cláusula quinta, yo la hice: "Para asegurar el adecuado uso de los bienes objeto del presente contrato, el comodatario deberá otorgar garantía al comodante, al gobierno del Estado, que deberá estar vigente durante el plazo del contrato señalado en la cláusula primera".

Le aseguro, diputado Zarrabal, que no hay la caución o la fianza de que hablamos.

Al diputado Fredy Ayala, efectivamente, la responsabilidad existe hoy y existirá muchos años después, más de lo que usted se imagina y le aclaro que el procurador no podrá intervenir porque lo pidamos aquí para que actúe porque no estamos en la época de la Santa Inquisición. Para que el procurador intervenga, pues, tiene que mediar un acto de iniciativa que, como usted seguramente sabe, pues, no más hay dos, la denuncia y la querrela, según el tipo de delitos de que se trate.

Por otra parte, reitero que lo que se vendieron fueron las cartas de tres jugadores cuyos nombres ya mencioné. Jamás afirmé que se haya vendido lo que ahora apenas se quiere vender. Lo que sucedió fue aquello y termino. Hay por ahí una solicitud, bueno, un punto de acuerdo en trámite hecho por su servidor, que está en la congeladora tricolor, donde propusimos que los que somos licenciados en Derecho, tenemos alguna experiencia litigiosa y quieran trabajar gratuitamente en beneficio de Veracruz, sean nombrados por el titular del ORFIS, coadyuvantes en las indagatorias que tienen años y años y años y años y seguirán pasando más años.

Nos vamos a ir va a ver otro gobernador y espero que no sigan así, entre ellas, la del señor Rafael Herrerías, que fue el que defraudó, estafó y saqueó a Veracruz manejando los Tiburones Rojos.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda.

Adelante.

- EL C. DIP. ANTONIO DE JESÚS REMES OJEDA:  
Muchas gracias, señora presidenta.

Antes, realmente, de empezar a mi parte donde fui aludido y de mi turno, tengo aquí en mis manos el periódico *Reforma*, se hace responsable Óscar Sánchez, dice, tal millones a clubes de fútbol, golean estados al erario. Entidades y municipios apoyan a equipos con fondos públicos sin rendir cuentas y remata la televisión, aunque reciben recursos públicos los equipos de fútbol no informan sobre los convenios que firman con las televisoras.



Esto levanta sospechas porque es común que gobernadores y alcaldes se hagan presentes en los estadios y que sus imágenes, viendo el juego desde el palco, sean difundidas durante las transmisiones, además de la publicidad oficial.

En época electoral los candidatos han comprado *spots* que se transmiten durante los partidos o adquirido publicidad estática en los estadios.

Quiero hablar ya que tenemos aquí ex procuradores del Institucional, recordar que el primer... el primer gobernador, ex procurador en 1964, cuando se jugaba realmente fútbol como hombres, 11 contra 11, Veracruz sube a la primera división y el señor Fernando López Arias, un gran priísta, un gran veracruzano, cumple su palabra doble: la primera, que este club que se remonta al Sporting y al España como asociación civil, fundada la primera tiburomanía en Villa del Mar con unos cuantos veracruzanos y agarra el gran maestro, no de la oratoria, el gran maestro de la justicia porque era duro, pero era un gran hombre y dijo que haya estadio de fútbol y que jamás, jamás se venda el equipo de fútbol a nadie, y se cumplen las dos. Juan Arrieta se encarga de esa obra monumental en el 67.

Quiero aclarar que un hombre generoso, no mezquino como don Pepe Lajud, en la primera transacción que hay de jugadores extraordinarios como Guillermo Campeón Hernández, como Jesús del Muro, son vendidos no porque América y Cruz Azul los quisieran, sino porque, de veras, había veracruzanos en la asociación civil junto con los exgobernadores, también, y hoy mis respetos a Hernández Ochoa y, también, Acosta Lagunas, que no permitieron ni un centímetro que saliera este equipo no sólo de la primera división, que se respete la plaza y la franquicia.

Definitivamente, errores de administración trajeron al Veracruz en su manejo, graves situaciones, pero no ha habido una tiburomanía mayor que la que ha brindado la historia que el hoy convergente, senador Dante Delgado, y vi llenar los estadios cuando mi ilustre Zarrabal, pues, yo creo que iba al kinder, de esto hace mucho, con mucho respeto y ya se ponía él la camisa roja y qué bueno, qué bueno que la tiburomanía fue más allá, fue a la transparencia de que el equipo tuviera no sólo las cuentas, que fuera un equipo competitivo, mejor que el de 1967 y 73.

El día de hoy, la FIFA nos hace la primera recomendación a una semana de que los tiburones hayan jugado en la primera división A, una multa a través de la Federación Mexicana de Fútbol para que se respete el uniforme y de rojo con azul marino, pero las medios, finalmente, en azul marino y esto porque Veracruz tiene que quitarse ese sentido de cachirulismo con que hemos vivido.

Si no mal recordamos, en 1988 nuevamente, a pesar de todo, que la FIFA señaló que en otro Estado vinieron a utilizar hasta dos y tres actas de nacimiento de los jugadores, no se permitió que el equipo saliera de esta plaza.

El día de hoy es un reto. Yo no me puedo presentar en el puerto sin dejar que la esperanza crezca. Yo sí creo que las gentes de primera A puedan retornar. Merecen nuevamente la condición de ser no jugadores de primera división, sino de que las fuerzas interiores permitan el crecimiento de esta niñez que necesita deporte, mucho deporte y menos crueldad, menos droga, menos alcohol, ¿por qué? Porque el uniforme simboliza lo que necesita el veracruzano: no sólo un equipo de primera división.

Que cumpla su palabra como la han mantenido los gobernadores y le dejo al actual la réplica, el castigo o el triunfo de la sociedad para que diga si fue el mejor o fue el peor.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra por la comisión, además de que ya fue aludido personalmente, al diputado Erick Lagos.

Adelante.

- EL C. DIP. ERICK ALEJANDRO LAGOS HERNÁNDEZ:  
Muchas gracias.

Con su permiso, diputada presidenta.

Como joven, como joven que soy, respeto mucho el punto de vista de cada uno de mis compañeros diputados porque, en verdad, cada uno representa una opinión y esa opinión está concentrada y apoyada por un grupo de personas a los cuales ustedes representan.

Quiero decirles que, tal y como lo comentó mi amigo y diputado Alfredo Tress, este dictamen ha estado en mis manos, ha estado en manos de todos. Todos hemos contribuido en algo, especialmente, el diputado Sergio Vaca, que reconozco el excelente legislador parlamentario y abogado que es porque eran muchas las dudas que teníamos. Así es, aunque se escuche, así eran muchas las dudas que teníamos en este tema tan trillado, pero que en verdad él, el propio Alfredo, la diputada Margarita Guillaumín, el diputado Raúl Zarrabal, el diputado

Jesús Cienfuegos, el diputado Mario González y, por supuesto, el diputado Francisco Portilla, todos contribuimos a esta dictamen, que yo creo que sí lo leyeron, pero yo creo que merece una atención especial.

Por ejemplo, en las consideraciones, en la cuarta quiere un tema que los que viven en Veracruz puerto nos preguntaban si se enajena, si se vende, se lo van a llevar al equipo. No, aquí está y dice: "Por lo que pensando en la afición, deseamos que los Tiburones Rojos de Veracruz continúen jugando en la misma sede, contando con nuevos y mejores instrumentos que fortalezcan la presencia del deporte veracruzano en el ámbito nacional".

También, en el apartado quinto dice: "La actual administración ha recibido ofertas serias y solventes para la adquisición del certificado de afiliación". Es verdad, se han recibido seis o siete, pero de éstos, como lo dijo un compañero diputado, quieren en paguitos.

Bueno, aquí, también, ya se está especificando eso, que el pago correspondiente será en una sola exhibición y conservará los derechos de las cartas de los jugadores federativos, económicos y las instalaciones deportivas del equipo.

Aquí, también, fue muy importante la opinión del diputado Vaca, que espero no aludirlo ni que me haga una pregunta. En el artículo único ya del decreto dice: "Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a enajenar a título oneroso el certificado de afiliación, el nombre comercial y la marca del equipo de fútbol soccer Tiburones Rojos de Veracruz", y ahí va la segunda parte que es importantísima: "Para lo cual se deberá comunicar al Patronato del Sistema Fútbol para Veracruz, A.C., la revocación parcial del contrato de comodato, conforme a lo establecido e la cláusula cuarta".

Si vemos, son muchas las bondades, cada quien trae un punto de vista diferente y que tiene que ver con muchas situaciones que no tiene ni caso mencionar, pero aquí yo creo que debemos centrar como objetivo primordial en algo, si se hace la enajenación, si se logra que se halla ya, también, como lo mencionó la diputada Margarita Guillaumín, en las correcciones que hizo, que son fundamentales. Dice: "En razón de lo cual y a partir de la aprobación de este decreto, el gobierno del Estado no destinará subsidio alguno al equipo Tiburones Rojos de Veracruz".

Pero, además, ahí va la otra duda, que dicen, bueno, y ¿en cuánto se va vender? ¿Qué va a pasar? Bueno, aquí está, también, en el séptimo: "El gobierno del Estado, para fijar el precio base de enajenación deberá considerar el valor comercial del bien sujeto de ésta a partir de las características y factores que coincidan para tasar estos bienes en el mercado".

Como podemos ver es una serie de ideas, un arco iris de pensamientos que se pasmaron aquí. Tal vez no vayamos a votar todos a favor, tal vez no estén de acuerdo con lo que yo estoy diciendo. Tal vez ahorita se levanten tres o cuatro que se sientan aludidos.

No busco aludir a nadie, simple y sencillamente hice mención a cada uno de ellos porque aún, cuando en el caso del diputado Alfredo Tress y del diputado Sergio Vaca, que me comentaron que ellos consideraban difícil aprobar esto, pero que, sin embargo, participarían en la elaboración del dictamen, yo respeto eso y valoro y reconozco el trabajo y el empeño que hicieron.

¿Qué es lo que busco? Muy sencillo: que los jóvenes veracruzanos, que la afición, que cada uno de los que creemos en el fútbol, sigamos teniendo esa esperanza que de una u otra forma ahí va a estar el equipo y que, ahora, ahora va a ser diferente.

Muchas gracias.

(Aplausos)

Ah, claro, acepto una pregunta, pero...

- LA C. PRESIDENTA:  
Permítame diputado Lagos.

El diputado Sergio Vaca quiere hacerle una pregunta.

¿Está de acuerdo?

El diputado Sergio Vaca, ¿está de acuerdo usted, diputado Lagos?

- CONTINÚA EL C. DIP. ERICK ALEJANDRO LAGOS HERNÁNDEZ:  
Claro que sí, yo también tengo una pregunta para el que me haga una pregunta.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:  
Bueno, diputado Erick Lagos, la pregunta es muy sencilla.

Reconozco que colaboré con usted a modificar el dictamen, como lo he hecho en otras ocasiones, pero me podría, ¿les podría decir a los aquí presentes, si en algún momento me comprometí a votar a favor?

- CONTINÚA EL C. DIP. ERICK ALEJANDRO LAGOS HERNÁNDEZ:  
Por supuesto, licenciado. No. El diputado, igual el diputado Tress, que siempre, aunque se escuche mal, la comisión que presido y de la cual formamos parte tanto el diputado Fredy Ayala como el diputado Mario González, procuramos que se logre el consenso en los dictámenes que se presentan. No, nunca, nunca, ni usted ni el diputado Alfredo Tress se comprometieron en algo.

Siempre fueron claros, siempre orientaron hacia donde podría encontrarse una unidad, pero no.

- LA C. PRESIDENTA:  
El diputado Alejandro Vázquez quería hacer una pregunta.

¿La va a realizar?

- CONTINÚA EL C. DIP. ERICK ALEJANDRO LAGOS HERNÁNDEZ:  
A ver, yo tengo una pregunta, también.

- LA C. PRESIDENTA:  
El diputado Alejandro Vázquez ha declinado para que el diputado Salomón le haga una pregunta, pero antes le pregunto al diputado Erick Lagos si desea primero hacer uso de la palabra para hacer pregunta al diputado Sergio Vaca.

- CONTINÚA EL C. DIP. ERICK ALEJANDRO LAGOS HERNÁNDEZ:  
No, para nada.

Más que satisfecho.

- LA C. PRESIDENTA:  
Diputado Federico Salomón.

Adelante.

- EL C. DIP. FEDERICO SALOMÓN MOLINA:  
Bueno, como presidente de la comisión, una sola pregunta.

¿Cuál es el pago neto que se va a dar en esto?

- CONTINÚA EL C. DIP. ERICK ALEJANDRO LAGOS HERNÁNDEZ:  
Claro, que sí.

Bueno, aquí debemos contar con un avalúo, pero para esto debemos ubicarnos en la realidad. El sistema Tiburones Rojos, como usted sabe, lleva lo que es, lo que

está ahorita en enajenación, pero también, el Club Tiburones Rojos de Coatzacoalcos, Tiburones Rojos de Boca del Río y el Tiburones Rojos de Córdoba.

¿Qué es lo que buscamos? Bueno, por lo mismo, éste fue un tema que, si no me lo preguntaras, yo lo iba a decir, qué bueno que usted lo menciona. No se puso un precio base, ¿por qué? Porque ahorita hay varios compradores, pero tal y como varios diputados lo han comentado, piensan que el equipo no vale y sí vale y vale mucho. Por lo mismo, después del avalúo se va a tasar. Una.

Dos. ¿Qué es lo que buscamos con esto? Algo muy sencillo. El avalúo va a estar apegado a la realidad, pero también, también, el que se comprometa tal y como lo dijo aquí, a lo que di lectura, que no sé si lo escuchó por ahí. Aquí está: "El gobierno del Estado para fijar el precio base de enajenación deberá considerar el valor comercial del bien sujeto a ésta, a partir de las características y factores que confluayan".

Es más, en las reuniones que se tuvieron, diputado, nos comentaron cómo está todo. Si ustedes conocen a alguien que le quiera invertir o le quiera apostar, aceptamos la invitación y hasta lo acompañamos, ¿ya?

- LA C. PRESIDENTA:

¿Ha concluido su participación diputado Lagos?

- CONTINÚA EL C. DIP. ERICK ALEJANDRO LAGOS HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Gracias, diputado.

Ha solicitado el uso de la voz, por alusión, el diputado Alfredo Tress, pero antes, también, en la lista se encuentra la diputada Margarita Guillaumín, quien ya ha sido aludida y le pregunto si desea hacer uso en este momento.

Ha decidido hacer uso por alusión la diputada Guillaumín.

Adelante.

- LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMIN ROMERO:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras, compañeros diputados.

Este tipo de debates deviene en situaciones sumamente ilustrativas e interesantes en donde, si todos actuamos con honestidad, intelectual y política, podemos rescatar importantes enseñanzas y más que eso, guías de acción para la toma de decisiones que, como legisladores circunstanciales, debemos tomar.

Yo quiero destacar que comparto todas y cada una de las posiciones críticas que señalan respecto del manejo opaco, poco claro, doloso, oneroso, Para el pueblo de Veracruz, que se han dado a través de este club de los Tiburones Rojos de Veracruz.

En 2003, voy a hacer un poco de historia, esta Soberanía autorizó la entrega de 94 millones al fideicomiso de los Tiburones Rojos. *Gaceta Oficial* número 43 del 28 de febrero. En 2004, 53.8 millones del Instituto Veracruzano del Deporte, 41.6 del gobierno del Estado. En 2005, perdón, en 2005 se disuelve el contrato del fideicomiso. Como todos ustedes saben, se forma un patronato. El 23 de noviembre de 2006, 37 millones 950 mil pesos. El 7 de enero de 2008, 31 millones. Sin contar lo que ya han señalado aquí, compañeros legisladores del Partido Acción Nacional y de Convergencia y que yo comparto.

Alguien hizo mal uso de recursos públicos. Ese alguien o esos alguien y no vale olvidar que en el famoso patronato figuraban nombres de connotados políticos. Deben rendir cuentas y deben ser sometidos a las sanciones que nuestras leyes establezcan; sin embargo, de las mismas preocupaciones de que se esté destinando dinero público para beneficio de personas físicas, privadas, para el enriquecimiento de ese promotor o empresario, sí, de actividades deportivas que se llevó, parece que, sin explicación, 6 millones 836 mil dólares por la venta de las cartas de los jugadores.

Y todas estas consideraciones que hacen los compañeros, yo llego a una conclusión diferente a la de ellos. Yo digo, véndase el equipo de Tiburones Rojos. No permitamos que un solo centavo más de dinero público, que se requiere para obras importantes, para prioridades, para emergencias, para calmar el hambre, la sed, no sólo la sed que produce o que nos hace consumir agua, también, la sed de educación, también, la sed de buenos caminos, también, la sed de justicia.

Yo digo, véndase el equipo. No quiero que ni ésta ni otra Legislatura, por mayoría mecánica o por mayoría razonada o por lo que sea, permita que con dineros del Estado se hagan negocios públicos, se amasen fortunas que nos debieran a todos dar vergüenza. Por eso voy a favor de que se venda, para que un centavo más del dinero que Veracruz necesita para prevenir el VIH SIDA, Para atender a las mujeres que mueren de cáncer, no se dedique a esto.

Dicen que los antiguos romanos le daban al pueblo pan y circo para tenernos o para tenerlos en aquellas épocas, contentos. Los gobiernos neoliberales que desde 1982 están sangrando o desangrando a este país ya no nos dan pan, nada más nos dan circo y eso es circo, lo que es el deporte como espectáculo, lo que es el deporte como negocio y en eso devinieron nuestros Tiburones Rojos que, además, en los últimos años o meses ya no le dan al pobre aficionado ni siquiera la satisfacción de salir contento del estadio y salen tristes y borrachos por una tras otra, tras otra derrota.

No soy una mujer de fanatismos ni religiosos ni políticos y menos deportivos. Entiendo la importancia del deporte como instrumento para la salud, para el sano desarrollo y el crecimiento de los niños, los jóvenes y hasta los ancianos. No lo entiendo, no me gusta, lo detesto como mercancía, como *show*, como circo, en donde juegan 20, mientras seis mil se emborrachan y embrutecen, porque es alienante.

Y por lo tanto, señoras y señores, como yo sí creo firmemente que este Estado de Veracruz tiene, según cifras oficiales, 4.5 millones de personas viviendo en la pobreza, yo creo que no debemos permitir ni ahora ni mañana y no se en cuántos años, que el gobierno de la entidad destine recursos públicos para que, a través de un fideicomiso o a través de un patronato manejados con deshonestidad, manejados con opacidad, haya personas que se fueron forrados de dinero. Por eso mi voto es a favor.

Pero yo inicié celebrando que estos debates se den y apelo ahora, sí, apelo ahora a la honestidad y congruencia intelectual y política de quienes aquí invocaron que se respete aquel plebiscito, aquella consulta popular que en Veracruz se hizo sobre los Tiburones Rojos, arguyendo que ése, ese plebiscito sería motivo para no autorizar esta venta.

Yo los invito a que nos hicieran el parangón entre esta toma de decisiones que ellos llaman privatizar y la toma de decisiones que tendrá que tomarse en este país respecto de la industria petrolera y de la paraestatal PEMEX. Los invito a respetar y a defender con la misma vehemencia que aquí lo hicieron, al equipo de los Tiburones Rojos, a defender la industria petrolera, porque esa sí es patrimonio de los veracruzanos, porque eso sí no da identidad, recursos y unidad, y porque acaba de realizarse una consulta en donde participaron no 18 mil ciudadanos, 18,800 como ocurrió con el plebiscito para los Tiburones Rojos, participó 1 millón 800 mil mexicanos, que dijimos, mayoritariamente, no queremos la privatización de PEMEX y que vamos a defender los resultados de esa toma de decisión del pueblo de México.



Yo invito a los diputados que en esta tribuna vinieron a dar ese argumento para razonar su voto en contra de la venta del equipo de Tiburones Rojos del puerto de Veracruz, a que con esa misma vehemencia salgan a defender que se respete el sentido de la consulta ciudadana popular y democrática, realizada el pasado día 27 porque eso sí nos identifica, eso sí nos da un humanidad, eso sí nos da identidad, pensar en los derechos de las mayorías, pensar en las necesidades de 4.5 millones de veracruzanos, insisto, sí, que están en situación de pobreza patrimonial y alimentaría.

No aplaudo, no justifico, no me negaré el derecho y hago reserva de él y le voy a pedir ayuda a los legisladores que aquí han manifestado que van a votar en contra de esa venta, para que juntos exijamos que se finquen responsabilidades sobre todos aquellos que defraudaron al erario público veracruzano, haciendo mal uso de todos estos recursos públicos que se destinaron al equipo de Tiburones Rojos, pero repito, de premisas prácticamente idénticas a los que aquí han arguido, los compañeros que razonaron su voto en contra.

Bajo esas premisas, yo voy con mi voto a favor. No quiero que ni un centavo más del pueblo de Veracruz se invierta para que otros, personas privadas, particulares, empresarios o políticos, obtengan recursos que, en mi opinión, no solamente son ilegítimos, son ilícitos.

Gracias.

Es cuanto.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputada.

Se le concede el uso de la palabra, por alusión, al diputado Alfredo Tress.

Adelante.

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:  
Con su permiso, diputada presidenta.

Escuché con mucha atención tanto la intervención del diputado Erick Lagos como de mi compañera y amiga, diputada Margarita Guillaumín.

Sin duda, usted, diputado Erick Lagos, es un hombre de buena voluntad porque, además, fue muy bonita la explicación que dio y me permito aquí aludir a mi

amigo Cirilo Vázquez, que con mucha generosidad me hizo llegar aquí cuatro documentos y le voy a leer, así como usted leyó, una cláusula del documento de comodato que dice, la cláusula cuarta, párrafo segundo: "Asimismo, el comodatario entregará al comodante un informe mensual por escrito pormenorizado del estado en que se encuentran los bienes objeto del presente contrato y sobre los ingresos y egresos derivados de su operación".

El documento, de fecha 28 de mayo, signado por el presidente de la Comisión de Juventud y Deporte de esta Soberanía, diputado Cirilo Vázquez Pasissi, dirigido al secretario de Finanzas. Le solicita antecedentes del club de fútbol Tiburones Rojos del Veracruz, copia de los informes financieros reportados por la federación, copia del contrato de comodato otorgado por la asociación civil encargada del manejo del equipo, situación financiera del equipo Tiburones Rojos, expectativas o políticas económicas. Se despide el 28 de mayor.

Después, hace lo propio ampliando su solicitud el 25 de junio y alude en ese documento justamente a este cuarto que leí y, obviamente, solicita copia de los contratos de los jugadores, ediciones excepcionales en la repartición del equipo, documentación comprobatoria de la propiedad del estadio, detalles de relación de la propiedad del estadio y el equipo, así como el patronato y el equipo.

Luego, el día 24 de junio le vuelve a girar otro oficio con más peticiones y, finalmente, el día de antier, 29 de junio, le vuelve a girar otro oficio el presidente de la Comisión de Juventud y Deporte al titular, al que es responsable del comodato.

Lo que usted acaba de leer, diputado Erick Lagos, por supuesto que está muy bonito. El problema es que no se cumple. El problema es que lo que se dice sólo queda como letra muerta y como aquí hacen uso del voto mayoritario, pues, ni modo, ahí nos quedamos. Entonces, no hay duda que el documento que usted leyó estamos de acuerdo en muchas de sus partes. Tan es así que intervenimos en él.

En lo que no estamos de acuerdo es que muchas de las cosas que se dicen, atractivas para su venta, pues, no corresponde a todos los antecedentes que le he leído y, sin duda, lo expresado por la diputada Margarita Guillaumín, pues, la verdad que coincido en muchas cosas.

En lo que no coincido es que desaparezca todo lo que tenga que ver con presuntos actos de corrupción porque, si es así, pues, se quedaría paralizado Veracruz, pero quiero comentarle a la diputada que gracias al deporte, dos potencias mundiales como Alemania y Japón resurgieron de las guerras gracias al deporte, o sea, no quiere decir que porque en Veracruz no exista una política

pública deportiva transparente a favor de la ciudadanía hay que eliminar todo lo que parezca corrupción, esto no puede ser.

Decir que la venta del Tiburones Rojos del Veracruz va a venir a resolver un grave problema en las finanzas públicas, pues, la verdad estamos dándole una vez más a empresarios, a poquitos, la riqueza que tiene Veracruz en este caso que son los Tiburones Rojos.

Entonces, por supuesto que vamos en contra, pero vamos en contra con argumentos, también, por un lado, a nivel legalidad hay muchas dudas, a nivel de oficios recurrentes del presidente de la Comisión de Juventud y Deporte no hay respuesta y a nivel de políticas públicas en materia deportiva tampoco existen. Pues, entonces, hay que pedirle a Veracruz que cierre sus puertas, nos salimos todos los veracruzanos y dejamos que termine este sexenio para ver si nos va mejor el que entra porque sino, pues, entonces, todo lo que tenga que ver con desarrollo y presumir solamente que por corrupción vamos a dejar un deporte en manos de privados, pues, yo creo que, sin duda, es un discurso interesante, pero que no compartimos porque desde luego que los veracruzanos en aquel plebiscito o consulta popular, más bien al que usted se refiere, diputada, donde existieron 18 mil votos, dijeron que no estaban de acuerdo que se vendiera el equipo, estaban de acuerdo que se quedara.

Mal hecho, poquita gente participó y miren que se le hizo mucha publicidad y en el caso de la consulta ciudadana que hicimos juntos el domingo, pues, participaron en Veracruz más de 100 mil veracruzanos sin tanta publicidad, convencidos de que no están a favor de la privatización del petróleo.

Entonces, preguntémosle también a los veracruzanos para no equivocarse en nuestro voto, si quieren que se venda el Tiburones Rojos del Veracruz o que no se venda, a efecto de que quede en beneficio de los veracruzanos y en propiedad del gobierno del Estado.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Núñez.

Adelante.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:  
Gracias, diputada presidenta.

A ver, comenzando por donde se comienza, por el principio, aquí nos han criticado en esta tribuna de que no hemos asistido a calentar la banca al estadio "Pirata" Fuentes para acompañar al gobernador a ver jugar a los tiburones, pero yo le quiero decir del que lo dijo, por ejemplo, no asistió este sábado a ver el partido de fútbol. Aunque no asistió el gobernador hay que acudir, si siempre vamos a ver a los tiburones.

A ver, si vendemos la franquicia, la pregunta que comenzaría es cómo se van a llamar ahora los Tiburones Rojos que están jugando actualmente en la primera A y qué va a suceder si el próximo año tenemos la suerte, ahorita que vamos en el tercer grupo en primer lugar por los 6 puntos que tenemos y que ahora que vamos a jugar con Campeche y que lleva un punto, pues, obvio que va a ganar y que va a seguir ganando y a como van, pues, posiblemente en un año estén pasando otra vez a la primera división.

Entonces, cómo se van a llamar cuando suban a la primera división si ya vendimos la franquicia, o sea, se llamará, entonces, los tiburones del golfo o los olmecas, de tiburones, como se van a llamar, si ya vendimos el nombre, o sea, si es como lo están prendiendo porque están vendiendo el logo, están vendiendo tiburón, o sea, en primer lugar, qué nombre le vamos a dejar a nuestros tiburones que actualmente están jugando y que están jugando bien.

El segundo lugar es el aspecto de que, por ejemplo, dicho por el propio Gabriel Romano, Héctor Mancilla fue vendido al Toluca y nada más por esa transacción lo compramos en 850 mil dólares y lo estamos vendiendo en 4 millones de dólares. Estamos hablando que ahí el gobierno del Estado recuperó más de 40 millones de pesos.

También, estamos hablando que cuando se da a una televisora las transmisiones de los partidos exclusivamente pagan más de 40 millones de pesos, o sea, estamos hablando que por tener al equipo se obtiene más dinero que por vender la franquicia que, hoy por hoy, pues, está en la segunda división, lo quieran pagar a menos de 30 millones de pesos cuando ese equipo vale más de 50 millones de... la pura, estamos hablando de la pura franquicia sin contar las cartas de los jugadores porque estoy diciendo cuánto costó la venta de un solo jugador que fue al Toluca, que fueron más de 40 millones de pesos.

Y al principio, al principio cuando fue la exposición de posicionamiento de partidos, el compañero, lo aludo al compañero Zarrabal, mencionó que nuestro gobernador no ha podido con el equipo y, por lo tanto, por eso hay que venderlo, o sea, porque no ha podido encontrar y cómo mantener un equipo como han sido los Halcones, como han sido el Águila.

El Águila el año pasado estuvo a menos de 500 y este año estuvo un poquito arriba de los 500; sin embargo, no pudo entrar al *play off* y aún así, lo estamos manteniendo y el único que está dando la cara por lo que estamos invirtiendo son los Halcones.

Entonces, aun cuando todo y eso, yo sí confío en mi gobernador del Estado de Veracruz y yo considero que él sí puede con el equipo de los tiburones y, por lo tanto, no hay que venderse. Hay que darle una oportunidad al gobernador para convertir los tiburones de la primera división a la primera A, digo de la primera A, a la primera división, o sea, eso es lo que hay que hacer y no lo que se hizo inversamente.

Entonces, merece el gobernador que le demos una oportunidad y no hay por qué vender el equipo ahorita, sí. Yo creo que el sí puede, no como aquí que está diciendo su bancada del PRI, que no ha podido. Por lo tanto, tiene que venderlo.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Ha solicitado el uso de la voz el diputado Alejandro Vázquez.

Por alusiones, el diputado Raúl Zarrabal Ferat.

Adelante.

Sonido a la curul del diputado Raúl Zarrabal Ferat, por favor.

- EL C. DIP. RAÚL ZARRABAL FERAT:  
Nada más pedirle al compañero diputado que se retracte de lo dicho, de mi boca, lo que expuse ahí. Jamás manifesté el comentario que usted expuso. Nada más, por respeto, no quisiera entrar ahí a discusión. Quizás, malinterpretaste la opinión, pero no es así. Yo manifesté que el gobierno del Estado está buscando nuevos mecanismos para atender el esquema del sistema Tiburones Rojos de Veracruz.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado Raúl Zarrabal.

Sonido a la curul del diputado Marco Antonio Núñez.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:

Sí. Yo mencioné, efectivamente, lo que entendí y lo que traduje precisamente de lo que dijo. El gobierno, pues, obviamente que es el gobernador, ni modo que sea Theurel o sea tío Nicho, o sea, efectivamente, que es el gobernador y si está diciendo que al no encontrar esquemas, como actualmente se tiene, se tiene que deshacer de la franquicia para que los tiburones puedan continuar. Traducido al español es lo que dije, señor diputado.

Gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Vázquez.

Adelante.

- EL C. DIP. VÍCTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ CUEVAS:

Buenas noches a todos. Buenas noches de reflexiones en la Legislatura, con temas que nos deben orientar y convocar a por lo menos intentar ir a fondo en los análisis cuando justamente la profundidad de los mismos exigen de cada legislador, presentar a los ciudadanos los mejores y mayores argumentos para solicitar, en caso de ser posible, que lo creo, un viraje importante en la decisión que parecería consumarse, pero que sí tenemos confianza en que los argumentos valen la pena, en que vale la pena esta tribuna, en que vencer o ser vencido en debate es algo digno de una Legislatura o de un parlamento en términos de que aquí hablamos, debatimos, hablamos, escuchamos, dialogamos, concluimos finalmente en actos que se convierten en ley o que generan para el Estado soluciones o pérdidas.

Quiero hacer una expresión clara. Que hoy día, 31 de julio de 2008, no puede ser el día en que digamos Tiburones Rojos del Veracruz, descansen en paz. Hoy tiene que ser un día en que le demos una oportunidad más al club, de salir adelante y de encontrar un mejor porvenir.

Sabemos porque fue notorio el esfuerzo del gobernador. Me parece que en cuanto el ánimo, le alcanzó para confiar en que salir adelante a la franquicia Tiburones de primera división era una apuesta fuerte para su gobierno, pero siendo un amante de los retos, luego entonces, convocado por ella, se sintió con ganas de acudir al llamado y de sacar adelante al club.

Fueron varias las temporadas donde vimos el esfuerzo para que justamente la tiburomanía resurgiera en el Estado y ésta es la finalidad de la intervención que esta noche pongo a consideración de ustedes.

En el paréntesis quiero, verdaderamente, felicitar a uno de los personajes más afanosos en la búsqueda del diálogo y de los consensos que tiene la bancada del Revolucionario Institucional, al diputado Erick Lagos. De verdad, Erick, que lamentablemente hoy...

(Aplausos)

Y en verdad que agradezco el aplauso porque la oposición en pleno coincide que cuando un tema le toca a Erick, muere en la raya intentando convencer, persuadir, dar argumentos, traer elementos para variar el sentido de una convicción; sin embargo, hay misiones imposibles, Erick, y hoy te tocó una de ellas.

Convencernos de un tema tan difícil como que Veracruz puede dejar de tener a sus tiburones rojos, como que la magia, el color, rojo o azul, cualquier que sea, expresado en un estadio pletórico, lleno de pasión como esa pasión logra el fútbol, comparado sólo con la religión, incluso se dice que a nivel mundial es más fuerte la religión del fútbol que la propia religión de credo o tradición.

Es, entonces, por ello que nos resistimos aceptar que vamos a dejar de tener al Tiburones Rojos de Veracruz luchando ahora por regresar, si es un tiburón a la deriva porque perdió el horizonte. Creamos en ese tiburón que aunque sea rojo, puede retomar el camino y regresar de primera A a primera división. Ésa debe ser la convicción de un pueblo que quiere el fútbol y debe ser, también, en el argumento en decirle al gobernador, hay otras maneras, señor gobernador.

No es necesariamente baja la venta. Exploremos algunas, por ejemplo, una verdadera A.C., una asociación civil, como se llamó inicialmente, Tiburones Rojos de Veracruz, A.C., o una cooperativa, con carácter de representación social o ciudadano que justamente abandere a ese club deportivo, no la venta necesaria a particulares cuando es un equipo de fútbol que amamos todos.

Nos parece que si nos convencemos de eso, de ese estadio lleno de esas banderas, de ese carnaval adelantado, de tantas noches de júbilo, de tantos goles, de las derrotas, también, porque en el fútbol se disfruta todo incluso cuando se es vencido, esa pasión futbolística no se puede ir de Veracruz y, por eso, Acción Nacional y la oposición en alguna proporción importante decide y argumenta una última reflexión.

Le solicito y a manera de reflexión bajo el tono de la voz, le solicito a cada legislador del PRI que, miren ustedes lo que representan, recuperaron el puerto de Veracruz, casi Boca del Río. Ambos distritos tienen la votación histórica más alta de su partido en todo el Estado. Vinieron de atrás, resurgieron de las cenizas de

un parto que parecía carente y cercano de su deceso y les aseguro que cada legislador de todos y cada uno de los pluris y los de mayoría, no encontraron una sola expresión en ningún poblador veracruzano que concibiera siquiera la idea de que algún día se vendiera el tiburón. Eso no hay en ningún lugar del Estado. Eso no existe en ninguna calle porque la magia del fútbol es tan grande y tan importante que logra que las familias se congreguen, que logra que los amigos vayan a pasar una buena tarde, una buena noche, un buen amanecer cuando el club gana, pero logra mucho más que eso. La pasión del fútbol y la tiburomanía logra, también, que los distintos seamos uno, que nos sumamos a través de las emociones, que dejemos a un lado colores de partido para sentirnos en el alma un solo tiburón.

Por eso no puede ser que se vaya el tiburón de Veracruz. Tenemos que dar esa confianza, tiene que resurgir de nosotros y hablarle al gobernador y decirle, gobernador, en esta ocasión dejemos diferir y vamos un poco más, una o dos temporadas más, a ver si ahora que ha ganado dos victorias consecutivas, que el club va bien, que puede regresar, regresa y se queda para nosotros en primera división.

Por eso, amigas y amigos del PRI, les pedimos que juntos salvemos al tiburón.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Ha solicitado el uso de la voz, por hechos, el diputado Felipe Salomón y posteriormente el diputado Francisco Portilla.

Adelante, diputado Federico Salomón.

- EL C. DIP. FEDERICO SALOMÓN MOLINA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Con su permiso.

Creo que esta intervención, como decía por ahí un gran ideólogo del PAN, intervenir eso lo conjugo como si fuera lugar, entrar después del magnífico mensaje de Alejandro Vázquez, es como entrar a una duela de básquetbol después de Michael Jordan, pero intentaré dejar algunas cosas por ahí.

Comentaba hace rato el diputado Erick que él por aquí vino a dejar unos arco iris de pensamientos; entonces, retomo sus palabras y me acordaba precisamente porque anoche me puse a leer un libro de un gran, precisamente, ideólogo del



PRI, donde hacía una remembranza de la vida política de México desde el siglo XVIII hasta casi el siglo XXI.

En ésa, él hacía unos comentarios y retomaba ciertas frases, una de las cuales decía, la de Antonio Caso, que decía “alas y plomos han de tener pueblos y hombres”, es decir, inteligencia y prudencia para pensar lo que es lo mejor para nuestra patria.

También, él decía que en la época de 1824, cuando precisamente México discutía si era federalista o debía ser centralista, se vino precisamente un gran debate de consultar, de posponer y en ello se dio una intervención fuerte, decidida, de Fray Servando Teresa de Mier. En ella decía, como diputados hay que asumir nuestra responsabilidad, porque él no iba a un Congreso como lacayo ni como mandadero, sino para tomar decisiones libres para el proyecto de nación que en ese momento surgía.

Es, pues, que yo dejo este arco iris, también, de pensamiento para que, obviamente, se logre interpretar o malinterpretar y seguir precisamente con este debate por el bien de Veracruz.

Es cuanto, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Francisco Portilla.

Adelante.

- EL C. DIP. FRANCISCO PORTILLA BONILLA:

Con su permiso, diputada presidenta.

Diputados y diputadas.

Público en general.

He querido hacer uso de la voz para precisar algunas situaciones que aquí se han vertido y que se han afirmado como verdades a medias.

El equipo de Veracruz, en primer término, no se ha vendido. No hay documento que avale, que demuestre esa venta.

Yo quisiera aquí, si lo hubiese, que se demostrara lo contrario.

Se ha prometido en venta lo que es posible en términos jurídicos y se ha condicionado a que, a que se apruebe previamente por este Congreso dicha venta.

El patronado sigue manejando el equipo hasta este momento. Los jugadores, que se dice que se vendieron, fueron transferidos porque la Federación Mexicana de Fútbol establece la obligación de realizar un *draft* de jugadores cada año y es ahí donde se transfieren estos jugadores y el dinero que se adquirió en esas transferencias está siendo recibido por el equipo de fútbol y el primer pago se acaba de recibir el pasado 23 de julio.

El equipo de fútbol que se dio en comodato no es un comodato como tradicionalmente y jurídicamente se lleva a cabo, como un inmueble, por ejemplo. Es decir, es mentira que se tenga que regresar el equipo en primera división. El equipo está sujeto a los reglamentos de la Federación Mexicana de Fútbol y en ellas, en esos reglamentos se establece la obligación de respetar los estatutos y dentro de éstos está el que se quedan en último lugar o debieran jugar una liguilla podrán y tendrán que bajar a la división inmediata inferior.

Los jugadores de fútbol son un activo, pero intangible, no tienen un valor determinado porque su valor depende de muchas circunstancias como su rendimiento, la mercadotecnia inclusive y, también, puede ser que no valgan nada si están lastimados, como ha sido el caso de muchos jugadores de fútbol en que inclusive hay demandas entre equipos, por esa situación de que han transferido un jugador lesionado; pero lo que más irrita es el hecho de escuchar aquí, como siempre, el doble discurso, la incongruencia, lo que se dice y lo que se hace en los hechos, diferente.

Cómo es posible que aquí escuchemos decir y arengar a que salvemos al tiburón, a que nos unifiquemos y le solicitemos al gobernador que no lo venda, cuando la venta que se va a hacer es precisamente para que el erario publico no siga comprometido en este momento cuando hay ofertas de adquisición del equipo. Eso me parece sano en este momento y me parece incongruente que quienes nunca han apoyado el deporte en Veracruz y mucho menos al fútbol y a los tiburones porque en el pasado restringieron todo el apoyo al equipo de fútbol, hoy digan que lo quieren salvar y hoy digan que queremos unirnos para solicitar al gobernador de Veracruz que el equipo siga en Veracruz. El equipo va a seguir en Veracruz porque es una condición de la venta de este equipo.

Yo recuerdo todavía y que quede constancia aquí de que en el partido de fútbol de Puebla contra Veracruz, vi a los alcaldes del Partido Acción Nacional vestidos de azul, ahí, quizás porque es el color del equipo del Puebla, pero la verdad es que fue insultante para el pueblo de Veracruz.

Es aquí donde debemos demostrar que debe existir la congruencia. No nos dejemos engañar por los discursos fáciles y los discursos que llevan a congraciarse con el pueblo cuando no lo han defendido. Que quede constancia de que quienes no han defendido y no han apoyado al equipo Tiburones Rojos del Veracruz es el Partido Acción Nacional, que le ha negado el apoyo, que le exigió los recursos en el pasado, que le exigió su venta en el pasado.

¿Dónde está esa congruencia? ¿Dónde está ese espíritu de solidaridad con el pueblo de Veracruz? Que quede constancia y solamente para eso quise venir a esta tribuna.

Es todo, señora diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Le solicito...

Sí, diputado Vázquez.

Se le concede el uso de la palabra, por la comisión, al diputado Cirilo Vázquez.

Ha solicitado por alusión el uso de la voz el diputado Alejandro Vázquez.

Adelante.

- EL C. DIP. VÍCTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ CUEVAS:  
Diputado Portilla, yo tengo muchas ganas, como usted, de que entablemos. Lo que estoy haciendo es invitarlo a un debate formal, a ver si de verdad aguanta, a ver si de verdad conoce porque usted se ha consagrado como el gran jurista que en los hechos no demuestra ser y hoy nos viene a decir en un tema que conoce menos, qué sabe de fútbol.

Así es que, diputado Portilla, por lo que lo aludo directa y personalmente es porque es momento claro en que vayamos dejando las cosas en orden y la primera es que en mi última intervención y en todas mis intervenciones y si aluden el tema del informe con el tema de Cristo Negro, también, lo aclaro en este momento y a quien no le haya entendido le quedará clarísimo, pero a excepción de ella, todas mis intervenciones son para usted y su bancada, del más profundo respeto, del más profundo respeto y veo en el asentimiento y en los rostros que me reconoce su grupo legislativo, que es así como los trato y ese mismo trato demando de usted a mi persona.

Olvídelo, no lo requiero, pero no le permito que se dirija así a ningún miembro del Partido Acción Nacional, que le ha profesado respeto y consideración y que le ha reconocido con educación algo que usted aquí no ha demostrado.

No es quién para regañar. No es quién para levantar la voz. No es quién para hablar ex cátedra en ningún tema, ni siquiera en el de la abogacía, que es el que lo conoce. Ex cátedra es hablar sin error y esos usted los ha cometido demasiado en casi todos los dictámenes que ha promovido para su votación ante esta Soberanía.

Así es que, diputado Portilla, que quede claro este llamado de par, de tú a tú, de igual a igual, para que considere de la mejor manera que crea, gratuitamente, que aquí puede aludirnos con una serie de mentiras.

Primera. La anterior Legislatura apoyó al club Tiburones Rojos de Veracruz y usted ha citado con falsedad que eso fue al revés.

La anterior Legislatura ayudó al gobierno de Fidel Herrera Beltrán a que obtuviera su gobernabilidad. Con nuestra mayoría se hizo el acuerdo de gobernabilidad. Con nuestra mayoría se hizo la bursatilización que le dio financiamiento y liquidez al gobierno cuando no lo tenía porque otro gobierno, el de Alemán, lamentablemente quebrado, había dejado a Veracruz.

Esos actos de responsabilidad precisamente cuando en los medios se dice lo contrario, cuando irresponsablemente se viene a la tribuna a mentir, son algunas de las razones por las cuales Acción Nacional, sólo una, no la principal, alguna de las razones por las cuales nos cuesta trabajo aceptar como ustedes, votaciones difíciles, porque si ahora apoyáramos la venta al cabo de los días y al pasar del tiempo se podría decir, entonces, que Acción Nacional vendió al club Tiburones Rojos.

Ésos son los antecedentes del pasado y la verdad me he cansado de escucharlo cuando con esa gratitud, en la falsedad, vierte argumentos aquí que carecen de valor porque emanan de una fuente falsa y, por ello, con el mayor de los respetos porque verá que mi lenguaje está pulcramente cuidado, me dirijo a usted para pedirle que el respeto que nosotros profesamos a sus compañeros, a quienes les decimos y le explico parte de la intervención anterior, que probablemente no entendió.

Este tema no es nuevo. Muchos meses atrás, hay de solicitudes de la oposición por nuestra parte, sobre todo, del diputado Vázquez Parrissi, en el cual ante este pleno solicitamos una y otra vez la debida información de cada una de las partes, la del patronato, la del deporte, la de finanzas y muy probablemente, si lo

hubiéramos tenido en tiempo y forma, estaríamos apoyándolos en este dictamen, pero al carecerse de esa información a llegar, mire usted, estamos a sólo dos horas 52 minutos de que acabe el 31 de julio, fecha que en ley tenemos que concluir el periodo y probablemente cuando ese tiempo llegue estemos aún debatiendo.

¿Por qué dejarlo al último minuto del periodo, un tema tan importante, el más importante del periodo? Evidentemente, no hay razón para hacerlo más que justamente a estas horas, cuando nos ven menos, se intente dar un albazo de este carácter y eso, su mayoría no lo necesita y no lo merece. Ustedes, después de dar el debate ganando o perdiendo, pueden hacer uso de su mayoría y ganar y hacer actos de ley a través de esa legislación. Lo que no se puede es ofender y mentir. Es ésa la razón por la cual, diputado, no quise dejar pasar esta oportunidad para hacerle de corazón una corrección fraterna.

Buenas noches.

- LA C. PRESIDENTA:

Por alusiones personales, solicita el uso de la voz el diputado Francisco portilla.

Adelante.

- EL C. DIP. FRANCISCO PORTILLA BONILLA:

Con permiso, diputada presidenta.

Con todo respeto contesto, como siempre, los cuestionamientos que se me hacen.

En primer término, se me hace que quien pide respeto es respetuoso para poder acceder a ello. Retar a una persona aquí, de tú a tú, es una cosa que no entiendo de una persona que se dice seria, responsable.

Si me reta a un debate para demostrar que es mejor que yo, no es necesario. Yo aquí reconozco que soy un abogado humilde, que cada día aprende más y que se esfuerza por ser cada día mejor. No necesito debatir con nadie para que el pueblo de Veracruz, que me conoce de muchos años, sepa quién es Paco Portilla, qué ha hecho, de qué vive y cómo vive. Si es otro el afán, aquí me doy por muerto en la página uno y mi última voluntad es que no me encuentren.

En relación a lo que se dijo, diputado Vázquez Cuevas, en ningún momento he ofendido a ningún miembro de su partido ni de ningún otro. Si aquí se ha malinterpretado eso, públicamente, también, pido una disculpa, pero jamás ha sido mi finalidad.

Usted dijo y en su intervención así fue, que le agradaba que hubiese este debate, que para eso estaba el Congreso. A lo único que venimos aquí es a debatir y si lo que no gustó es que digamos lo que mucha gente piensa sobre el doble discurso, bueno, pues, yo a los hechos me remito. Si dice que no tienen sustento mis palabras a los hechos me remito. El pueblo de Veracruz que es el mejor juez y que nunca se equivoca y cuando dicta sentencia es inapelable.

A ésa me someto y por lo demás tenga la seguridad, usted y todos los miembros de este Congreso, que Francisco Portilla Bonilla responderá con educación, con tolerancia y con pluralidad e inluismo, todo lo que aquí se diga y mis respetos para todos.

Muchas gracias, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Por la comisión tiene el uso de la palabra el diputado Cirilo Vázquez.

Adelante.

- EL C. DIP. CIRILO VÁZQUEZ PARISSI:

Nos hemos presentado aquí varios y se han manifestado varios puntos de vista, pero lo cierto de todo y por lo cual estamos en contra como bancada, es que no hay la información requerida y se ha solicitado en varias ocasiones al secretario de Finanzas esta información, la cual no nos brinda y a lo cual tenemos derecho, ¿por qué? Por el artículo 47 del reglamento interno. Es por eso que se solicita y no estamos en contra, a lo mejor en algún momento de la iniciativa privada, pero lo cierto es que, si no hay una transparencia en este tema y si no le damos a los veracruzanos cuentas claras del equipo los Tiburones, el cual, como lo he dicho en varias ocasiones, no nos ha costado centavos, sino cientos de millones de pesos y al cual se le ha apoyado cada año, durante el gobierno del gobernador Fidel Herrera Beltrán, no es justo para los veracruzanos.

Por eso, la lona que hace rato se presentó trae los oficios impresos, los que se le ha pedido al secretario de Finanzas y los cuales no ha presentado. Lo único que se solicita aquí es que los entreguen y que lleguen. Si no hay nada que ocultar, que los presenten.

Gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Gracias, diputado.

Solicito al diputado Manuel Bernal sea tan amable de tomar este lugar para permitirme pasar a la tribuna para hacer uso de la voz.

- LA C. DIP. CAROLINA GUDIÑO CORRO:  
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados y diputadas.

A lo largo de esta tarde he tenido la oportunidad de escuchar los argumentos a favor y en contra que se han dado en relación al dictamen que estamos debatiendo y escuché en un apasionado discurso por parte del diputado Alejandro Vázquez, la mención que hacía, la alusión que hacía al hecho de que el Revolucionario Institucional hubiese recuperado en la pasada elección el municipio de Veracruz y, por lo tanto, los dos distritos que lo componen.

Por esa razón estoy aquí porque, precisamente, una servidora fue electa por 48,750 veracruzanos, con los que tuve la oportunidad de compartir y escuchar, además, las inquietudes y las propuestas para poder llegar a este Congreso, a diferencia, diputado Vázquez, del caso suyo en el que ningún diputado, en el que ningún veracruzano emitió voto de confianza para que pudiera estar en este recinto legislativo.

De igual manera, tuvimos la oportunidad de escuchar al diputado Marco Antonio Núñez, que mencionaba que los diputados del PRI solamente estábamos en los partidos cuando se encontraba presente el señor gobernador.

Efectivamente, en el pasado partido que se llevó en el puerto de Veracruz, el Ejecutivo del Estado no pudo estar presente por cuestiones de trabajo, pero quiero decirle, diputado Marco Antonio Núñez, que una servidora estuvo presente en ese partido porque los diputados del Revolucionario Institucional estamos presentes en todos los momentos para apoyar a nuestro equipo.

Por esa razón es que me dio mucho gusto el poder presenciar el 3-0 con el que ganó el equipo tiburón y me dio mucho gusto, también, poder estar presente en un merecido homenaje que se le hiciera al único sobreviviente de los equipos, del equipo tiburón, que es don Gustavo Fricke, que estuvo presente y por esa razón y como diputada electa por el distrito de Veracruz urbano, distrito XX, que forma parte de este municipio tan importante que es donde... conurbado al equipo donde se encuentra el Tiburones Rojos, es que estoy aquí y es por eso que mi voto y el voto de mi fracción, el Revolucionario Institucional, es a favor del dictamen.

Es cuanto.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE, DIP. MANUEL BERNAL RIVERA:  
Muchas gracias, diputada.

Sí, diputado.

Sí, adelante.

- EL C. DIP. VÍCTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ CUEVAS:  
Buenas noches una vez más.

Nunca pensaré, ahí sí no, solicitar debate a una dama. Ahí *de facto*, el caballero entrará perdiendo y así saldrá. No hay manera.

De tal manera que triplemente comedido mi comentario, triplemente respetuoso, se tienen que hacer solamente algunos señalamientos de ese carácter. De recordación, de nemotecnia, de no olvidar el pasado que todos somos.

Acción Nacional, pese a todo, tuvo 800 mil votos, casi el millón y en la anterior elección rebasamos el millón y así, una gran cantidad de hechos que respaldan lo que hoy somos, pero ¿por qué ocurrió esto? Porque hay un fundamento legal que le da existencia y razón de ser a los diputados de representación proporcional, a los pluris que, lamentablemente, no entiendo por qué el PRI insiste en ofender, intentando golpear al pluri de oposición, se lleva entre las patas a enormes y emblemáticos personajes que, también, tienen y que son de representación proporcional.

No entiendo de verdad por qué no cesan en el empeño de hacerse un harakiri. Lo digo, insisto, en el triple respeto que las damas merecen, pero además, cuando la falta del porqué es de tal tamaño, pues, entonces, la remembranza histórica tiene que ser parte de esta discusión, discusión caballerosa. Dicen que debería existir, así como existe la caballerosidad, se dice que debería existir la damallerosidad, ¿no? Que no solamente el caballero está obligado a respetar y a tratar atentamente a la mujer, sino que la mujer por consecuencia, cortesía, reciprocidad, está también, obligada a hacer la misma deferencia y, además, yo así lo he sentido, de la presidenta.

En este momento no siento agresión ni en la actitud ni en el estilo, simplemente en la información.

Reyes Heróles, ideólogo del contemporáneo priísta, el más emblemático, con el que siguen peleando hasta el momento en cada debate, cuando el PRI carece de



la ideología que, lamentablemente, el poder le hizo perder y que hoy recupera en la oposición del gobierno federal y probablemente pierda en la local, pero si un día pierde, ganará ideología porque así ocurre en las democracias. Los partidos en el gobierno, en su pragmatismo, pierden fondo ideológico. Los partidos en la oposición ganan razones de ser, ideología, filosofía, cuestiones del alma.

Reyes Heróles inventó a los pluris, uno de los priístas más generosos con sus atributos. Fue quien llegó a la conclusión de decir, no puede ser que se quede sin representar un resto tan grande porque simplemente no ganó la elección y pongo el supuesto. La oposición junta tiene más votos que el PRI, pero sólo ganamos dos distritos. Luego entonces, ese mundanal de votos, de millón y medio de votos o más o más de dos millones, no he hecho bien las cuentas en este momento, aunque lo conozco, no tendría representación, no habría voz porque solamente la mayoría ganaría y luego al revés, cuando nosotros avasalláramos una elección, la otra parte del voto que tuviera el PRI, que no fuese representada porque no ganó en las urnas directas, entonces, no tendría razón de ser.

Precisamente en esa compensación, en esa razón de existir, la fuerza de las minorías, se dio fundamento al de representación plurinominal y fue un priísta quien lo propone justamente, para no dejar carentes de espacio público a quienes al final son muchos aunque no ganen la elección directa.

Entonces, esa falta de memoria o de conocimiento hace que uno tenga que recordarlo, pero más aún, más aún, cuando no todos los ganadores del PRI hoy han ganado siempre en su bancada y no diré nombres porque no pretendo aludir, hay muchos que perdieron en un momento una elección y eso, lo único que generó fue más fuerza para en la siguiente ganar.

Así es que vale la pena decir que no tiene nada de malo que algún día, pues, algún diputado de Acción Nacional, hoy, aparentemente derrotado, sea un vencedor porque quien antes fue aparentemente derrotado de sus filas, hoy es legislador, importantes, pero creo que sí debo aludir, tan importantes que alguien que no ganó una elección hoy preside el Congreso. Tan importantes que alguien que un día no ganó una elección hoy es el presidente de la Junta de Coordinación y coordinador de la bancada mayoritaria.

Qué importante es, entonces, si un día no ganara, si al otro en democracia se puede vencer. Lo importante de fondo es convencernos de principios torales que son mucho más profundos que nuestras convicciones prontistas que son las de que la democracia, pese a nuestros intereses y apetitos personales, tiene que ser y lo digo con ahínco, una gran vocación unificadora.

Les deseo a todos que sean demócratas de vocación.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Ha solicitado el uso de la voz el diputado Joel Arcos.

Adelante.

- EL C. DIP. JOEL ARCOS ROLDÁN:

Con su permiso, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Como siempre que tomamos el tiempo de discutir, si me pueden subir el volumen por favor, que mis compañeros no escuchan.

Siempre que discutimos un dictamen o algo que sea para beneficio de Veracruz, siempre llegamos a discusiones a veces estériles.

Quise participar porque valdría la pena, sí aclarar que en el gobierno priísta en la nación, en el Estado, fue cuando se construyeron los mejores estadios de fútbol. No nos pueden venir a decir cómo se hace y se construye una liga o un equipo de fútbol cuando en el gobierno priísta se han desarrollado los mismos.

Por otra parte, sí es triste que pierdan memoria, a veces, cuando la prudencia se convierte en una paciencia y la tolerancia extrema, piensan que somos tontos, pero no, recuerdo perfectamente las ofensas que le hicieron al Ejecutivo en este recinto, hablando de educación y de respeto.

Recuerdo, también, las declaraciones de un diputado y lo puedo decir, el diputado Mancha, en las declaraciones que dice que no tenemos madre. Ofensas en los periódicos, ofensa a cada uno de nosotros, que debemos decirles que ni estamos mancos, que ni estamos locos. Nos podemos defender, también, en el terreno que quieran.

Ah, con mucha facilidad pasa y grita el diputado Remes, aquí pegando en la tribuna porque su vocabulario es así. También, cada uno cuando se exalta, pasa y se apasiona, pero creo que la pasión debe darse en este enredo que están haciendo en el doble discurso mis compañeros de Acción Nacional.

Hablan de la venta de los tiburones como si se fuera a vender todo en su integridad, pero creo y me gustaría que el diputado Erick Lagos volviera a leer el

dictamen porque ahí está bien claro cómo está estipulado que nada más se va a vender el logotipo, la marca, los colores y que no tiene nada que ver lo demás.

Y como referencia a otras cosas, preguntaba el diputado que cómo se podrían llamar ahora. Ellos le han hecho una ofensa. Ellos le han dado ese nombre de charales.

Entonces, si con sus lonas y sus palabras vienen a aquí a darse un baño de pureza, que no ofenden, que no dicen, que no tornan, creo que siendo ahorita las 9:27 de la noche, por qué no reflexionamos, finiquitamos esto y si hay algo de carácter personal, lo podemos arreglar como quieran y en donde quieran y si quieren un debate, por qué no lo podemos realizar, aunque no haya una sesión plena como ésta, también hay tamaños y pantalones de este lado.

Es cuanto, señora presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Núñez.

No hubo alusión personal hacia usted, diputado.

Son personales.

Diputado Marco Antonio Núñez, ¿en qué sentido?

Sí, por alusión personal el diputado Marco Antonio Núñez.

Posterior el diputado Sergio Vaca y usted diputado Antonio Remes, ¿en qué sentido?

Por alusiones personales, también.

Se le concede el uso de la voz al diputado Marco Antonio Núñez.

Adelante.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:  
Gracias, diputada presidenta.

Con todo el respeto que se merece mi diputada presidenta, yo no me refería a los priístas, que sí van de corazón a ver y seguir el fútbol o que asisten a otras ciudades a ver jugar a los tiburones. Yo me refería a las personas que nada más se aparecen cuando está el gobernador, a esos me referí. Es más, usted estuvo ahí y usted vive a menos de cien metros del estadio. Entonces, usted estuvo ahí como estuvo, también, el diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda, como estuvo el diputado Cirilo Vázquez. Ellos estuvieron en el palco 206.

Quiero aquí, también, mencionar que al hablar de la venta de la franquicia de la marca estás hablando de la venta del equipo de los tiburones. A eso es a lo que nos referimos. Entonces, es oficioso el decir que el gobierno del Estado ya no pondrá más dinero al equipo los tiburones porque ya no va a ser suyo, o sea, ya no es del Estado, por lo tanto, ya no tiene que invertir un quinto más.

O sea, aquí la cuestión es que el 7 de junio de 2008 salió en el periódico *El Informador* de Jalisco, Eduardo Cesarman dice que compró la franquicia de Veracruz, el cual debería pagar un monto total de 30 millones de pesos, tal y como lo dio a conocer Gabriel Romano. También, nos dice que en el *draft*, los tiburones vendieron a cuatro jugadores y prestaron a tres más por un monto total de cuatro millones 359 mil dólares.

Por lo tanto, el hecho de estar aquí peleando y diciendo que si el PAN no apoyó en la Legislatura pasada a los tiburones y que en ésta nos estamos desgarrando la playera roja, yo quiero decirles que el debate de la Legislatura anterior comenzó tras una serie de acusaciones de fraude hacia Rafael Herrerías, dueño del 80% de las acciones de las cartas de los jugadores, los cuales serían a finales de febrero de 2005, a partir de que el Congreso local ordenara la disolución del fideicomiso, argumentado que el único beneficiado en el aspecto económico era para el empresario taurino, o sea, si se peleó por parte del PAN fue para que Rafael Herrerías regresara dinero que le pertenecía a los veracruzanos, no porque se opusiera a que se invirtiera dinero a los tiburones, y si hoy estamos en esta tribuna diciendo que no se venda el equipo, porque vender la franquicia y vender el logo es vender el equipo, señores, o sea, dos por dos es igual a cuatro.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Antonio Remes por alusiones.

Adelante.

- EL C. DIP. ANTONIO DE JESÚS REMES OJEDA:

Yo creo que el más apasionado rojo que conozco en la historia ya ha utilizado este atril para golpearlo, se llama Nikita Kruschev, y el Politburó ruso, después de la brutal matanza y desaparición de tantos y tantos rusos, casi seis millones y medios, nunca dijo el porqué lo golpeaban hasta que se dio el diálogo.

Yo creo que ninguno le falta al respeto porque en un momento dado y lo aclaró muy bien mi compañero Vázquez, todos tenemos una personalidad, señor Joel, y siempre he respetado, al igual que lo dijo el tribuno Portilla, cuando hemos tenido que levantar la voz la he tenido que levantar y, también, he tenido, como dijo él, la humildad para reconocerlo, pero sí he tenido que tener la pasión y se necesita pasión, no para pasar a la tribuna, no para decir cosas buenas o malas, sino para amar y decir las cosas como son, con la verdad, con ética y, si eso apasiona, yo no pienso que haya una más grande diferencia entre un animal racional y el animal de mundo, que la pasión por vivir y nos hemos quitado del tema y nos hemos salido del tema y tenía hace un momento la versión de todos los medios y en los medios se habla que con pasión se ha defendido en la tribuna al tiburón.

Yo no quiero mañana ir a La Parroquia y que me digan, "oye, qué hiciste por los tiburones" y tener que aclararles que es un problema, es un debate jurídico, eso no lo logro.

Yo estoy seguro que si voy con Zarrabal y voy con ustedes, señora presidenta, que vi vestida con honor, vestida de rojo, que bien se ve señora presidenta, porque fue la única que estaba ahí en la cancha, ¿por qué? Porque no nos dan la oportunidad a otros que portamos en el estadio, pasar con usted ese día, pero qué bien se ve, cuando la pasión sí toma género humano, más que mujer, más que hombre.

Qué bueno que esto sirva para templar el carácter, qué bueno que los que pasamos tenemos el gusto por tocar las cosas, por hacer bien las cosas. Mañana, Tiburón Rojo, en todo el Estado, tiene la claridad de que con pasión seguiremos, con tribuna y sin tribuna, defendiendo lo que es de los veracruzanos, una y otra vez, y quiero aclarar que si se vendió, tendremos dinero extra para el pago de los administrativos que, también, le van a los Tiburones Rojos.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra, por alusión, al diputado Mancha.

Adelante.

Diputado Mancha, ¿hará uso de la voz?

Adelante.

- EL C. DIP. JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN:

Con su permiso, señora presidenta.

Yo quiero, de nueva cuenta, usar esta tribuna para hacer un comentario, una reflexión de nueva cuenta. Hincapié, insistir que realmente con lo que hoy se está haciendo, se está degenerando la función fiscalizadora del diputado en el Congreso de Veracruz que, por estrategia de unos y desidia o desinterés de otros, está sucediendo.

¿Qué es lo que esta sucediendo? Lo que estamos viendo o lo que veremos en unos minutos, primero aprobamos y luego nos informan qué es lo que estamos aprobando. Eso es lo que estábamos haciendo el día de hoy.

Estamos diciendo, se autoriza que se venda el logo del tiburón y después nos dicen, aquí mismo, en el dictamen, ahí después nos comprometemos a informarles cómo quedó esta cuestión de la venta.

Yo creo que ésta es una práctica que creo que está degenerando en un vicio en el cual no se está respetando el espíritu o lo que es la esencia de la labor fiscalizadora de los diputados del Congreso.

Y digo que ya se está haciendo costumbre, que ya se está haciendo vicio porque esto mismo ocurrió en el caso de la bursatilización, cuando se dijo, te autorizamos, municipio, que bursatilices, ahí después nos avisas en qué gastaste el dinero. Entonces, puede ser que estas obras no cumplan con los requerimientos de hacer obra productiva, por ejemplo, y sin embargo, ya está autorizado. Primero te autorizo, luego me dices qué autoricé, qué obras vas a hacer.

Y eso es lo mismo que está pasando en este momento. Imagínense ustedes si así actuáramos con las cuentas públicas de los ayuntamientos, sí. Lo que pasaría, entonces, es que autorizaríamos la cuentas públicas de los 212 ayuntamientos y después les dijéramos a los ayuntamientos, mira, te la autorizamos, ahí después tú ya me informas cómo la solventaste.

No, la labor fiscalizadora de los diputados es precisamente conocer toda la información relativa al caso, como es el caso de los ayuntamientos, saber tus estados financieros, la Cuenta Pública, la de arbitrio, lo del Ramo 033, lo del FISM, lo del FAFM, nómina, etcétera, etcétera. Se hace con ese cúmulo de información

un estudio, un análisis, la labor fiscalizadora y se emite un dictamen que es te apruebo o no te apruebo la Cuenta Pública.

Pero así es en todos los actos que tenga que hacer el Congreso que tengan que ver con su labor legislativa, con su labor fiscalizadora, precisamente como el caso que nos ocupa. No podemos dar primero el paso dos y luego el paso uno y ¿cuál es el paso dos? Primero, te autorizo. Ahí luego me dices cómo está el contrato, a quién se lo vendiste, en cuánto lo vendiste.

No señores, primero hay que dar el paso uno y el paso uno es entregar la información a las comisiones, a los diputados, para que éstos, con conocimiento de causa, a ver cómo estuvo el proceso de adjudicación del equipo, a ver cuántos concursaron, a quién se le vendió y ¿por qué? Porque otorgó el mejor precio, porque tiene mejor perfil, porque es empresario dedicado a esta cuestión del deporte y así evitamos todo tipo de especulaciones como, por ejemplo, a quién se le queda o si se le queda a la mejor de regalo o a precio muy bajo a un compadre, a la mejor a un familiar muy cercano de algún funcionario del gobierno, cuánto fue el monto, si se queda o no se queda en Veracruz, y el destino que se le va a dar a esos recursos públicos, porque quiero decirles que aunque esté contenido aquí en el dictamen, eso de que “por lo que pensando en la afición se desea que los Tiburones Rojos de Veracruz continúen jugando en la misma sede” dice, por ejemplo, un considerando y el séptimo recién agregado dice: “El gobierno del Estado para fijar el precio base de enajenación deberá considerar el valor comercial del bien sujeto a ésta”, y este valor comercial quién lo va a fijar, qué funcionario, en base a qué, ¿sí?

Esto, todo esto, señores, son meras especulaciones. Esto y nada, de veras, es lo mismo. Lo que importa al final de cuentas en un contrato de compra-venta, ¿qué es? Precisamente, las cláusulas, el contrato, sí, el que está firmado por la parte vendedora y la parte compradora. Eso es lo que en un momento dado de controversia judicial, lo que va a valer. Esto no vale nada, sí, que esté aquí, vamos a ver que se quede aquí, se va a fijar un precio, ¿cuál precio? ¿Quién lo va a fijar? De tal manera que, repito, qué triste, qué penoso, qué lamentable que estemos perdiendo, los legisladores, la esencia fiscalizadora que debemos tener.

Tenemos, no sólo que pedir, tenemos que exigir esa información y no solamente va para lo de la gente de oposición, que hoy se está inconformando, que está pidiendo la información, no. Para todos porque, además, tiene que ver con el respeto a nosotros mismos, a nuestra investidura como diputados y a nuestras atribuciones que, como lo dice el Derecho, atribución no solamente es el derecho, es también, la obligación, es derecho de obligación, una atribución.

De tal suerte que la atribución de fiscalización es derecho de nosotros, pero además, obligación. Cuando no se les da, tenemos la obligación de pedirla, de solicitarla y de exigirla y creo que eso no se está haciendo así. Estamos dando, primero, el paso dos y luego el paso uno.

Así es que, señores, compañeros del PRI, con mucho respeto les pido que evitemos esta especulación de ambas partes, que si se va a hacer, dice aquí, "no, que no se va a hacer eso que tú estás diciendo". Hay especulación de los que están a favor y están en contra.

Bueno, entonces, para que no quepa duda, sí, de cualquier especulación, enséñennos, simple y sencillamente, el contrato final que va a ser firmado. Ahí sí ya no va a haber duda, ahí van a estar establecidas, clara y sencillamente, todas las obligaciones y todos los derechos de las partes. Entonces sí, con conocimiento de causa y de manera razonada, los diputados podemos emitir una decisión de manera objetiva y no con base en meras especulaciones.

Señores, enséñennos primero el contrato y después, si está bien, lo autorizamos. Esto es algo que quiero que quede claro. Primero, vemos el paso uno, que es la información para analizarla, fiscalizarla y, después, el paso dos, que es si está bien toda esta documentación. Como las cuentas públicas, cuando está bien se aprueban. En este caso, si está bien esa información, no tendremos mayor empacho en aprobarlo porque ésta es otra cosa, también, que quiero aclarar.

Acción Nacional ni está a favor ni está en contra de la venta. Primero, queremos la información y si resulta que de esa información, claro, completa, claro, objetiva, es benéfica, por supuesto, ya en anteriores ocasiones Acción Nacional había solicitado al gobernador del Estado que se vendiera, que se vendiera cuándo, cuando estaba todavía en primera división, cuando estaba en una buena posición, y que se hubiese vendido en ese momento, hubiese tenido un precio favorable, sí, para el estadio, para el erario de los veracruzanos.

Y ahora, si se justifica la necesidad de venderlo, si se justifican los provechos económicos que va a obtener el Estado, adelante, vamos, pero si hay desinformación, creo que de veras estamos perdiendo la esencia.

Para mis compañeros que hoy, quizá, han comprometido el voto ya a favor, yo quiero pedirles de la manera más atenta que en las próximas pláticas, en los próximos acuerdos o negociaciones que se tengan, tratemos siempre que se cumpla con este requisito, que es deber de los diputados: el de estar bien informados para que con esta información se emitan decisiones objetivas y racionadas.



Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Sergio Vaca.

Adelante.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:  
Gracias, diputada.

Voy a dividir en dos partes mi intervención.

La primera en relación a lo que el diputado Portilla externó aquí. Usted dijo que no hay documentos que prueben la venta de la franquicia y eso es cierto; sin embargo, aquí tengo, comienzo...

- LA C. PRESIDENTA:  
Sonido por favor, revisarle el sonido a la tribuna.

- CONTINÚA EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:  
Diputado Portilla, usted dijo que no hay documentos que prueben la venta de la franquicia y eso es cierto, sin embargo, aquí tengo pruebas. Lo dicho por el licenciado Fidel Herrera Beltrán en esta tribuna, en junio 26 de este año, de que se coloraron cartas de los jugadores con importantes ganancias.

Usted sabe que hay un principio de derecho penal, que a confesión de parte, relevo de pruebas. No tengo nada qué probar y aquí esta, si lo quiere ver.

En segundo lugar, aclaro que esos ingresos cuantiosos a los que aludió el licenciado Fidel Herrera Beltrán y que dijo se obtuvieron por la colocación de las cartas de los jugadores, necesariamente se deben o a la venta de esas cartas o a que alquilaron a los jugadores, porque nadie da 6 millones y algo más de dólares a cambio de algo que recibió gratuitamente.

También, dijo usted que el patronato intervino en las transferencias. Eso está por verse y en el supuesto caso de que lo hayan hecho, no tenían atribuciones para hacerlo. Hágannos el favor de leer el contrato de comodato y ahí verá que jamás se les autorizó que hicieran tal.

Ahora bien, varias ocasiones se han oído a diputados del PRI que pasan a esta tribuna y se refieren a los que somos legisladores plurinominales como si

fuéramos de cuarto o quinto nivel o no tuviéramos derecho a estar aquí y siempre he permanecido callado, aunque me han gustado las intervenciones, por ejemplo, del diputado Manuel Bernal, que hizo una réplica en su momento.

Voy a terminar diciéndoles algo que ojalá no se les olvide nunca. En el año 2000, que tuve el honor de ser diputado federal uninominal, jamás vi en el Congreso de la Unión que los diputados y senadores del PAN, del PRD, del PT y de Convergencia se burlaran o menospreciaran a los legisladores plurinominales del PRI.

Por ejemplo, la diputada federal, entonces presidenta de la Cámara, Beatriz Paredes, que es una dama, a quien personalmente le dije, mi admiración por los discursos que redacta. Nunca se les ofendió, de ningún partido.

En segundo lugar, he participado en cuatro elecciones más, en tres les he ganado a los candaditos del PRI. Yo creo que si esto fuera un juego de béisbol, tener 750 de puntuación, si yo fuera *pitcher* o bateador, pues, es un muy buen récord, de cuatro, tres les he ganado.

Y, como si eso no fuera suficiente, concluyo diciéndoles para que vuelvan a tocar esto porque de verdad ya es muy molesto. No sé quiénes de ustedes, de los 28 que ganaron, tengan las mayores votaciones. Quienes sean, súmenlas y juntas esas dos votaciones, no van a llegar a las 114 mil y tantos votos que hice en mi distrito de un solo municipio, en el puerto de Veracruz, el 2 de julio de 2000, sin tener un presidente de la República del partido en que yo militaba, sin tener un gobernador que me apoyara del partido que militaba y, además, teniendo en parte en contra, al alcalde, porque yo no había sido su candidato. Su candidato a diputado local era mi amigo Antonio Remes y no permitió ni siquiera que salieran a hacer campaña conmigo algunos panistas. Entonces, ¿de qué tanta jactancia? ¿Por qué tanta soberbia?

Yo nunca me sentí ni más ni menos que los que eran plurinominales. Ojalá y lo tomen en cuenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Sí, diputado Tomás Rubio, ¿en qué sentido?

- EL C. DIP. TOMÁS RUBIO MARTÍNEZ:  
Para hacerle una pregunta al diputado Sergio Vaca, que no me quedó claro algo.

- LA C. PRESIDENTA:  
Sí está de acuerdo, diputado Sergio Vaca.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:  
Las que sean.

- CONTINÚA EL C. DIP. TOMÁS RUBIO MARTÍNEZ:  
No, nada más una porque no pretendo amanecer aquí.

Este, nada más que me preguntaba, Sergio, ¿cuáles son las diputaciones que ganaste? Porque dijiste que cuatro y que ganaste cuatro y que de cuatro has ganado tres.

Remes, se que eres profesor de Sergio, pero déjame que conteste él.

- CONTINÚA EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:  
¿Ya le puedo contestar?

- LA C. PRESIDENTA:  
Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:  
Bueno. Agosto 2 de 1998, obtuve más votos que la diputada Carolina Gudiño, 45 mil y tantos contra 31 mil del licenciado Gustavo Souza, que es mi amigo.

2 de julio de 2000...

- CONTINÚA EL C. DIP. TOMÁS RUBIO MARTÍNEZ:  
Son dos, dos triunfos.

- CONTINÚA EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:  
Estoy explicando. Déjenme contestar. Julio 2 del año 2000. Fui candidato a diputado federal. El licenciado Pablo Pérez Kuri, que no puedo decir que es mi amigo, pero me llevo con él, me cae bien, además, obtuvo 50 mil votos y su servidor Sergio Vaca 114 mil y fracción. Si hubiera multiplicado Pablo por dos su votación, tampoco me hacía cosquillas.

Septiembre 5 de 2004. Obtuve 60 mil votos. El licenciado Pablo Pérez Kuri, que en aquella ocasión era hasta presidente del Comité Municipal del PRI, quedó en tercer lugar con 50 mil.

Y en la que yo quede en tercer lugar fue en la de 2006 en la diputación federal.

Entonces, yo no dije que he ganado tres elecciones, dije yo...

- CONTINÚA EL C. DIP. TOMÁS RUBIO MARTÍNEZ:  
Eso dijiste por eso te pregunte para que precisaras...

- CONTINÚA EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:  
De esas elecciones le he ganado a los candidatos del PRI...

- CONTINÚA EL C. DIP. TOMÁS RUBIO MARTÍNEZ:  
Pero ya está contestado y le agradezco mucho, compañero diputado.

- LA C. PRESIDENTA:  
Yo quisiera nada más hacer una precisión.

Voy a pasar nada más a la tribuna para hacerse presión por alusión personal al diputado Vaca.

- LA C. DIP. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO:  
Gracias, con el permiso de la Mesa.

Diputado Sergio Vaca, solamente para hacerle la precisión que yo no participé en la elección federal del 98, como usted lo dijo, que tuvo más votos que yo. Lo único que sí le aclaro, diputado, es que la única elección donde hemos tenido la oportunidad de participar fue en la elección pasada el 2006, en donde una servidora tuvo más votos que usted.

- EL C. PRESIDENTE, DIP. MANUEL BERNAL RIVERA:  
Muchas gracias, diputada.

Sí, diputado Sergio Vaca.

- EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:  
Por alusión.

- EL C. PRESIDENTE:  
Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JOSÉ SERGIO RODOLFO VACA BETANCOURT BRETÓN:  
Diputada Carolina, lamento que, a pesar de su juventud, no oiga bien. Yo dije que en el 98 a quien le gané fue a mi amigo, al licenciado Gustavo Souza. No la mencioné a usted y la cuarta elección, cuando iba a yo a decir que usted sí había obtenido más votos que yo, pues, me dijeron que ya no siguiera contestando. Por eso me quedé callado, pero a mí no me duele que usted me haya ganado, a lo mejor le gano en el 2010.

- LA C. PRESIDENTA, DIP. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO:  
Gracias, diputado.

Nada más para comentarle que está la versión estenográfica, que podremos ver posteriormente para verificar la mención que se hizo en relación y la precisión del año 98.

Gracias, diputado.

Ha solicitado el uso de la palabra la diputada Dalia Pérez.

Adelante.

- LA C. DIP. DALIA EDITH PÉREZ CASTAÑEDA:  
Con el permiso de la Presidencia y de los compañeros diputados.

Yo subo a hacer uso de la tribuna para precisar algunas cuestiones que quedaron aquí sueltas en un acto de respeto a quienes por infinita paciencia nos siguen acompañando y, también, en un acto de honor a la verdad, en esta tribuna subimos los diputados y las diputadas y, efectivamente, al calor del debate a veces algunas veces subimos el volumen y el tono de nuestra voz; pero si hiciéramos un recuento, me parece que, honrando a la verdad, no somos los diputados del Partido Revolucionario Institucional quienes más nos acaloramos.

Pero no es un concurso de quién sube y quién baja el volumen, es un tema de posicionar nuestra ideas, de contrastarlas, de compararlas y me parece que se vale y que se vale para todos, en su momento, cuando cada uno desde la responsabilidad que con el voto los ciudadanos nos han encomendado por la vía uni o plurinominal, sentimos este compromiso que nos sube el tono y el color de la piel.

En segundo lugar, también, quiero puntualizar que, efectivamente, el Partido Acción Nacional, en su momento con su mayoría en este Congreso, se sumó al Acuerdo para la Gobernabilidad y el Desarrollo en el Estado de Veracruz, al cual convocó con su mayoría desde el Ejecutivo del Estado, el licenciado Fidel Herrera Beltrán, pero que también, se sumaron el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Convergencia y el Partido Verde Ecologista, por lo cual fue un ejercicio de congruencia, de democracia y de unidad en torno a la necesidad de un Veracruz que había salvado una elección muy cerrada y desde aquí el agradecimiento para todas las fuerzas políticas que en su momento se sumaron y que permiten que ahora gocemos de este clima de democracia.

Y, en tercer lugar, yo quisiera volver al tema del Café de la Parroquia. Si a mí mañana o pasado que pudiera estar en el Café de la Parroquia y me preguntaran qué hicimos hoy los diputados a la LXI Legislatura por los Tiburones Rojos de Veracruz, hoy tendría que invitar y reflexionar, todos juntos nos hemos escuchado, hemos expuesto nuestros puntos de vista y tenemos que reconocer, como ya se ha reconocido desde esta tribuna, hoy, aquí, desde distintas voces y grupos legislativos, que desde el Ejecutivo se ha venido haciendo una serie de esfuerzos que, lamentablemente, el deporte es como es y a veces se gana y a veces se pierde y que en la cancha los Tiburones Rojos de Veracruz han enfrentado malas temporadas.

Cuando yo trabajaba en la tele, alguna vez confesé, no una, varias veces que soy tiburón hasta el descenso porque soy jarocho y porque crecí en los partidos de los Tiburones Rojos de Veracruz y los disfrutaba inmensamente, y si soy tiburón hasta el descenso ya estamos en esa circunstancia y qué vamos a hacer por los tiburones.

Me parece que tenemos hoy, aquí, que permitir que los recursos que necesitan los Tiburones Rojos del Veracruz para volver a estar en esa primera plana, en ese plano nacional que nos guste y que tanto disfrutamos, nos inyecte ya la iniciativa privada porque es tiempo de que el gobierno del Estado de Veracruz destine estos recursos a algunas otras actividades de importancia relevante y de urgencia para el Estado de Veracruz, por lo cual les invito a que en este momento, desde el silencio de nuestros corazones, reflexionemos y llevemos ya a votación este dictamen.

Es cuanto, ciudadana presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Jesús Cienfuegos Meraz.

Adelante.

- EL C. DIP. JESÚS CUAUHTÉMOC CIENFUEGOS MERAZ:

Con la venia de la Presidencia.

Saludo a los diputados y a las diputadas, a los medios de comunicación y al público que hoy nos acompaña.

Y precisamente vamos a hacer referencia a esa pancarta que han traído los reporteros porque vamos a entrar en el tema que nos ocupó el día de hoy.

Yo creo que se ha debatido lo suficiente este tema el día de hoy y a final de cuentas vamos, quiero hacer reflexión y hacer valer un artículo, el artículo 33 de la Constitución Política local, fracción XXXI, que a la letra dice: "Son atribuciones del Congreso del Estado: autorizar al Ejecutivo del Estado a enajenar a título oneroso o gratuito o a conceder el uso y disfrute de bienes de propiedad estatal en los términos que fije la ley".

Con esto quiero comentar que hagamos valer este artículo, autorizándolo o denegando la venta. Una vez que se haya efectuado esa autorización, en caso de que se autorice, seguirá un dictamen como a bien lo dice en el dictamen, el punto número 7, que a la letra dice: "El gobierno del Estado para fijar el precio base de enajenación deberá considerar el valor comercial del bien sujeto de ésta a partir de las características y factores que confluyan para tasar estos bienes en el mercado".

Con esto quiero decir que después de este dictamen, después de este avalúo ya podremos escuchar todas las propuestas de toda la gente que tiene la intención de adquirir la franquicia.

Con esto quiero continuar y lo digo respetuosamente, compañeros y compañeras diputadas. Como miembro de la Comisión de Juventud y Deporte, que nos permitan o que permitamos a los interesados en la compra del equipo que hagan sus propuestas, previa autorización de esta honorable Soberanía, que deben ser económicas, pero sobre todo, deportivas y que busquen colocar al nuevo club en primera división.

No sigamos propiciando un clima de desconfianza en donde los postores se vean en la necesidad de no traer sus inversiones a Veracruz para la compra del equipo. Demos esta autorización para después proceder a los avalúos y que permitamos que los inversionistas presenten sus propuestas, que el gobierno del Estado analice su viabilidad y que en su oportunidad se informe a esta Soberanía, como también lo indica el dictamen.

Lo que estamos generando al final es que se logre lo que tanto se está especulando, que se malvenda al equipo ante la ausencia de inversionistas. No es el objetivo, compañeros diputados. Debemos dotar de certeza a los inversionistas, que se comprometan con el equipo y con el Estado para que, en su caso de hacer una postura que beneficie al club y a los veracruzanos, sea respaldada por esta Soberanía.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Sí, diputado Tress.

Adelante, se le concede el uso de la palabra.

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:  
Yo supuse que ya había acabado el debate, pero hoy que hace el uso de la voz el diputado Cienfuegos, pues, me veo obligado a hacer uso de esta tribuna.

No venga usted a decir verdades a medias, diputado. La certeza se la da su gobernador a las inversiones de Veracruz.

No nos pida que saquemos el voto, ya lo tienen, lo van a votar por mayoría, ya ganaron. No venga usted aquí a decir mentiras.

No es cierto. Los inversionistas ya están más allá de lo que dice el diputado Portilla. Son los mismos nombres que hace más de un mes ya se anunció su venta. La confianza ya está, se está malbaratando el equipo en 30 millones de pesos, la cifra que escuché vale 30 millones y los nombres aquí se dijeron y verán en unos cuantos días que esa certeza que usted está pidiendo, se las está dando el gobernador de Veracruz.

No se equivoque, que no le dicten lo que vino usted aquí a decir. Eso así es. No nos culpe de algo que ya se hizo. No nos culpe de algo que ya se va a votar y lo veremos en la votación de cada diputada y cada diputado. No venga usted con un discurso fácil a pretender culpar a los diputados que hoy vamos por el no. Vamos a defender hasta donde podamos la dignidad de los veracruzanos, que son ellos los que no están de acuerdo, que mientras estaba el equipo en primera división y valía, no pretendieron venderlo. Era un gran negocio para Veracruz.

Por aquí bajó, luego entonces están vendiéndolo no al mejor postor, diputado, lo están vendiendo a quien ya se lo vendieron.

Entiendo el término jurídico, lo entiendo perfectamente. No necesito ser abogado para entender el término jurídico como subió mi amigo el diputado Francisco Portilla. Desde luego que debe haber algo, un documento que dé legalidad y esa legalidad la va a dar el Congreso hoy, pero eso ya está vendido, sin duda, ya está negociado, ya está platicado. Entonces, no diga que estamos corriendo a los inversionistas, no diga que se van a espantar. No hombre, ellos no se espantan, se espantan cuando no es negocio. Cuando es negocio, aunque les digamos lo que les digamos, van a invertir aquí en Veracruz.



De eso no se preocupe. No se van a ir y ya verá como en unos cuantos meses, yo diría semanas, el equipo Tiburones Rojos de Veracruz va a venderse en 30 millones. Espero que no sea en paguitos y, además, a los mismos nombres que hoy ya ganaron dos juegos de fútbol, son los mismos. Sólo vamos a legitimar lo que ya negoció el gobierno de Veracruz.

Es cuanto, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

¿En qué sentido, diputado Marco Antonio Núñez?

Adelante.

Se le concede el uso de la palabra.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:  
Gracias, diputada.

- LA C. PRESIDENTA:  
Perdón, Marco Antonio Núñez. Está solicitando, por alusión personal, el diputado Cienfuegos.

Adelante.

- EL C. DIP. JESÚS CUAUHTÉMOC CIENFUEGOS MERAZ:  
Gracias, señora presidenta.

Yo creo que no escuchó usted bien. Yo en ningún momento vine a echarle la culpa a la gente que no va a votar a favor de esto. Yo en ningún momento me dictaron ningún discurso. En este momento yo vengo y vuelvo a leer, por si no escucho usted bien, las atribuciones del Congreso del Estado, en su fracción XXXI, que a la letra dice "autorizar". Vamos a hacer cumplir esto, autorizar al Ejecutivo del Estado a enajenar a título oneroso o gratuito o a conceder el uso y disfrute de bienes de propiedad estatal en los términos que fije la ley.

Aquí yo no estoy viendo en ningún momento que diga que incluya precio, plazo, todo lo que tenga que incluir.

Por otro lado, usted comenta con mucha certeza que se va a vender en 30 millones. Créame que yo estuve presente en la elaboración de este dictamen y jamás vi un avalúo, un compromiso, un contrato, algo que se dé esta situación.

Es cuanto, diputada.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Adelante, diputado Marco Antonio Núñez.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:  
Muchas gracias, diputada presidenta.

Oigan, diputados que llevan la Comisión de Hacienda del Estado y de Deportes, Juventud, una precisión y dos preguntas.

La primera es si nada más se está como dice el dictamen, vendiendo la franquicia, el logo y todo lo demás, mas no al equipo.

La pregunta es cómo se va a llamar ahora nuestro equipo Tiburones Rojos que está jugando ahorita en la primera A. Ésa es la primera pregunta porque al vender la franquicia, pues, los jugadores siguen siendo nuestros, del gobierno del Estado, pero ahora cómo se va a llamar el equipo. Éso es en primer lugar.

Ahora que si los que están comprando, están comprando con todo y equipo, está mal el dictamen porque tiene que decir completito el equipo.

La otra pregunta que yo dejaría aquí es en el sentido de que la prensa del Estado de Jalisco ha asignado desde el 8 de junio que el dueño del equipo Tiburones Rojos es Eduardo Cesarman, lo están diciendo desde hace más de un mes.

Aquí no venimos, señores, a decir el hecho de la venta del equipo. Aquí estamos hablando y peleando es el hecho de que la franquicia la están dando y el equipo se está quedando. Eso es lo que queremos que nos logren descifrar bien y, por último, es hasta electoralmente les conviene dejar a los tiburones como están ahorita porque al subir a primera división en la próxima temporada, pues, se sacarían un diez.

De otra manera, el señor Eduardo al subirlo a primera división y ganarse un mundo de lana por haberlo comprado en 30 millones y luego poder vender la franquicia al propio gobierno del Estado o a otro inversionista sin que salga la franquicia del Estado de Veracruz, que se llevaría un mundo de lana, es que la iniciativa privada tuvo que hacer lo que no hemos podido.

Es cuanto, diputada presidenta.

Gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por dos minutos.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2008/07/31

HORA: 22:14:00

MOCIÓN: Punto XXIII Gral y Part

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 33

No : 12

Abstención: 0

Total : 45

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN

MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

-----

Sí

---

Arcos Roldán, Joel. (PRI)  
Ayala González, Fredy. (PRD)  
Benítez Hernández, Elías. (PRI)  
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)  
Chávez Hernández, Julio. (PT)  
Chirinos del Ángel, Patricio. (PRI)  
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)  
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)  
González Arroyo, Fernando. (PRI)  
González Figueroa, Mario. (PRI)  
González Montalvo, Balfrén. (PRI)  
Gudiño Corro, Luz Carolina. (PRI)  
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)  
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)  
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)  
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)  
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)  
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)  
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)  
Portilla Bonilla, Francisco. (PRI)  
Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo. (PRI)  
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)  
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)  
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)  
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)  
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)  
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)  
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)  
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)  
Torres García, Leopoldo. (PRI)  
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)  
Yunes Landa, Héctor. (PRI)  
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No

----

Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)  
Delfín Cano, Tito. (PAN)  
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)  
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)  
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)

Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)  
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)  
Salomón Molina, Federico. (PAN)  
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (CONV)  
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (CONV)  
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)  
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)

No Votando

-----  
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)  
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)  
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)  
Tronco Gómez, Renato. (IND)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación en relación al dictamen que nos ocupa arroja los siguientes resultados: 33 votos a favor, 12 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de la legislación aplicable, túrnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al orden del día, proceda la Secretaría a dar lectura al proyecto de punto de acuerdo por el que se exhorta a los ayuntamientos de la entidad a cumplir con lo dispuesto en el párrafo final del artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, emitido por la Junta de Coordinación Política.

- EL C. SECRETARIO:

Se da lectura al proyecto de punto de acuerdo.

Diputada Luz Carolina Gudiño Corro  
Presidenta de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado  
Presente

Los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, en reunión de trabajo realizada en esta fecha, procedimos al estudio del anteproyecto de punto de acuerdo presentado por el ciudadano diputado Patricio Chirinos del Ángel en la sesión celebrada por esta Soberanía el 4 de junio del año en curso, por el que se exhorta a los 212 ayuntamientos de la entidad a que cumplan con las disposiciones del artículo 115, último párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismo que nos fue turnado en la fecha referida para su atención procedente.

Particularmente, el autor de la propuesta que nos ocupa llama la atención sobre el deber jurídico impuesto por el párrafo final del artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, relativo a la prohibición de designar en cargos de confianza de los ayuntamientos a familiares de los servidores públicos municipales, norma que suelen transgredir ediles sin conciencia de la responsabilidad que les ha sido encomendada, que asumen la posición edilicia con ánimo patrimonialista y sin compromiso alguno con los intereses populares.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

#### PUNTO DE ACUERDO

Primero. Exhórtese a los 212 ayuntamientos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a observar estrictamente las disposiciones del párrafo final del artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que prohíbe designar en cargos de confianza a familiares de los servidores públicos municipales.

Segundo. Publíquese la resolución correspondiente en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Dado en la sala de juntas Heriberto Jara Corona del palacio Legislativo, sede de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 30 días del mes de julio del año 2008.

Junta de Coordinación Política

Diputado Héctor Yunes Landa

Diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas  
(Rúbrica)

Diputado Fredy Ayala González  
(Rúbrica)

Diputado Alfredo Tress Jiménez  
(Rúbrica)

Diputado Julio Chávez Hernández  
(Rúbrica)

Diputado Manuel Laborde Cruz  
(Rúbrica)

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

Conforme el orden del día, se le concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Tress Jiménez, del Partido Convergencia, para que dé a conocer a esta asamblea su pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo relativo al asesinato de quien fue presidente municipal del municipio de Rafael Lucio entre 1994 y 1997, el señor Marciano Hernández Libreros, finado la noche del sábado 26 de julio, para que se informe sobre los avances de las investigaciones.

Adelante.

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:

Gracias, ciudadana presidenta.

Diputada Luz Carolina Gudiño Corro  
Presidenta de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Estado de Veracruz  
Presente

El que suscribe, diputado Alfredo Tress Jiménez, con fundamento en los artículos 84 fracción IX y 132 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, someto a la consideración de este honorable Congreso el presente pronunciamiento con punto de acuerdo del Partido Convergencia.

Hace unas semanas, en esta tribuna se expresaron puntos de vista diversos en voz de diputados de grupos legislativos diferentes, sobre la necesidad de que tanto el procurador general de Justicia, así como el secretario de Seguridad Pública comparecieran ante esta Soberanía a efecto de que nos dieran a conocer el estado que guardaba la Procuración de Justicia y Seguridad Pública en Veracruz, toda vez que existía una ola de crímenes y secuestros generalizados en diferentes partes del Estado, lo que provocó una demanda aún más fuerte de los diputados de esta LXI Legislatura en esta materia y fue la gota que derramó el vaso, fue el secuestro y asesinato de la joven Karina Reyes, por cierto, crimen que a la fecha no ha sido esclarecido.

Finalmente, las constantes demandas no tan sólo de los diputados, sino las notas permanentes sobre la violencia, expresadas en los medios de comunicación, así como comentarios generalizados del rechazo ciudadano derivado de la circunstancias incontrolables de violencia que se vivía en el Estado, provocó que ante hechos al parecer incontrolables por las autoridades competentes, el Ejecutivo de Veracruz ordenó cambios de los titulares tanto en la procuración de justicia como en la Secretaría de Seguridad Pública.

Fue ante esta Soberanía que se turnó el decreto, por urgente y obvia resolución, que emitió el gobernador para solicitar a los diputados la autorización para que se nombrara al procurador y se dispensara el nombramiento del Secretario de Seguridad Pública, solicitud que fue atendida inmediatamente y se votó, como pocas veces, por unanimidad de esta Soberanía.

Han transcurrido los días y tal pareciera que por el solo hecho de disponer los veracruzanos con nuevas autoridades en la procuración de justicia y seguridad pública, el crimen, los secuestros, asaltos y demás acciones que atentan contra la impartición de justicia y seguridad de los veracruzanos está resuelto.

No existen dudas que los nuevos funcionarios están evaluando y actuando en consecuencia sobre estos temas tan sentidos para todos los veracruzanos, pero es nuestra responsabilidad, señoras y señores diputados, continuar alertando que en



el Estado continúan actos delictivos que siguen lastimando a familias veracruzanas.

Por lo anterior, denunció ante ustedes y ante esta Soberanía un acto vergonzoso y sentido, sucedido hace unos días, como fue el asesinato artero del ciudadano Marciano Hernández Libreros, quien fuera presidente municipal en el trienio 1994-1997 del municipio de Rafael Lucio.

De la información recabada por la familia, la tarde del viernes pasado el cuerpo del hoy occiso apareció en una colonia de la periferia de Xalapa. Fue levantado por la Cruz Roja en estado de coma y trasladado al Centro de Especialidades Médicas de Xalapa, donde de acuerdo a la información médica, tenía un golpe muy fuerte en el occipital y su estado era sumamente grave, diagnosticando desprendimiento del cerebro de la espina dorsal, por lo que se decretó en estado de coma y al filo de las cero horas del domingo dejó de existir.

De acuerdo al certificado médico expedido por Servicios Periciales, Marciano Hernández Libreros falleció por un fuerte golpe en la cabeza, teniendo traumatismo craneo-encefálico y es por ello, menester comentar que de acuerdo a las pocas investigaciones, tal pareciera que las autoridades darán carpetazo una vez más a este caso y si se le preguntara a un funcionario responsable de la seguridad interna del Estado, seguramente diría que otra vez es un caso aislado.

Por lo anterior y en base a lo dispuesto en los artículos 8 fracción XI del reglamento interior del Poder Legislativo, artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica de este Congreso, someto a la consideración de esta honorable LXI Legislatura del Estado, el siguiente:

#### ANTEPROYECTO CON PUNTO DE ACUERDO

Para que tanto la Mesa Directiva como la Junta de Coordinación Política de este honorable Congreso soliciten al procurador de Justicia y al secretario de Seguridad Pública del gobierno del Estado de Veracruz, informen a esta Soberanía sobre los hechos de este crimen y den puntual seguimiento para esclarecer este artero asesinato.

Atentamente  
Xalapa, Veracruz, a 31 de julio de 2008

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, diputado.

Túrnese el anteproyecto que nos ocupa a la Junta de Coordinación Política, para los efectos procedentes.

Conforme a la agenda legislativa, les mencionamos que a solicitud de su autora se retira el punto número XXVI del orden del día.

Antes de proceder al desahogo del siguiente punto del orden del día, informo a la asamblea que a esta Mesa Directiva ha llegado un documento signado por el ciudadano licenciado Fidel Herrera Beltrán, gobernador del Estado, por lo que con base en lo dispuesto por el artículo 88 de nuestro reglamento, por considerarse de un comunicado relevante para esta Soberanía, dispongo su lectura y dado que éste tiene relación con el tema previsto en la fracción V del artículo 85 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, dicho documento será tratado en sesión privada, por lo en este orden de ideas se decreta un receso con la finalidad de que el recinto sea desalojado, permaneciendo en la sala los diputados y el personal de apoyo de la Mesa Directiva.

TIMBRE

(Receso)

Se reanuda la sesión con carácter de ordinaria.

TIMBRE

Informo a la asamblea que ya obra en poder de esta Mesa Directiva el dictamen con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 220 y adiciona el artículo 220 bis del Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, derivado de las iniciativas presentadas en nuestra sesión por los diputados Alba Leonila Méndez Herrera y Francisco Portilla Bonilla, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, pregunto al pleno si es de aprobarse la modificación del orden del día de la sesión que hoy nos ocupa en el sentido de incluir al mismo en el referido dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Aprobada la modificación del orden del día, se incluye el dictamen con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 220 y adiciona el artículo 220 bis del Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dado que el dictamen que nos ocupa no fue distribuido dentro de las 48 horas que dispone nuestro reglamento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Constitución Política local y toda vez de que está por concluir el periodo de sesiones, pregunto al pleno si es de dispensarse dicho trámite reglamentario. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En virtud de que dictamen que nos ocupa ya ha sido distribuido entre los diputados, propongo a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada.

Conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, antes de proceder al debate del dictamen que nos ocupa se abre el registro para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando al diputado secretario tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Se informa a la Presidencia que no se registra ningún diputado para intervenir en esta etapa del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que el dictamen consta de menos de 10 artículos, éste se pone a debate, en lo general y en lo particular en un solo acto, conforme lo dispone nuestra reglamentación.

Se abre el registro de oradores, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Se informa a la Presidencia que no se registra ningún orador para intervenir en relación al dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, hasta por dos minutos.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2008/07/31

HORA: 22:45:55

MOCIÓN: Punto XXVII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 45

No : 0

Abstención: 0

Total : 45

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN  
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

-----

Sí

---

Arcos Roldán, Joel. (PRI)

Ayala González, Fredy. (PRD)  
Benítez Hernández, Elías. (PRI)  
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)  
Cebada Bernal, Joel Alejandro. (PAN)  
Chávez Hernández, Julio. (PT)  
Chirinos del Ángel, Patricio. (PRI)  
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)  
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)  
Delfín Cano, Tito. (PAN)  
González Arroyo, Fernando. (PRI)  
González Figueroa, Mario. (PRI)  
González Montalvo, Balfrén. (PRI)  
Gudiño Corro, Luz Carolina. (PRI)  
Guillaumin Romero, Margarita. (PRD)  
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)  
Lagos Hernández, Elías. (PRI)  
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)  
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)  
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)  
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)  
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)  
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)  
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)  
Portilla Bonilla, Francisco. (PRI)  
Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo. (PRI)  
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)  
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)  
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)  
Rodríguez Vargas, Dalos. (PRI)  
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)  
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)  
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)  
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)  
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)  
Salomón Molina, Federico. (PAN)  
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)  
Torres García, Leopoldo. (PRI)  
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (CONV)  
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (CONV)  
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)  
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)  
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)  
Yunes Landa, Héctor. (PRI)

Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Votando

-----

Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)  
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)  
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)  
Tronco Gómez, Renato. (IND)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación en relación al dictamen que nos ocupa arroja los siguientes resultados: 45 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de la legislación aplicable, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Informo a la asamblea que a esta Mesa Directiva ha llegado un dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara procedente la iniciativa popular de Ley para Enfrentar la Epidemia del VIH SIDA en el Estado de Veracruz, presentada por ciudadanos veracruzanos, emitida por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Salud y Asistencia, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, pregunto al pleno si es de aprobarse la modificación del orden del día de la sesión que hoy nos ocupa en el sentido de incluir al mismo el referido dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Aprobada la modificación del orden del día, incluyendo el dictamen y dado que éste no fue distribuido dentro de las 48 horas como lo dispone nuestra reglamentación y en virtud de que está por concluir el periodo de sesiones ordinarias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Constitución Política local, pregunto al pleno si es de dispensarse dicho trámite reglamentario. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En virtud de que dictamen que nos ocupa ya ha sido distribuido entre los diputados, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores, instruyendo al diputado secretario tome nota del registro e informe a esta Mesa Directiva sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Se informa a la Presidencia que no se registra ningún orador para intervenir en relación al dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, pido a los diputados y al público en general, se sirvan poner de pie.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, HOY, JUEVES 31 DE JULIO DEL AÑO 2008, SIENDO LAS 22 HORAS CON 50 MINUTOS, CLAUSURA SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXI LEGISLATURA”.

Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se levanta la sesión ordinaria, convocando a los diputados integrantes de la Diputación Permanente a la Sesión Solemne de Instalación de la misma, que llevaremos a cabo en este momento en la sala de sesiones Venustiano Carranza, invitando a todos los diputados, público en general y medios de comunicación para que nos acompañen.

TIMBRE



INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN  
ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS,  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADO	PÁGINA
ALBA LEONILA MÉNDEZ HERRERA .....	14, 28
ANTONIO DE JESÚS REMES OJEDA .....	36, 85, 128, 151, 180
CELESTINO RIVERA HERNÁNDEZ .....	47, 112
CIRILO VÁZQUEZ PARISSI .....	173
CLARA CELINA MEDINA SAGAHÓN .....	89
DALIA EDITH PÉREZ CASTAÑEDA .....	188
ERICK ALEJANDRO LAGOS HERNÁNDEZ .....	76, 153
EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ .....	49, 87, 105, 133, 147, 160, 191, 198
FEDERICO SALOMÓN MOLINA .....	78, 167
FRANCISCO PORTILLA BONILLA .....	21, 35, 44, 58, 168, 172
FREDY AYALA GONZÁLEZ .....	130, 145
GONZALO GUÍZAR VALLADARES .....	11
JESÚS CUAUHTÉMOC CIENFUEGOS MERAZ .....	189, 192
JOEL ARCOS ROLDÁN .....	177
JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN .....	46, 60, 141, 181
JOSÉ RICARDO RUIZ CARMONA .....	26, 30
JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ .....	64, 83, 106, 119, 135
LEOPOLDO TORRES GARCÍA .....	63
LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO .....	174, 187
MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ .....	62, 117, 162, 165, 178, 193
MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO .....	80, 91, 104, 157
MARÍA DE LOS ÁNGELES SAHAGÚN MORALES .....	103
MARIO GONZÁLEZ FIGUEROA .....	101
PATRICIO CHIRINOS DEL ÁNGEL .....	115
RAÚL ZARRABAL FERAT .....	125, 143, 164
SERGIO VACA BETANCOURT BRETÓN ..	38, 82, 96, 139, 150, 155, 184, 186, 187
TOMAS RUBIO MARTÍNEZ .....	185
VÍCTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ CUEVAS .....	18, 93, 97, 165, 170, 175

# VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

## MESA DIRECTIVA

Dip. Luz Carolina Gudiño Corro  
Presidenta

Dip. Manuel Bernal Rivera  
Vicepresidente

Dip. Leopoldo Torres García  
Secretario

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputado Héctor Yunes Landa  
Coordinador del Grupo Legislativo del PRI  
(Rúbrica)

Diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas  
Coordinador del Grupo Legislativo del PAN  
(Rúbrica)

Diputado Fredy Ayala González  
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del PRD  
(Rúbrica)

Dip. Eusebio Alfredo Tress Jiménez  
Del Partido Convergencia

Dip. Julio Chávez Hernández  
Del Partido del Trabajo

Dip. Manuel Laborde Cruz  
Del Partido Revolucionario Veracruzano

Dip. Renato Tronco Gómez  
Independiente

## SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

## DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. César Augusto Moreno Collado

## SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Manlio Favio Baltazar Montes

## COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral

Elizabeth Solano López

Fabiola Meredith Martínez López

Lizbeth Cortez Jiménez

Norma Hernández Gerzón

## DIRECCIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Francisco Rafael Guisa Hernández

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto  
Col. El Mirador  
Xalapa, Veracruz  
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124  
Sitio web: [www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)